



Oficina  
Internacional  
del Trabajo

# IMPERDONABLE

Estudio sobre la Explotación Sexual Comercial de la  
Infancia y Adolescencia en Perú:  
Cajamarca, Cusco, Iquitos y Lima







Oficina  
Internacional  
del Trabajo

# IMPERDONABLE

Estudio sobre la Explotación Sexual Comercial de la  
Infancia y Adolescencia en Perú:  
Cajamarca, Cusco, Iquitos y Lima



Programa Internacional para Erradicación del Trabajo Infantil  
IPEC

Enero, 2007

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2007  
Primera edición 2007

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a: [pubdroit@ilo.org](mailto:pubdroit@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

---

OIT/IPEC - Asociación Vía Libre  
*Imperdonable. Estudio sobre la Explotación Sexual Comercial de la Infancia y Adolescencia en Perú: Cajamarca, Cusco, Iquitos y Lima*  
Lima, Oficina Internacional del Trabajo, 2007. 114 p. 13.01.2

ISBN 978-92-2-319686-8 (Impreso)  
ISBN 978-92-2-319687-5 (Web PDF)

Trabajo infantil, explotación sexual, prostitución, Perú.

**NOTA**

La presente publicación integra la *Colección Estudios Tejiendo Redes* y ha sido coordinada por el personal del proyecto Tejiendo Redes contra la Explotación de Niños, Niñas y Adolescentes.

Este documento es resultado de un estudio realizado a fines de 2004 por la Asociación Vía Libre, bajo la coordinación de Ada Mejía Navarrete a solicitud de OIT/IPEC – Proyecto de Coordinación Subregional, financiado por la cooperación española – AECL.

Revisión (2005)- Silvana Vargas. Redacción de texto final (2006) – Cecilia Ferrer y Rossana Angeles.

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (Department of Labor). Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Ministerio de Trabajo, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Las Flores 275, San Isidro, Lima 27, ó al Apartado Postal 14-124, Lima, Perú. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: [biblioteca@oit.org.pe](mailto:biblioteca@oit.org.pe). Vea nuestro sitio en la red: [www.oit.org.pe/ipec](http://www.oit.org.pe/ipec)

---

Impreso en Perú  
Fotocompuesto por Computextos

# ÍNDICE

<b>SIGLAS</b>	7
<b>PRESENTACIÓN</b>	9
<b>INTRODUCCIÓN</b>	11
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	15
<b>PRIMERA PARTE: MARCO DE REFERENCIA Y METODOLÓGICO</b>	19
1. Marco de referencia	19
2. Marco conceptual	20
3. Contexto social	23
4. Marco jurídico nacional	25
4.1. Normas nacionales	26
4.2. Pactos, convenios y tratados internacionales	30
4.3. Normas municipales	31
5. Aspectos metodológicos del estudio	33
5.1. Objetivos del estudio	33
5.2. Metodología utilizada	34
5.3. Cobertura del estudio	36
5.4. Trabajo de campo	37
<b>SEGUNDA PARTE: ESCENARIOS DE LA ESC</b>	39
1. Los escenarios	39
2. Iquitos	40
2.1. Fuentes de información	40
2.2. Modalidades y características	41
3. Cusco	44
3.1. Fuentes de información	44
3.2. Modalidades y características en Cusco	45
3.3. Modalidades y características en Canchis-Sicuani	47
3.4. Modalidades y características en la provincia de Espinar	49
4. Cajamarca	49
4.1. Fuentes de información	50
4.2. Modalidades y características	50

<b>TERCERA PARTE: ACTORES IMPLICADOS: LAS VÍCTIMAS,</b>	
<b>LOS CLIENTES EXPLOTADORES Y LA SOCIEDAD</b>	53
1. Las víctimas	53
1.1. Características generales	54
1.2. Maltrato físico, psicológico y violencia sexual	62
1.3. En el escenario de la explotación sexual de NNA	64
1.4. Consumo de drogas y alcohol	67
1.5. Aspecto educativo: cifras reveladoras	68
1.6. Perspectivas de ayuda	69
1.7. Autoestima, personalidad y familia	70
2. Los clientes explotadores	75
2.1. Características sociales de los clientes	76
2.2. La justificación de los clientes	78
2.3. Características sociales de los «facilitadores» de la ESC	80
2.4. Argumentos de los «facilitadores»	80
3. La comunidad y la ESC	81
3.1. Percepción de la comunidad	82
3.2. La información que maneja	83
<b>CUARTA PARTE: EL ESTADO FRENTE A LA ESC</b>	91
1. Caracterización de las instituciones que tienen relación con la ESC	91
2. Punto de vista de los funcionarios: Encuesta de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP)	92
2.1. Lo que conocen de la ESC	93
2.2. Sobre los niños, niñas y adolescentes en ESC	94
2.3. Sobre la legislación	96
2.4. Denuncias	97
2.5. Lo que saben sobre las modalidades de ESC	98
2.6. El rol de las instituciones	99
<b>QUINTA PARTE: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	101
1. Conclusiones	101
2. Recomendaciones	104
<b>GLOSARIO</b>	107
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	109

## RELACIÓN DE CUADROS Y GRÁFICOS

Cuadro 1: Persona que lo trajo a vivir a este lugar	55
Cuadro 2: Motivo de migración	56
Cuadro 3: Tiempo de convivencia	58
Cuadro 4: Dónde recibió información sobre ITS/VIH/SIDA	61
Cuadro 5: Razón por la que no hizo la denuncia	64
Cuadro 6: Persona que lo contactó por primera vez	66
Cuadro 7: Razones por la que dejó de asistir a la escuela o colegio	69
Cuadro 8: Distribución de la muestra según categoría socioeconómica	82
Cuadro 9: Las principales víctimas según percepción	84
Cuadro 10: Procedencia de menores de 18 años que trabajan en estas actividades	85
Cuadro 11: Reacción al enterarse que un adulto paga por tener relaciones sexuales con un NNA	88
Cuadro 12: ¿Están en prostitución porque les gusta?	95
Cuadro 13: Número de veces que ha interpuesto una denuncia por ESC	98
Gráfico 1: Razones por las que los menores de edad implicados en ESC podrían cambiar de vida	87
Gráfico 2: ¿Por qué los NNA implicados en comercio sexual no podrían cambiar de vida?	87
Gráfico 3: ¿Cómo son los adultos que buscan relaciones sexuales con NNA?	89
Gráfico 4: Soluciones planteadas por los entrevistados	90



## SIGLAS

<b>CAP</b>	Encuesta de Conocimiento, Actitudes y Prácticas
<b>CEM</b>	Centro de Emergencia de la Mujer
<b>CGTP</b>	Central General de Trabajadores del Perú
<b>CODENI</b>	Coordinadora por los Derechos del Niño
<b>DEMUNA</b>	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente
<b>DIGNA</b>	Dirección General de Niños y Adolescentes
<b>DIRESA</b>	Dirección Regional de Salud
<b>DIRINCRI</b>	Dirección de Investigación Criminal
<b>DIRTEPOL</b>	Dirección Territorial Policial de Lima
<b>DISA</b>	Dirección de Salud
<b>ECPAT</b>	End Child Prostitution and Trafficking
<b>ENAH0</b>	Encuesta Nacional de Hogares
<b>ENDES</b>	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
<b>ESC</b>	Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes
<b>HSH</b>	Hombres que tienen sexo con otros hombres
<b>INABIF</b>	Instituto Nacional de Bienestar Familiar
<b>INEI</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática
<b>ITS</b>	Infecciones de Transmisión Sexual
<b>MAC</b>	Métodos Anticonceptivos
<b>MIMDES</b>	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
<b>MINCETUR</b>	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
<b>MINEDU</b>	Ministerio de Educación
<b>MINSA</b>	Ministerio de Salud
<b>NNA</b>	Niñas, niños y adolescentes
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONG</b>	Organización no gubernamental
<b>PNP</b>	Policía Nacional del Perú
<b>POLITUR</b>	Policía de Turismo
<b>PROCTSS</b>	Programa de Control de ETS/VIH/SIDA
<b>RPC</b>	Región Policial del Cusco
<b>SIDA</b>	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>VIH</b>	Virus de Inmunodeficiencia Humana

La OIT considera la explotación sexual comercial como una forma de violación severa de los derechos humanos de las personas menores de edad, como una forma de explotación económica asimilable a la esclavitud y al trabajo forzoso, que además implica un delito por parte de quienes utilizan a niños, niñas y adolescentes en el comercio sexual.



## PRESENTACIÓN

Desde 1999 la OIT viene promoviendo la generación de trabajo decente. Esta aspiración está asociada al logro de los siguientes objetivos estratégicos: i) promover y cumplir las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo; ii) crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes; iii) realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos, y iv) fortalecer el tripartismo y el diálogo social.

Asimismo, en el contexto de la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño, y en el marco de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, sobretudo en la aplicación del Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, el Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, viene desarrollando desde 1989 una serie de proyectos en distintas partes del mundo para contribuir a la creación de respuestas institucionales públicas y privadas con el objetivo de poner en marcha políticas de prevención y eliminación de dichas formas de explotación y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este documento, resultado de un estudio realizado entre los años 2004 y 2005 por OIT/PEC Proyecto Coordinación Subregional y fondos de la cooperación española, tuvo como objetivo generar información cualitativa sobre la problemática de la explotación sexual comercial de las personas menores de edad, a fin de servir de base al diseño del componente de Perú del Proyecto **Tejiendo Redes contra la explotación de niños, niñas y adolescentes**. Contó con la supervisión de Carmen Moreno (Especialista Regional de Trabajo Infantil de OIT – 2003/2004) y de Iciar Bosch (Oficial de Proyecto) y fue ejecutado por la Asociación Vía Libre, con la coordinación de Ada Ysela Mejía Navarrete. El equipo de investigación estuvo integrado por Marcela Coronado Vásquez, Willians González Saavedra, Zhina Dueña Durán, Jhon Gutiérrez Guerrero (consultor legal) y por Rosario Collatón Chicana y Martha Luque Velarde (responsables del trabajo estadístico). El informe final fue revisado por Silvana Vargas y la redacción final del documento estuvo a cargo de Cecilia Ferrer y Rossana Ángeles.

Esta investigación debe considerarse como uno de los primeros intentos por abordar el problema a partir de los personajes directamente involucrados: las víctimas, los clientes explotadores y la sociedad, ello desde una perspectiva nacional, tomando como muestra las ciudades de Cajamarca, Cusco, Iquitos y Lima.

Aunque pueda parecer un poco tardía, creemos que esta publicación cobra vigencia ante una coyuntura en la que existe una marcada falta de información respecto al tema, y especialmente debido al incremento y diversificación de su práctica en los últimos años. Se decidió publicarla y difundirla con la finalidad de socializar los importantes hallazgos a los que se han arribado, mostrar un panorama general sobre la problemática y constituirse en una herramienta de consulta y referencia por parte de las instituciones públicas y privadas.

Esperamos que este trabajo contribuya a una mejor comprensión del problema y permita orientar los planes de trabajo que se puedan plantear respecto de este tema, así como la formulación de políticas que lo incluyan en la agenda nacional. Del mismo modo propiciar acciones de prevención y sensibilización necesarias para generar los cambios en la cultura de tolerancia hacia las actitudes y comportamientos sociales que no sancionan el comercio sexual con personas menores de edad.

Enero, 2007

Isa Ferreira  
OIT/IPEC- Tejiendo Redes

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo titulado «IMPERDONABLE. Estudio sobre la Explotación Sexual Comercial de la Infancia y adolescencia en Perú: Cajamarca, Cusco, Iquitos y Lima» recoge información sobre esta problemática, así como plantea la interpretación y el análisis crítico sobre este problema social que en el Perú tiene una amplia vigencia y visibilidad cada vez mayor, por lo cual se hace necesario y urgente plantear acciones concretas de trabajo que coadyuven a enfrentarlo para su erradicación.

El estudio planteó como objetivo general elaborar un diagnóstico sobre la ESC (explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes) en Iquitos, Cajamarca, Cusco y Lima a partir de tres grandes ejes: 1) caracterización del comercio sexual de personas menores de edad (principalmente las relaciones sexuales remuneradas y su utilización en espectáculos sexuales públicos y privados) indicando las zonas donde se realiza y las personas involucradas; 2) análisis desde el lado de la demanda, donde se desmitifican las diferentes características que se tiene sobre el cliente y otros actores que facilitan este comercio sexual y 3) identificación del conocimiento y percepción que la comunidad tiene acerca del problema.

La investigación consistió, en lo sustantivo, en un diagnóstico a partir del cual fuese posible describir las características de los principales actores y estimar la magnitud de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, en el ámbito nacional. Para ello se revisaron aspectos conceptuales, algunos antecedentes e informaciones provenientes de estudios anteriores que identifican elementos destacados en la descripción y explicación del comportamiento de esta problemática en el Perú.

Los efectos de la ESC sobre la salud física y mental de los menores de edad son a menudo devastadores; esto se expresa en baja autoestima, conducta inadaptada, agresividad, depresión, conducta adictiva, deserción escolar, embarazos precoces y abortos, enfermedades de transmisión sexual, entre otros.

Las modalidades incluyen el uso de personas menores de edad en actividades sexuales remuneradas en dinero o en especie; el tráfico y la

trata de niñas, niños y adolescentes para el comercio sexual; el turismo sexual; la promoción y divulgación de pornografía involucrando a personas menores de edad y la utilización de éstas en espectáculos sexuales (públicos o privados).

Si bien, en la práctica se puede encontrar en los diversos casos las diferentes modalidades, el estudio privilegió el acercamiento a la práctica más visible y la de mayor incidencia como es la referida al uso de menores de edad en actividades sexuales remuneradas en dinero o en especie, actividad conocida también como *prostitución infantil*; sin embargo en este trabajo preferimos no hacer uso de este término, pues encubre la situación de explotación que hay subyacente en la utilización sexual de un menor de edad.

El estudio, de tipo descriptivo y de carácter exploratorio, combinó el uso de métodos cualitativos y cuantitativos, utilizando una estrategia de triangulación para el análisis de los resultados a fin de lograr una mejor comprensión y una imagen más integral de la ESC, de su dinámica, de los diferentes participantes, así como de la percepción que la sociedad tiene sobre el problema.

Cabe precisar que la investigación enfoca la mayor atención a Lima, debido, principalmente, a la gran población que concentra y porque es la ciudad que presenta la mayor ocurrencia de casos de ESC en el país.

Los resultados de este estudio muestran una situación muy seria. Los niños y las niñas víctimas de la explotación sexual comercial experimentan -muchas veces desde su primera infancia- todo tipo de violaciones a sus derechos como seres humanos: pobreza extrema, expulsión escolar, embarazos a temprana edad, violencia psicológica, física y sexual, drogadicción, negligencia o abandono por parte de familiares, una intervención poco efectiva por parte de diversas instituciones, etc. La investigación también revela que muchas personas adultas tienen conocimiento sobre la existencia del problema en su propia comunidad, pero también que, lamentablemente impera una tolerancia inaceptable hacia la explotación y un desconocimiento sobre la necesidad de presentar denuncias ante las autoridades nacionales sobre este tipo de abuso y delito.

La publicación además revela que pocas instituciones han tratado el problema con la urgencia y la seriedad requerida, a pesar de la responsabilidad estatal de sancionar a los ofensores y de brindar una protección efectiva a las víctimas. Si bien existe una pronunciada preocupación ante la existencia del problema, no se están realizando las necesarias acciones de prevención, sanción y protección.

Con esta investigación se pretende hacer visible esta problemática muy poco abordada y en buena parte oculta a la mirada de la mayoría de la población, con el fin de propiciar propuestas de intervención para el tratamiento de los problemas originados por la ESC en coherencia con la realidad, características y demandas de los involucrados.

Entender la situación de los niños y niñas víctimas de esta situación nos llevó a formularnos una serie de preguntas que consideramos imprescindible responder: ¿Quiénes son? ¿Cómo llegaron a esa situación? ¿Cómo es su familia? ¿Es posible que las víctimas cambien de vida? ¿Por qué se incrementa la ESC? Es necesario tomar conciencia y prestarle mayor atención a este problema, con el propósito de convertirlo en punto principal de la agenda nacional.

Los resultados del presente documento tienen como propósito llenar los vacíos informativos que persisten en el país, sobre la dimensión y distribución de las niñas y niños en ESC, conocer el perfil de los clientes explotadores, la respuesta institucional del sector público así como la percepción de la sociedad civil sobre este problema social prioritario frente al cual hay que luchar.

El estudio se llevó a cabo durante seis meses para el acercamiento a casos a través del trabajo de campo directo en cada uno de los lugares, a partir de un mapeo inicial que comprendía la identificación de zonas, lugares y establecimientos de ESC, sin embargo este mismo trabajo incluyó el establecimiento de redes de informantes claves, coordinaciones con autoridades vinculadas al tema en cada una de las ciudades e incluso acercamiento al entorno familiar en algunos casos de ESC en los cuales era urgente su articulación a algunos servicios de apoyo o por que la relación establecida favorecía este acercamiento, siendo los primeros acercamientos en Lima durante el 2004 y la intervención en las ciudades del interior del país en el 2005.

El trabajo de campo contempló, indudablemente, criterios básicos éticos de confidencialidad, respeto y claridad de los objetivos para el acercamiento a los casos.

El estudio, en su conjunto, tomó nueve meses y las ciudades establecidas para el acercamiento fueron elegidas principalmente en razón del registro de incidencia de ESC que se planteaba por denuncias públicas identificadas, estudios previos que hacían referencia sobre las mismas, la emergencia de actividades económicas que hacían reconocer a las autoridades que estas ciudades se habían convertido en un atractivo para diferentes modalidades de ESC, entre las principales fuentes y razones que in-

fluyeron en la determinación de Cajamarca, Cusco e Iquitos como zonas de estudio.

Durante el periodo de trabajo del estudio no se contaba aún con una propuesta de Plan Nacional Multisectorial para la lucha contra la ESC; actualmente existe una propuesta que requiere formalización y respaldo político del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) como principal ente referente en el tema y frente al cual los hallazgos, aportes y recomendaciones que se plantean del estudio, contribuirán al trabajo multisectorial e intersectorial requerido para una respuesta institucional efectiva frente a la ESC, de esta forma la importancia de la publicación del estudio reafirma el compromiso de trabajo de la OIT y de instituciones de la sociedad civil como Vía Libre, que vienen haciendo frente a este problema social IMPERDONABLE que no puede esperar más tiempo para estar en ubicación privilegiada en las agendas de trabajo de los diferentes sectores del Estado.

## RESUMEN EJECUTIVO

La lógica del trabajo sobre la que se basa el estudio y la presentación de los resultados obtenidos, cubre cuatro partes. En la parte I se examina el estado actual de la investigación, el marco conceptual existente, así como la normatividad legal nacional e internacional que rige para el país. La parte II identifica los escenarios en donde se ejerce la ESC en Cajamarca, Cusco e Iquitos y describe las modalidades encontradas en dichos lugares. La parte III presenta las características generales de las víctimas, los clientes explotadores y la apreciación y conocimiento que tiene el público sobre este tema. La parte IV caracteriza la respuesta institucional del sector público y privado frente a este problema. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que arribó el estudio.

En la **Primera Parte** se revisan los conceptos teóricos que permiten comprender la situación de ESC que se viene dando de manera clandestina e ilegal en el Perú, así como los actores que intervienen en ella, dentro de la cual el explotador es descrito como aquel que facilita las relaciones con personas menores de edad, con la pornografía infantil e incluso quienes hacen propaganda de esta actividad, incluyendo dentro de esta categoría al cliente que mantiene relaciones con niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se revisa el marco conceptual existente, así como la normatividad legal nacional e internacional que rige para el país.

Es importante precisar que el término «prostitución», que coloca a los niños, niñas y adolescentes en situación de infractores en lugar de víctimas, no debe ser confundido con la explotación sexual comercial infantil, que implica el sometimiento de su cuerpo y voluntad por adultos, despojándolos de sus más elementales derechos humanos.

A través de un análisis de la legislación existente sobre el tema, se revela que la falta de una normatividad específica de protección para los niños, niñas y adolescentes, contribuye a la aparición o proliferación de este problema social, considerando además que la ESC como tal no es un delito.

En la **Segunda Parte** se identifican los lugares en donde se ejerce la ESC en Cajamarca, Cusco e Iquitos y describe las modalidades descubiertas. Se presenta un mapeo de las principales zonas localizadas y las dife-

rentes modalidades de explotación sexual comercial infantil en cada ciudad investigada.

La información fue obtenida a través de los informantes –cuya participación fue determinante para obtener datos sobre los lugares y caracterización de la dinámica de la ESC en dichas zonas–. Entre ellos debemos destacar a las trabajadoras sexuales, profesionales de ONG que trabajan en temas relacionados a la ESC, *mototaxistas*, empleados de hostales, agencias de viajes, promotores de salud de trabajadoras sexuales, miembros de seguridad ciudadana de los municipios y comerciantes.

Asimismo, se revela que la existencia de las minas promueve la ESC en el Cusco, en las provincias de Sicuani y Espinar, así como en la ciudad de Cajamarca.

La **Tercera Parte** del estudio desarrolla el aspecto medular de la investigación ya que está referida a los actores implicados en la ESC: las víctimas, los clientes y los diferentes actores de la sociedad relacionados con el tema, para lo cual se realizaron entrevistas, encuestas y *focus group*.

Se pudo descubrir, por ejemplo, que en su mayoría las víctimas no son oriundas del lugar donde se realizó la entrevista –escenario de ESC– determinándose que las causas de la migración obedecen a factores económicos.

La investigación también permitió determinar la precocidad con que se inician las relaciones de pareja y de convivencia, situación que muchas exponen a las niñas y adolescentes a riesgos de salud por embarazos precoces y que en otros casos terminan siendo explotadas por sus propios compañeros sentimentales.

También se analizaron los factores que determinan que los NNA ingresen a la ESC, descubriéndose entre ellos la violencia familiar y sexual que muchas veces se genera desde el mismo hogar biológico, asimismo el aspecto educativo, referido al abandono de los estudios escolares por diversas razones, los que los ubican en desventaja para acceder a mejores oportunidades de vida.

El tema de salud también fue motivo de análisis en este capítulo. Se evidencia las condiciones de riesgo a las que están expuestas las víctimas, quienes por desconocimiento o limitaciones para acceder a los servicios de salud, aumentan su vulnerabilidad para adquirir ITS o el VIH Sida.

Un perfil delineado por los investigadores, a través de la aplicación de pruebas psicológicas, nos muestra que las víctimas de ESC reflejan baja autoestima, sentimientos de minusvalía e inferioridad, en muchos casos ansiedad desbordante y conductas evasivas.

La investigación se proyectó también a los clientes explotadores, determinándose, a través de entrevistas a NNA de Lima, además de *focus group* y conversaciones individuales con clientes explotadores y «facilitadores» que propician una situación de explotación sexual en menores de edad, la existencia de dos tipos de explotación. La «abierta» que se realiza a través de una relación comercial o de trabajo, con exigencias de los explotadores sobre las víctimas y la «encubierta», en la que se distingue una relación afectiva con el explotador, el cual puede ser el enamorado, conviviente o un familiar cercano a la víctima. Aquí se detallan también algunas de las características sociales de los «facilitadores» y sus consideraciones sobre el tema de la ESC, del cual no se consideran responsables.

La percepción que tiene la comunidad sobre el tema fue también motivo de estudio en este capítulo. Se encuestó a 480 personas de diferentes condiciones sociales y niveles educativos en Lima. La respuesta refleja que se percibe solo la parte más visible del problema: explotación sexual de personas menores de edad, conocida como «prostitución infantil».

La **Cuarta Parte** analiza la respuesta de las instituciones del Estado y de la sociedad civil en su conjunto frente a la ESC, y cuáles son las medidas que adoptan para mejorar la situación de los grupos más vulnerables.

Para conocer los puntos de vista y opiniones de los funcionarios y profesionales, vinculados directamente al tema de ESC se realizaron 68 encuestas de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) a igual número de profesionales de Lima y provincias (Iquitos, Cusco y Cajamarca), tanto del Estado como de instituciones civiles vinculadas al tema de ESC.

Los resultados permitieron apreciar que los profesionales de Lima están mejor informados que sus pares de provincias, lo que les otorga ciertas ventajas en el tratamiento del tema. Se observa además una apremiante necesidad de actualización normativa y jurídica.

Por último, se presentan las **Conclusiones y Recomendaciones** a las que arribó el estudio, entre las cuales destacan la necesidad de identificar el problema de forma integral y reconocer sus causas estructurales, y frente a ello la necesidad de impulsar y desarrollar políticas que ataquen directamente los factores sociales, económicos e ideológicos que promueven la vulnerabilidad de niños y adolescentes hacia la ESC.

Asimismo, la necesidad de impulsar e implementar programas intersectoriales e institucionales dirigidos a prevenir y atender a los niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial, o que ya se encuentran en ella. También se recomienda la articulación entre las ins-

tituciones existentes, vinculadas a la problemática de la ESC para elaborar un protocolo de intervención desde el área que les compete.

Se recomienda romper con la imagen que los medios de comunicación transmiten con carácter sensacionalista en las que enfatizan la figura de la víctima y no del explotador («facilitadores» y clientes). Se destaca la necesidad de reconocer que el explotador puede ser cualquier persona «normal», no necesariamente con características patológicas (pedófilo o pederasta).

Con referencia al tratamiento a los niños, niñas y adolescentes, se sugiere realizarlo desde un enfoque integral, destacando la importancia de la reinserción social, para lo cual, en muchos casos, se tendrá que construir nuevas redes de soporte social, considerando que la familia o personas de su entorno son quienes propician la explotación. Se hace necesario romper el vínculo con ellos.

# PRIMERA PARTE

## MARCO DE REFERENCIA Y METODOLÓGICO

### 1. MARCO DE REFERENCIA

La Explotación Sexual Comercial Infantil de niños, niñas y adolescentes (ESC) es un problema amplio, complejo, contradictorio y difícil de abordar, pues implica distintas actitudes y comprensiones al momento de aproximarnos a su estudio. En las últimas décadas ha cobrado mayor importancia, ya sea en los medios de comunicación o en las agendas de trabajo. No se puede negar que es una realidad presente en todos los países, que cada día va en aumento y que en ella se ven involucradas más mujeres jóvenes, niños y adolescentes.

Asimismo, a pesar del aparente incremento del interés público por este problema, hay que señalar que en general se constata que la información existente en el país sobre este asunto continúa siendo fragmentada, aislada y escasa. También se observa que lamentablemente se le sigue presentando de forma sensacionalista, sin revelar su verdadera realidad. No obstante, hay que reconocer la preocupación de diferentes instituciones de la sociedad civil, principalmente de algunas ONG y de entidades gubernamentales, como el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que están promoviendo investigaciones serias que permitan un mejor conocimiento sobre la ESC<sup>1</sup>.

Las indagaciones iniciales se han centrado en una modalidad específica de explotación sexual comercial: la utilización de menores de edad en prostíbulos, casas de masajes de clase baja, en las calles o en zonas concurridas, como mercados, terminales terrestres, etc. Sin embargo, esta no es la real envergadura del problema. La principal forma de ESC es clandestina y se establece a través de contactos en clubes nocturnos, hoteles o mediante servicios telefónicos.

---

<sup>1</sup> La Red Nacional contra la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente ¡AHORA!, coordinada por el MIMDES, está recopilando información sobre los estudios e investigaciones que realizan las diferentes instituciones que la conforman, tanto públicas como privadas. Desde 2003 se viene desarrollando investigaciones respecto al tráfico de niñas y adolescentes, turismo sexual y prostitución infantil, las mismas que todavía están en curso.

Las investigaciones sobre este tema estuvieron relacionados con la salud (basado en el mito de que es una actividad perjudicial para el cliente por ser fuente de las ITS) o con estudios sobre la prostitución de mujeres adultas en lo referido a ITS/VIH/SIDA, dentro de los cuales se incluían algunos datos respecto a las niñas y adolescentes víctimas de esta situación. (Carovano, Kathryn: 1992. Plummer, F.; Nagelkerke, N.; Moser, S.: 1991. Gálvez, Antonio: 1998. Sánchez, J.; Gotuzzo, E.; Escamilla, J. y otros: 1997).

Respecto a la demanda (clientes explotadores y «facilitadores» de la ESC), se tiene también poca información. Los escasos estudios existentes resaltan el carácter patológico en el perfil del cliente (Florín, Ola: 2001). Sin embargo, de acuerdo a estudios más recientes, la figura del explotador no necesariamente está sujeta a características clínicas, sino que tiene que ver más con el marco de relaciones de poder que la sociedad establece, principalmente entre hombres y mujeres y extendiéndose hacia la relación hombre-hombre (adolescentes). (Villavicencio, Veruska: 2004).

En general, las investigaciones realizadas han sido auspiciadas por Save The Children-Suecia, OIT/IPEC, UNICEF y ECPAT, con estudios en países como Chile, Costa Rica y México, entre otros. En el ámbito nacional, aunque el análisis sigue siendo limitado, se puede citar a Blanca Nomura, Veruska Villavicencio y al CLADEM. La mayoría de estos estudios se ha centrado en información sobre las víctimas, principalmente sobre las niñas y las adolescentes. La información respecto a niños y adolescentes, varones, en ESC es muy escasa y está comprendida en indagaciones sobre prostitución en varones adultos o de hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), específicamente, en estudios epidemiológicos sobre ITS/VIH/SIDA y sobre el tema de la sexualidad. (Cáceres, C.; Pechyn, M. y Terto, J.: 2002. Ardelle, H. y Gauthier, L.: 1999. Ministerio de Salud: Perú: 1999. Asociación Vía Libre: 1990. Mazzotti, Guido: 1991).

## 2. MARCO CONCEPTUAL

La **Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes (ESC)**<sup>2</sup> es todo tipo de actividad en la que una persona usa el cuerpo de un/a menor de edad para sacar ventaja o provecho de carácter sexual, económico o de cualquier otra índole (vestido, alimentación, etc.), basada

---

<sup>2</sup> En este estudio cada vez que se haga referencia a explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes se utilizará la sigla ESC.

en una relación de poder. Consiste en la utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) por individuos adultos que se aprovechan de su vulnerabilidad e ignorancia y que atacan su integridad, su dignidad e identidad, reduciéndolos a objetos sexuales.

Las modalidades de este concepto incluyen:

- El uso de personas menores de edad en actividades sexuales remuneradas en dinero o especie (comúnmente denominada «prostitución infantil»), realizadas ya sea en calles o en locales cerrados como burdeles, discotecas, casas de masajes, bares, hoteles, etc.
- El tráfico y la trata de niñas, niños y adolescentes para el comercio sexual.
- El turismo sexual infantil.
- La producción, promoción y divulgación de pornografía, involucrando a menores de edad.
- La utilización de personas menores de edad en espectáculos sexuales (públicos o privados).

Se considera **explotador** a aquél que facilita u ofrece la posibilidad de la relación a un tercero, tal como ocurre en los casos de los administradores de locales de prostitución, pornografía u hoteles, o a aquellos que realizan propaganda de esta actividad (en el país se los conoce como *jaladores*), entre otros agentes. También se incluye dentro de esta categoría al cliente que mantiene relaciones con menores de edad, sin importar si la relación es frecuente, ocasional o permanente.

Es frecuente referirse a la explotación sexual comercial de NNA como «prostitución», sin embargo, debe quedar claro que cuando se habla de prostitución infantil en realidad no se hace referencia a las condiciones reales de vida de los niños, niñas y adolescentes, ni a la real magnitud del problema, por tanto, es más apropiado hablar de ESC. El término «prostitución» coloca a niños y adolescentes en situación de infractores en lugar de víctimas. (Cárdenas, Estela; Rivera, Nelson: 2000). «Explotación sexual», sin embargo, implica el sometimiento del cuerpo y la voluntad de las víctimas, despojándolas de sus más elementales derechos humanos.

Asimismo, el concepto ESC conlleva a reconocer el escenario donde se presenta esta problemática. El niño, niña o adolescente involucrado en esta actividad es **víctima** de una serie de condiciones y factores, que lo presionan para involucrarse en esta realidad, motivada en muchos casos

por la propia familia. Es así que en la ESC, al igual que en la prostitución de adultos, el niño o adolescente no es el único protagonista; es necesario también tener en cuenta al cliente explotador, así como a los agentes: proxenetas, autoridades o comunidad en general (porque muchas veces es indiferente y no asume el compromiso de buscar soluciones).

*«Existe consenso al comprender la explotación sexual comercial infantil como una forma de explotación basada en una relación de dominación-subordinación, donde las personas explotadoras se aprovechan del niño o la niña por su condición de menor de edad, su condición de género (un alto porcentaje de la niñez explotada son niñas) y la vulnerabilidad social de la víctima. Es explotación comercial porque se produce en un mercado donde la oferta existe en la medida que hay una demanda; el cuerpo del niño o niña es utilizado como una mercancía y se produce una transacción (en especie o monetaria). Este mercado se caracteriza por ser ilegal y clandestino».* (Claramunt, María Cecilia: 2002).

La referencia a lo *sexual*, en este tipo de explotación, implica actividades sexuales, ya sea con contacto físico (boca, pechos, genitales, ano o cualquier otra parte del cuerpo de la víctima) o sin él (en este caso se considera el material pornográfico que se produce con niños, mostrar material pornográfico a menores de edad, exhibición con fines sexuales en espectáculos públicos o privados, masturbación en presencia de niños, etc.).

Hay que considerar, además, que la ESC es un fenómeno social y no un hecho individual, es decir, se sostiene por una serie de factores de vulnerabilidad que contribuyen a que sea posible:

- Factores culturales;
- Factores económico-sociales; y
- Factor educacional, entre otros.

Dentro de los factores mencionados, el económico se ubica como la causa principal, siendo la justificación más común para explicar la existencia de la prostitución. Sin embargo, este factor, por sí solo, no justifica las situaciones de ESC. De ahí que las investigaciones señalen que las mejoras de los servicios sociales básicos y de los niveles socioeconómicos no son suficientes para eliminar este tipo de abuso, aunque es posible reducirlo sustancialmente.

*«La pobreza y la vulnerabilidad pueden convertir a los seres humanos en víctimas de cualquier tipo de explotación por razones de pura subsistencia. Por ello, es importante que tanto las propuestas para prevenir el problema como las que están orientadas a atenderlo se concentren en fortalecer la capacidad de los sujetos para enfrentar su realidad en condiciones de menor vulnerabilidad».* (Corduente, Angela: 1995).

Finalmente, los efectos de la ESC pueden ser irreparables en los niños y adolescentes debido a que truncan su desarrollo integral adecuado y trastocan su identidad sexual. Sus experiencias traumáticas les dan una percepción distorsionada de los valores, una perspectiva negativa de las personas, de la vida en general y de los significados del placer, la autoestima, diversión y de su expresión de sexualidad.

### 3. CONTEXTO SOCIAL

En el Perú, la pobreza es un fenómeno estructural producto de factores institucionales, económicos, sociales y políticos. A pesar de los esfuerzos para hacerle frente, se sigue dando una regresión en los niveles de bienestar de la población. Según el INEI, en 2001, el 24,4% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema. (INEI: 2001).

Si bien la pobreza afecta a hombres y mujeres, estas últimas se ven forzadas a soportar las condiciones más difíciles. Están obligadas a extender sus jornadas laborales, lo que afecta su salud integral, trasladando sus responsabilidades a las niñas y adolescentes, quienes se convierten en «pequeñas madres» ante la ausencia o escasa participación del varón adulto en las tareas del hogar y en las responsabilidades familiares. Todo ello las coloca en una situación de vulnerabilidad, sin posibilidades de desarrollo personal, con una inadecuada capacitación y pocas posibilidades de lograr un puesto calificado y mejor remunerado (tienen más limitaciones para los estudios, empleos, servicios de salud, otros).

*«El 15% del total de la población peruana está formado por hogares que tienen a las mujeres como cabeza de familia; mientras que el total de madres solteras, entre 15 y 49 años, llega al 36%. Asimismo, el 13% de las mujeres de 15 a 19 años de edad son madres (11%) o están gestando por primera vez».* (Reyes, Jorge; Ochoa, Luis: 2001).

En el caso de la población joven, la pobreza se hace mucho más dura. Así, por ejemplo, en 1999, con relación a la Población Económicamente

Activa (PEA), de 7'366,100 personas entre los 14 y 55 años a más –además de los casi dos millones de niños y niñas trabajadores–, solo el 48,3% se encontraba adecuadamente empleada, mientras que el subempleo alcanzaba el 43,5% y el desempleo el 7,7%. (Webb, Richard; Fernández, Graciela: 2000).

*«El trabajo infantil está claramente relacionado con la exclusión social. Irónicamente, la tendencia es que, cuando aumenta la tasa de desempleo en los adultos, se incrementa también el trabajo infantil. Por lo demás, en América Latina, el 90% de las niñas y niños trabajadores lo hacen en el sector informal de la economía, sin protección alguna y, la mayor parte de las veces, son sujetos a discriminación y explotación».*<sup>3</sup>

En el 2002, el total de la población en edad de trabajar representaba el 68,5%; mientras que los menores comprendidos entre los 06 y 17 años, que ejercían alguna ocupación, alcanzaban la cifra de 1'487,165, siendo 46,1% mujeres y 53.9% varones. No obstante, estas cifras no reflejan la realidad debido a las situaciones de clandestinidad en la que se desarrollan muchas actividades, por ejemplo, el trabajo doméstico.

Los grupos socialmente más vulnerables siguen siendo las mujeres y la población infantil y adolescente. Ellos sufren considerables desventajas económicas y sociales que restringen sus posibilidades de mejorar sus condiciones de vida. No hay opciones para muchos, siendo más difícil la situación de las madres adolescentes y en situación de abandono.

Entre las formas de ESC, la comúnmente denominada «prostitución infantil» es un fenómeno social que está en incremento, siendo la pobreza la causa principal que justifica su existencia, en la mayoría de los casos.

En el país, la prostitución está reglamentada desde 1910. En 1911 se estableció el Departamento de Licencias Especiales, para casos de prostíbulos, a cargo del Ministerio del Interior. En 1983, con el DS 004-83-IN, el Ministerio del Interior transfiere la facultad de otorgamiento de licencias y de recaudación de impuestos a las municipalidades. El 14 de marzo de 1985, se aprueba el Reglamento de Licencias Especiales Municipales, en el cual se norma, en los artículos 37 al 41 las licencias especiales, la ubicación del prostíbulo, sus horas de atención, la exigencia de contar con una infraestructura adecuada e higiénica, etc.

---

<sup>3</sup> Fuente: [http://www.unicef.org/peru/temas\\_interes\\_2.html](http://www.unicef.org/peru/temas_interes_2.html)

Pero a pesar de que la reglamentación de los prostíbulos estipula una serie de requisitos para su ejercicio, entre ellos, el que las mujeres que trabajan en estos locales sean mayores de edad, en la práctica se encuentran mujeres menores de edad.

A partir de 1990, el fenómeno de la prostitución clandestina comienza a extenderse, principalmente en lo que respecta al centro de Lima. A fines de los noventa, unas 1,200 prostitutas ejercían esta actividad en los alrededores del Centro Histórico de Lima, de las cuales, alrededor del 20,0%, eran menores de edad entre 13 y 17 años. Ocupaban cerca de 84 cuadras, de un total de 27 calles. Otras fuentes daban cuenta de cifras mayores e incluso se indicaba que alrededor de unas 7,500 mujeres mayores de edad eran las que se dedicaban a esta actividad en toda Lima Metropolitana (DEMUS: 2001).

La prostitución clandestina en Lima se lleva a cabo de diversas formas y puede ser localizada fácilmente por los usuarios de este servicio.

Un estudio realizado en el Centro Histórico de Lima por «Vía Libre», en el año 2001, ubica tres grandes áreas en las que se focalizan diferentes modalidades de prostitución clandestina, en alrededor de 22 lugares identificados.

Se constató que, en el caso de los menores de edad, la intervención se hace más compleja ya que normalmente hay alguien detrás controlando sus acciones, lo que dificulta su estudio. Hace falta actuar creando espacios afectivos terapéuticos, proporcionándoles instrucción y formación ocupacional. El objetivo de estos programas debe ser que los niños y niñas recuperen el sentido de autonomía, responsabilidad y libertad frente a su propio proyecto de vida, y a su entorno familiar y social.

Ofrecer un espacio afectivo, educativo y de formación, además de proponer nuevas opciones que les permitan sobrevivir frente a la pobreza, marginación o experiencias de vida sumamente difíciles, son algunas de las vías que se pueden plantear para el desarrollo de intervenciones de promoción dirigidas a esta población y que son un reto urgente en el país, así como dar prioridad al problema en las agendas de trabajo del Estado.

#### **4. MARCO JURÍDICO NACIONAL**

La falta de una normatividad específica que proteja a niños y adolescentes contribuye a la innegable existencia de la ESC en el país. Además, las reglas existentes no se acatan, ya sea por desconocimiento, porque sim-

plemente se les trasgrede o porque la interpretación personal (que puede prevalecer sobre el enfoque jurídico) en muchos casos es ambigua y por ello, se las evade. Es posible mencionar otras causas o pretextos para su existencia, pero la realidad es que esta problemática convive con nosotros y se ha hecho muy poco para solucionarla.

#### **4.1. NORMAS NACIONALES**

##### **Constitución Política del Perú**

La Constitución precisa que la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono.

Si bien la Constitución garantiza los derechos de las personas, lo hace de manera genérica, sin hacer mayores distinciones o precisiones respecto a grupos o poblaciones específicas, como niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores.

##### **Código Civil**

Es una de las normas más importantes del país por las implicancias civiles y sociales que preceptúa en torno al ser humano.

Se refiere, entre otros asuntos relevantes, al derecho de familia, que establece los deberes y derechos de los padres para con sus hijos, el ejercicio de la patria potestad, la tutela, la tenencia, así como las causales que originan la pérdida de tales facultades al presentarse situaciones concretas de abusos en el hogar, malos ejemplos de parte de los padres a los hijos, el obligar a trabajar a menores de edad, etc.

El Código Civil señala también que tienen capacidad de ejercicio quienes han cumplido los 18 años de edad, mientras no los tengan serán personas con capacidad de goce de los derechos pero no del ejercicio de ellos por sí mismos. De esta forma, un mayor de 16 pero menor de 18 años es relativamente incapaz, y los menores de 16 años son absolutamente incapaces de ejercer sus derechos.

Un menor de edad en nuestro país no puede ir a una comisaría y denunciar a una persona porque no tiene la capacidad de ejercicio, la excepción a la norma es la madre menor de edad que es incapaz de realizar algunos actos pero puede desempeñar otros. En caso de explotación, no podría denunciar esta situación, peor aún cuando los explotadores son sus padres o familiares cercanos, como lo demuestra la realidad de la ESC.

Asimismo, al menor de edad se le limita el derecho a la salud, pues para poder atenderse en los centros médicos, ya sea en planificación familiar o para tratarse de las ITS/VIH/SIDA, necesita contar con la presencia del padre o tutor o una orden expresa del juez.

## **Código de los Niños y Adolescentes**

Esta norma busca dar el soporte jurídico y la protección legal a los niños, niñas y adolescentes. En este contexto, la legislación considera niño a todo ser humano desde su nacimiento hasta los 12 años de edad, y adolescente desde los 12 hasta los 18 años. Si bien este código les faculta de derechos especiales para la realización de ciertos actos civiles autorizados, no les garantiza el cumplimiento de los mismos.

Los niños, niñas y adolescentes cuentan con todo el apoyo y la garantía del Estado para el pleno disfrute de sus derechos; sin embargo, debido a su incapacidad legal, se presentan problemas para los que se han creado algunas instancias como la Defensoría del Niño y del Adolescente, que actúa en su representación en las instancias administrativas de las instituciones públicas y privadas que les prestan atención.

El Código de los Niños y Adolescentes precisa el régimen laboral para los adolescentes, así como la autorización para trabajar y contar con la edad requerida para el trabajo que realizará. La jornada será de cuatro horas para los que tienen entre 12 y 14 años, para los de 15 a 17 años será de seis horas diarias. También señala la posibilidad del trabajo nocturno, que será de cuatro horas entre las 19:00 y las 07:00 horas. Se prohíbe el trabajo en actividades peligrosas o nocivas para la salud física o moral.

## **Código Penal**

Esta norma tiene como principio fundamental la función preventiva de los delitos y faltas, como medio de protección al ser humano y a la sociedad.

En el Código Penal no existe una definición explícita del delito de explotación sexual comercial infantil como tal, solo se tipifica la prostitución y los abusos de los que serían objeto los niños.

El 08 de junio de 2004 fue publicada la Ley 28251<sup>4</sup>, que modifica algunos artículos del Código Penal referidos a delitos de abuso y explotación

---

<sup>4</sup> **Nota Ed.:** Posteriormente a la Ley 28251, con fecha 3 de abril de 2006, se promulga la

sexual e incorpora otros que precisan y especifican los cambios que se han dado.

## Modificaciones

Las modificaciones a diferentes artículos llenan los vacíos que presentaba la norma anterior. Así, por ejemplo:

- En casos de **violación sexual** (art. 170), se contemplan penas no menores de ocho ni mayores de 15 años, precisando que existe un agravante cuando la víctima tiene entre 14 y 18 años.
- En caso de **violación sexual de menores de 14 años** (art. 173), se elevan las penas privativas de libertad, llegando a contemplar la cadena perpetua para el caso de violación a menores de siete años, aún cuando no se haya cometido algún otro tipo de violencia física, como sí lo establecía la violación sexual.
- El art. 175, de seducción, reprime con penas no menores de tres ni mayores de cinco años, a quien mediante engaños tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o introduce objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías a una persona de entre 14 y 18 años.
- Tipifica actos contra el pudor de menores (art. 176), como aquellos en los que no existe contacto carnal, es decir, cuando se solicita a la víctima realizar actos libidinosos o tocamientos indebidos, con penas que van desde los cuatro hasta los 12 años, dependiendo de la edad del niño, niña o adolescente.
- El favorecer la prostitución (art. 179), se reprime con penas no menores de cinco ni mayores de 12 años, cuando la víctima tiene menos de 18 años.
- Estipula penas que van hasta los 12 años, dependiendo de la edad del menor de edad, para el rufianismo (art. 180), es decir, contra quienes explotan la ganancia obtenida por una persona que ejerce la prostitución.

---

Ley N° 28704: *Ley que modifica artículos del Código Penal relativos a los delitos contra la libertad sexual y excluye a los sentenciados de los derechos de gracia, indulto y conmutación de la pena*, la cual modifica artículos referidos al tema de libertad sexual, violación sexual, creándose una vinculación con la ley del cliente explotador. Para mayor información ver el estudio: «Situación de la aplicación de la Ley 28251 para el combate a la Explotación Sexual Comercial Infantil» en: [http://www.oit.org.pe/ipec/documentos/estudio\\_situacion\\_ley\\_28251.pdf](http://www.oit.org.pe/ipec/documentos/estudio_situacion_ley_28251.pdf)

- Tipifica el proxenetismo (art. 181) como aquél que compromete, seduce o sustrae a una persona para entregarla a otra con el objeto de tener acceso carnal, reprimiéndolo con una pena no menor de seis ni mayor de 12 años, cuando la víctima tiene menos de 18 años.
- Mejora la tipificación referida al delito de trata de personas (art. 182), porque no sólo hace referencia al ejercicio de la prostitución, sino también al sometimiento o a la esclavitud sexual de la que es objeto una persona, incluidos los menores de edad.
- Los que realizan o promueven **exhibiciones y publicaciones obscenas** (art. 183) ante menores de 18 años, son castigados con penas que van de tres a seis años. Entre ellos están quienes les muestran, venden o entregan libros, imágenes o audio obscenos, les facilitan la entrada a un prostíbulo o a espectáculos donde se exhiban representaciones con esas características.
- Tipifica la **pornografía infantil** (art. 183-A), sancionando a quien posea, promueva, fabrique, distribuya, exhibe, ofrece, comercializa, publica, importa y exporta, por cualquier medio, objetos, libros, imágenes visuales y auditivas o realiza espectáculos en vivo de carácter pornográfico, en los que se incluyan a personas de entre 14 y 18 años.

### Incorporación de artículos

- Se tipifica al usuario cliente (art. 179-A), aquél que tiene acceso carnal o realiza actos análogos utilizando objetos con personas de entre 14 y 18 años, siendo reprimido con pena privativa de libertad.
- Se introduce el delito de turismo sexual infantil (art. 181-A), contemplando con sanciones a los agentes que promuevan, publiciten, favorezcan o faciliten el turismo sexual a través de cualquier medio, con el objeto de ofrecer relaciones sexuales de carácter comercial con personas de entre 14 y 18 años.
- Los gerentes o responsables de las publicaciones o ediciones que se transmiten a través de medios de comunicación masivos que publiciten la prostitución infantil, el turismo sexual infantil o la **trata de menores** de 18 años de edad **son sancionados** (art. 182-A) con penas privativas de libertad y los agentes son penados con inhabilitación y con 360 días de multa.

## 4.2. PACTOS, CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

El Perú ha suscrito diversos acuerdos, pactos y convenios que, según la Constitución, mientras estén en vigor, forman parte del derecho nacional.

Dichos compromisos internacionales deben ser cumplidos por el país, aplicando y garantizando el acuerdo logrado. Sin embargo, según los informes periodísticos y la propia legislación nacional, se puede apreciar que el Estado por diversas circunstancias no los cumple y origina de esta forma la desprotección y, en consecuencia, la vulneración de los derechos de las personas, sobre todo de los niños.

De esta manera, es ley para el Perú:

- **La Declaración Universal de los Derechos Humanos**, aprobada por la Resolución Legislativa N.º 13282.
- **El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, aprobado por el Decreto Ley N.º 22129.
- **El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, aprobado por el Decreto Ley N.º 22128.
- **La Convención Americana sobre los Derechos Humanos**, aprobada por el Decreto Ley N.º 22231.
- **El Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, «Protocolo de San Salvador»**, aprobado por la Resolución Legislativa N.º 26448.
- **La Convención sobre los Derechos del Niño**, aprobada por la Resolución Legislativa N.º 25278.
- **Protocolo de Palermo sobre la trata de personas**, aprobado por la Resolución Legislativa N.º 27527.
- **El Convenio N.º 29 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo forzoso**, aprobado por la Resolución Legislativa N.º 13284.

Este instrumento obliga a todos los países que lo ratificaron a suprimir el empleo del trabajo forzoso u obligatorio en todas sus formas. Se entiende como «trabajo forzoso u obligatorio» a aquella labor o servicio exigido a una persona bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicha persona no se ofrece voluntariamente.

- **El Convenio N.º 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil**, aprobado por la Resolución Legislativa N.º 27543.

Considera como niño a toda persona menor de 18 años y contempla como las peores formas de trabajo infantil a la esclavitud o las prácticas análogas a esta, es decir, la venta y el tráfico de niños y niñas, la servidumbre por deudas, el trabajo forzoso u obligatorio, la utilización, reclutamiento y oferta de niños para la prostitución y la producción de material pornográfico, además de aquellas formas que el país incluya.

### 4.3. NORMAS MUNICIPALES

Se puede apreciar la participación de los municipios con relación al tema mediante la recopilación de datos y normas, fundamentalmente ordenanzas, que han desarrollado algunas comunas para trabajar y hacer frente al problema. A continuación mencionamos algunas:

**Ordenanza N.º 235.** Existe en Lima Metropolitana desde 1999 y regula el funcionamiento de los establecimientos públicos de esparcimiento en el Cercado de Lima. Entre otros aspectos prohíbe el ejercicio de la prostitución, bajo sanción de clausura definitiva.

**Ordenanza N.º 236.** Prohíbe realizar actividades que atenten contra la salud, la moral y buenas costumbres en el ámbito del Cercado de Lima, además contempla multa y clausura para los locales que faciliten el ejercicio clandestino de la prostitución.

**Ordenanza N.º 337.** Rige desde el año 2001, señalando que se cometen infracciones contra los menores de edad cuando se les permite trabajar en centros nocturnos, *cabarets*, discotecas y prostíbulos, teniendo como sanción la clausura definitiva del local.

Si bien estas normas están dirigidas a contemplar el tema de la prostitución de personas adultas, también se incluyen casos específicos referidos a explotación sexual comercial infantil, pero sin utilizar esta terminología; sin embargo, la utilización de menores de edad en relaciones sexuales comerciales tiene el mismo tratamiento legal que la de adultos. Asimismo, se parte de un concepto negativo de la prostitución, reconociendo solo la oferta y considerándola perjudicial para la sociedad, pues es vinculada con actos delictivos (drogas, robos, etc.).

**Ordenanzas referidas a cabinas de Internet.** Hay que resaltar, por otro lado, el interés normativo de muchas municipalidades distritales de Lima respecto a la protección de menores de edad, en cuanto a las actividades y usos que puedan dar las salas de alquiler que ofrecen acceso a la Internet.

En este sentido, en el año 2003 se aprobaron ordenanzas referidas al uso de cabinas públicas de Internet por parte de menores de edad en nueve distritos: Jesús María, Los Olivos, Magdalena del Mar, Santa Anita, San Juan de Miraflores, Santiago de Surco, San Martín de Porres, Bellavista y San Miguel. Todas estas normas, que tienen por finalidad proteger la integridad física, psíquica y moral de los menores de edad, disponen en términos generales que:

- Los establecimientos que brindan el servicio de cabinas públicas de Internet deben contar con espacios adecuados para menores de edad.
- Estos espacios deben estar ubicados en sitios visibles, bajo la supervisión directa del propietario, administrador o inquilino.
- Los propietarios, inquilinos o administradores, son responsables de que menores de edad no tengan acceso a páginas-web, «chat» y portales de contenido pornográfico o similar que atenten contra su moral y afecten su desarrollo psicológico.
- Los propietarios están obligados a implementar mecanismos de seguridad en las máquinas destinadas a menores de edad.
- Asimismo, deben contar con afiches, letreros u otros que señalen la prohibición al acceso a páginas pornográficas y violentas por menores de edad.
- Solo podrán brindar el servicio de Internet los establecimientos que se encuentren autorizados, registrados y supervisados por la municipalidad de la jurisdicción.
- La norma establece sanciones a la contravención y señala desde porcentajes de multas hasta la clausura del local, por incumplimiento de las disposiciones.

Las áreas de comercialización y licencias de los gobiernos locales también han publicado ordenanzas reguladoras para establecimientos que presentan espectáculos públicos, como *striptease*, que pueden encubrir actividades de prostitución con menores de edad. Igualmente, han publicado ordenanzas para locales que expenden bebidas alcohólicas y emplean mujeres como «acompañantes de mesa».

A pesar de estas medidas, los gobiernos locales no tienen una política clara respecto al control de estos establecimientos y no existen articulaciones con otros recursos para derivar casos de menores de edad explotados sexualmente.

Finalmente, es necesario precisar que sí hay municipalidades interesadas en participar en la lucha frontal contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes (ESC), como queda demostrado en las ordenanzas emitidas para sus respectivas jurisdicciones, pero también están aquellas que no tienen normas específicas referidas al tema, como sucede en Iquitos, Cusco y Cajamarca, ciudades en las que no se halló ley alguna o proyecto referido a la ESC.

## 5. ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL ESTUDIO

El presente estudio diagnóstico sobre la ESC permitirá identificar los problemas en que se encuentran miles de niñas, niños y adolescentes víctimas de esta situación, así como establecer el espacio y estrategias necesarias para involucrarlas en un proceso de cambio donde ellas sean participantes activas, a partir del imaginario que construyen en razón de sus intereses y necesidades. Este reconocimiento permitirá adoptar pautas claras para la formulación de políticas y programas tendientes a su erradicación.

La presente investigación tomó en consideración los siguientes aspectos metodológicos.

### 5.1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Para el presente estudio se plantearon los siguientes objetivos:

#### **Objetivo general:**

Elaborar un diagnóstico acerca de la explotación sexual comercial (ESC) de niñas, niños y adolescentes (principalmente en actividades sexuales remuneradas y en espectáculos sexuales públicos y privados), identificando a los que participan en esta problemática, así como a los factores que contribuyen a su aparición y mantenimiento y detectando las respuestas institucionales existentes, a fin de desarrollar políticas que posibiliten su erradicación.

#### **Objetivos específicos:**

1. Caracterizar la dinámica de la ESC de menores de edad (sobre todo en relaciones sexuales remuneradas y en espectáculos sexuales públicos y privados) e identificar las zonas en donde se producen y a quienes participan en las mismas.

2. Analizar (desde el lado de la demanda) las principales características de las personas involucradas en la ESC: las víctimas de explotación sexual comercial (edad, sexo, nivel educacional, salud, violencia, percepciones, motivaciones, expectativas, etc.), clientes, proxenetas, familia y sociedad.
3. Analizar la respuesta institucional frente a la lucha contra la ESC, desde la identificación del marco legal e institucional existente dirigido a proteger a niñas, niños y adolescentes.
4. Identificar los conocimientos y percepción que la comunidad en general tiene acerca del problema de la ESC.

## 5.2. METODOLOGÍA UTILIZADA

La presente investigación, que comprende la ubicación, descripción y exploración de las principales zonas de Lima y de tres ciudades del interior del país (Iquitos, Cajamarca y Cusco) en las que se localiza la ESC, tomó en consideración los siguientes aspectos metodológicos:

El trabajo de campo en las Cajamarca, Cusco e Iquitos se realizó durante los primeros meses de 2004 y lo que respecta a Lima se realizó consecutivamente de 2004 a inicios de 2005, a fin de constatar la información recogida, por ser Lima el foco de mayor incidencia del problema.

### *Tipo de estudio*

Se desarrolló una investigación descriptiva de carácter exploratorio que se apoyó en los métodos cualitativos y cuantitativos. También se utilizó la estrategia de la triangulación para analizar los resultados con el objeto de lograr una mejor comprensión y tener una imagen más integral de la ESC, su dinámica, los diferentes personajes, así como la respuesta institucional frente a esta problemática.

### *Unidad de análisis*

Se consideró como unidad de análisis a cada persona menor de edad, clientes y otros agentes «facilitadores» de la situación de explotación tales como: administradores de locales de «diversión» (*night club*, bares, hostales al servicio de esta actividad), *mototaxistas* vinculados a estos negocios y «jaladores» que ofrecen o animan a los clientes para que hagan uso de estos «servicios sexuales».

### *Universo*

Es el total de la población de niñas, niños y adolescentes víctimas de la ESC a nivel nacional.

### *Muestra*

Para la muestra se consideró 473 ciudadanos con un nivel de confianza del 95%, un error de  $\pm 4,6$  y en condiciones de  $p = q = 50$ . La muestra fue de carácter aleatorio, estratificado, polietápico y por conglomerados. Se siguió los estratos elaborados por la empresa de investigación «Apoyo» (A, B, C, D y E) en un porcentaje proporcional a la población en cada uno. Para el caso de Lima, se consideró una muestra de 100 niños y adolescentes víctimas de ESC, principalmente de los conos.

Los criterios de la muestra estuvieron definidos directamente por el objeto de estudio, tomando en cuenta principalmente:

- Niños, niñas y adolescentes.
- Clientes, administradores de centros nocturnos, hoteleros o personas vinculadas a la actividad de explotación.
- Instituciones públicas o privadas que trabajan en la protección de la infancia o que tienen vinculación con la problemática en Lima y provincias.

## **Método de recolección de datos**

### **Información cualitativa:**

Se obtuvo mediante la realización de grupos focales y entrevistas en profundidad para los cuales se diseñaron guías de trabajo y se usaron técnicas y herramientas de metodología PRA (Procedimientos de Evaluación Rápida). Asimismo, se hizo un mapeo basal de campo e incluyeron notas que se registraron en la observación no participante.

### *Grupos focales y entrevistas en profundidad*

- Se organizaron seis grupos focales (GF): dos con niñas y cuatro con niños en ESC.
- Se efectuaron 100 entrevistas, en profundidad, a niños y adolescentes en ESC: 50 de cada sexo. Estas entrevistas incluyeron información recogida a través de instrumentos psicológicos para complementar el análisis individual de la víctima y aspectos proyectivos de su familia.

- Se hicieron dos GF con clientes de niños y adolescentes en ESC.
- Se realizaron 15 entrevistas, en profundidad, a clientes de niños y adolescentes en ESC.
- Se desarrollaron nueve entrevistas a informantes claves: dos representantes de ONG, dos instituciones asistenciales y de protección de carácter religioso, un representante del MINSA, un representante del MIMDES, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, una representante de una organización de trabajadoras sexuales organizadas de Lima y un representante de una entidad privada de turismo.

#### *Información del perfil psicológico*

Para una visión más integral de la situación de las víctimas de ESC, en las 100 entrevistas en profundidad se aplicaron, de forma referencial a la guía de entrevista, los *test* de familia y de autoestima de Machover. Estas evaluaciones tienen carácter proyectivo y permitieron obtener información útil para elaborar un perfil psicológico desde la experiencia en el ámbito familiar.

#### **Información cuantitativa**

- Se aplicó un cuestionario de datos sociodemográficos e información sobre las características de los explotadores, con preguntas cerradas principalmente, a un total de 100 víctimas de ESC en todo Lima.
- Se realizaron 480 entrevistas a personas elegidas en forma aleatoria para evaluar sus conocimientos y percepciones acerca del problema, con el objeto de determinar acciones de sensibilización frente al rechazo social ante la ESC.

### **5.3. COBERTURA DEL ESTUDIO**

La investigación comprende la realización de un mapeo de las principales zonas en las que se localiza la ESC en tres ciudades del interior del país (Iquitos, Cajamarca y Cusco) y en Lima, en coordinación con instituciones vinculadas al trabajo en el tema, como también con instituciones públicas de carácter nacional como la Policía Nacional y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, entre otros.

El trabajo de campo se desarrolló principalmente en Lima, con una pequeña muestra en las ciudades antes señaladas (20 entrevistas a víctimas de ESC y de 07 a 10 entrevistas a informantes claves, es decir, a autoridades, funcionarios y profesionales vinculados al tema).

#### 5.4. TRABAJO DE CAMPO

**Primera fase.** Se trabajó con instituciones públicas y privadas mediante entrevistas personales y con la aplicación de encuestas sobre Conocimiento, Actitudes y Práctica (CAP) con respecto a ESC. Se comprobó que aún existe mucha resistencia frente a esta problemática y que, en algunos casos, trabajan totalmente independientes y sin coordinación.

**Segunda fase.** Se trabajó en las zonas investigadas con las personas que apoyaron en la investigación de lugares y locales donde se da la ESC. Ello permitió construir un mapa de riesgo para cada ciudad elegida, además de permitir la identificación de personas (contactos), nombres y locales.

**Tercera fase.** Se recogió información de los mismos niños y adolescentes víctimas de la ESC, mediante entrevistas en profundidad. Para ello se realizaron salidas permanentes a las zonas de ESC. En estas entrevistas se cuidaron diferentes aspectos éticos como no ofrecerles falsas expectativas o reconocimientos por su participación.

En general, el trabajo de campo fue el aspecto medular del conocimiento de la problemática a partir del cual se pudo complementar el análisis de la información que se presenta.



## SEGUNDA PARTE

### ESCENARIOS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

#### 1. LOS ESCENARIOS

Este estudio ha identificado diversos escenarios en donde se ejerce la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes (ESC), específicamente relaciones sexuales remuneradas, tales como:

- Bares, cantinas
- Casas «encubiertas»
- Tiendas
- Estaciones de ómnibus y de buses interprovinciales
- Baños públicos
- Agencias de transporte
- Saunas
- Salas de exhibición de películas porno
- Parques, plazas
- Estéticas
- Calles
- En el seno familiar
- Lugares turísticos
- Domicilios particulares
- Cabinas de Internet -pornografía

De acuerdo con estos escenarios, se elaboraron los mapas de ubicación de las principales zonas de ESC gracias a información recogida en lugares específicos, a los datos obtenidos a partir de coordinaciones con diferentes instituciones del interior del país, y a la investigación sobre la percepción de la población.

Este capítulo presenta los datos obtenidos del trabajo de campo realizado en Iquitos, Cusco y Cajamarca, durante los meses de abril, mayo y junio de 2004.

Es importante señalar que estas tres ciudades reciben un alto índice de turistas, muchos de los cuales llegan con el propósito de satisfacer sus necesidades sexuales, para lo cual utilizan a menores de edad en situación de ESC.

Se evidencia que la existencia de asentamientos mineros promueve la ESC, tanto en la ciudad del Cusco como en las provincias de Sicuani y Espinar. Igual situación se registra en la ciudad de Cajamarca. Los clientes explotadores potenciales son los trabajadores de estos centros mineros. Por la influencia económica que ejerce la minería en estas ciudades, es casi imposible lograr el compromiso de las instituciones, tanto policiales como privadas, para erradicar esta actividad.

## 2. IQUITOS

El trabajo de campo fue realizado en la ciudad de Iquitos, capital del departamento de Loreto, ubicado en la selva norte del Perú.

En esta zona se encontraron locales donde se ejercía la prostitución, como burdeles, *night club*, discotecas, bares, «zonas rojas» y hoteles. En estos lugares se permite el ingreso de menores de edad, quienes son explotados sexualmente.

Esta problemática es percibida con preocupación, considerando primero, el alto riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA, y segundo, porque sobre la base de que Iquitos es una ciudad de clima tropical, se ha construido estereotipos que presentan a la mujer de la zona con un contenido erótico, promoviendo sin ningún fundamento, la idea de que existe mayor libertad sexual, ante lo cual el visitante tiene la creencia que puede tener facilidades para acceder a menores de edad.

La crisis económica, la pobreza extrema y la falta de oportunidades laborales obligan a muchas personas a tergiversar la realidad y ver en esta actividad una solución a sus problemas, sumado a las falacias culturales respecto al estereotipo de sexualidad de las mujeres de esta zona.

### 2.1. FUENTES DE INFORMACIÓN

La investigación contó con la colaboración de personas de diferentes instituciones que conocían la problemática y también con aquellas que están involucradas en ella, como los trabajadores y trabajadoras sexuales, con quienes se debió realizar un trabajo previo de acercamiento, ante la negativa que mostraron en un primer momento. Finalmente, la convivencia permitió que proporcionaran información sobre personas, lugares y locales.

Asimismo, se obtuvo información de profesionales de las ONG que trabajan temas relacionados a la ESC, además de personas vinculadas a la explotación sexual, como *mototaxistas*, empleados de hostales, jóvenes que se presentan artísticamente en *night club* o discotecas, entre los más importantes.

## 2.2. MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS

La explotación sexual comercial infantil se presenta en diferentes modalidades y escenarios: en la calle, en locales, y vía Internet (*chongos*, discotecas, bares, «zonas rojas» y hostales), donde se encuentran los clientes explotadores y proxenetas que negocian con la integridad física y moral de niños, niñas y adolescentes (NNA). El cuadro que se presenta a continuación detalla la modalidad y el lugar donde existe la ESC, los mismos que han sido identificados a través del trabajo de campo y corroborados por la comunidad en general y por diferentes personas vinculadas a los mismos.

N.º	Modalidades	Características
4	<i>Night club</i>	<p>Son locales que operan sin permiso municipal. Los dueños se encargan de reclutar a chicas de diferentes zonas de Loreto o las captan a través de anuncios en los periódicos, murales o afiches pegados en los postes de la vía pública. Las hacen trabajar como damas de compañía, con la finalidad que el cliente consuma todo el licor posible.</p> <p>En uno de los locales identificados, se detectó a niñas esperando clientes fuera del local, en un grupo de adolescentes aparentando ser amistades, para no levantar sospechas de los vecinos. Ellas ingresan solo cuando el cliente explotador va con el propósito de utilizarlas sexualmente. El dueño de este local coloca en una fila a todas las chicas y entre ellas a las menores de edad, para que el cliente explotador escoja la de su agrado. Otra forma de utilizar a las niñas y adolescentes es mediante bailes desnudos dentro del local, modalidad que solo se realiza los viernes y sábados.</p> <p>Estas niñas y adolescentes reciben 10 soles por cada jarra de licor que venden, 10 soles por cada baile desnudo y si el cliente explotador quiere tener sexo dentro del local debe pagar al dueño 30 soles y a las menores adolescentes entre 30 y 50 soles.</p>

*continúa...*

N.º	Modalidades	Características
		De acuerdo a la información proporcionada por las víctimas, esta modalidad se practica en los diferentes locales y ellas se alternan en turnos, según la indicación de los propietarios de los <i>night club</i> .
5	Chongos	Son prostíbulos o burdeles donde se ejerce la prostitución clandestina y en los que se ha identificado la presencia de ESC. Las menores de edad viven en el mismo local donde son explotadas. En los cuartos asignados esperan a los clientes explotadores previo pago al dueño del local (proxeneta) de 30 soles. Estas niñas y adolescentes reciben al final de la noche 20 soles por cliente y 15 soles por jarra de licor. Solo uno de los cinco locales investigados está reglamentado.
2	Discotecas	En estos locales se encuentran las llamadas <i>gringueras</i> (personas que están en busca de turistas para «sacarles» licor a cambio de compañía, caricias y, en algunos casos, intercambio sexual). También se encontró a proxenetas (personas que buscan NNA para llevarlos a sus locales y explotarlos sexualmente). En discotecas de primera clase, la modalidad se da a través de los <i>bricheros</i> , quienes están dentro del local esperando al turista para abordarlo y proponerle el intercambio sexual con ellos mismos o con sus contactos, que muchas veces son menores de edad explotadas sexualmente, con una conducta de riesgo de consumo de alcohol. Una de las dos discotecas identificadas es un local de menor calidad y no es selectiva. La modalidad es utilizar a menores de edad como compañía, con el fin de explotarlas sexualmente.
3	Bares	Se encontraron tres locales ubicados en la zona de Belén, a donde generalmente asisten personas de baja condición económica, y el licor cuesta dos soles. Sus clientes, homosexuales, bisexuales y heterosexuales tienen relaciones con las trabajadoras sexuales adultas por cinco o 10 soles. En estos tres bares se comprobó la existencia de ESC. Estos locales están encubiertos para pasar desapercibidos. Son conocidos solo por sus clientes habituales y son ellos quienes los sugieren a otras amistades, pero manteniendo un estrecho círculo, sin mayor difusión.
14	Hostales	En estos lugares se permite el ingreso de clientes explotadores acompañados de niños, niñas y adolescentes (NNA) en ESC.

## «Zonas rojas»

Son llamadas así por la concentración de trabajadoras sexuales. En estas zonas se encontró la existencia de ESC. La modalidad consiste generalmente abordar al cliente en la calle: las relaciones sexuales se realizan en la plaza, en las esquinas, en rincones oscuros o en *mototaxis*.

En el caso de las adolescentes, la mayoría se encuentra dominada y bajo la influencia de alguna compañera de su grupo. Según algunas trabajadoras sexuales mayores, estas chicas (que ejercen influencia) mantienen relaciones sexuales lésbicas y sentimentales con todas las menores de edad bajo su dominio, a quienes manipulan y chantajea sentimentalmente, induciéndolas también al consumo de alcohol y drogas.

Modalidades	Características
Los <i>peque peque</i> (Belén)	En época de lluvias alquilan estas balsas, llamadas <i>peque peque</i> , a dos soles. Los clientes explotadores son generalmente de la zona y explotan sexualmente a los NNA por tres o cinco soles.
Mercado de Belén y alrededores de la plazoleta	Los clientes explotadores usan las mesas y tabladillos de los puestos del mercado o se meten clandestinamente debajo de las casas de madera. Estos lugares son utilizados también por las parejas de los alrededores. Esta zona está rodeada de bares ubicados en lugares oscuros. El licor cuesta dos soles, accesible para la población.
Plazoleta de Belén (Belén)	Se encontraron <i>fletes</i> (hombres que tienen relaciones sexuales con mujeres a cambio de dinero), trabajadoras sexuales y homosexuales. En los tres lugares hay presencia de adolescentes explotados sexualmente, por tres y 15 soles. El cliente explotador paga hasta 30 soles cuanto más jóvenes sean.
Plaza de Armas (Iquitos)	
Plaza 28 de Julio (Iquitos)	
Bulevar (Iquitos)	En estas zonas se encontraron <i>gringueras</i> menores de edad, quienes permanecen en las esquinas o están «dando vueltas» hasta abordar al turista o hacer el contacto. Generalmente trabajan en locales que se encuentran en el mismo bulevar.
Calle Putumayo (Entre la Plaza de Armas y el Bulevar)	
Plaza San Miguel (Iquitos) (No hay evidencia)	Se encontraron <i>mostaceros</i> o <i>maperos</i> (homosexuales activos, que cobran entre 25 a 30 soles; y pasivos, que cobran entre tres y 10 soles) que explotan sexualmente a niños y adolescentes varones. También se encontraron NNA de ambos sexos explotados sexualmente, Asimismo, trabajadoras sexuales adultas que ejercen el meretricio.
Calle San José (Plaza de Armas de Punchana)	

## **Internet**

Por medio del «chat» (diálogo en línea a través de la Internet), los clientes explotadores hacen los contactos con menores de edad con el objetivo de utilizarlos sexualmente.

Se identificaron tres direcciones de páginas web en las que se promueven contactos homosexuales y heterosexuales a través del «chateo» y anuncios.

## **3. Cusco**

El trabajo de campo fue realizado en la ciudad del Cusco y en las provincias de Canchis y Espinar, en el departamento del Cusco, ubicado al sureste del Perú.

Cusco, uno de los centros de mayor actividad turística en América del Sur, es una ciudad cosmopolita donde la historia late a cada paso; cuenta con modernos servicios turísticos y la noche gira intensamente alrededor de restaurantes, bares y discotecas

Este departamento está constituido por 13 provincias, de las cuales Quillabamba, Canchis y Espinar tienen mayor cantidad de turismo sexual, trabajadoras sexuales y explotación sexual comercial infantil. La presencia de un importante asiento minero en su cercanía, al parecer, influye económicamente sobre ellas y crea un entorno socioeconómico en el que los mineros promueven la ESC y la trata de menores de edad.

La mayoría de estas personas menores de edad son reclutadas por los dueños de los locales de diversión. En la ciudad del Cusco lo hacen a través de anuncios a los cuales acuden las adolescentes que buscan empleo, siendo engañadas para entrar a trabajar en limpieza o para atender al público. Posteriormente son convencidas por sus mismas compañeras, por el dueño y por la necesidad económica para trabajar en la «prostitución». En otros casos son traídas del campo (zonas rurales) y por necesidad económica son obligadas por sus propios familiares a ser explotadas sexualmente, convirtiéndose así en el sustento de sus hogares.

En la ciudad se ha detectado un peligroso incremento de la explotación sexual comercial, que afecta principalmente a las adolescentes, quienes son obligadas a «prostituirse» en diversos establecimientos, desde hoteles de cinco estrellas hasta discotecas, cantinas y chicherías.

### **3.1. FUENTES DE INFORMACIÓN**

Los contactos que se establecieron en la ciudad del Cusco y en las provin-

cias de Canchis y Espinar fueron a través de agencias de viajes, promotores de salud de trabajadoras sexuales, empleados de hostales, trabajadoras sexuales, taxistas y promotores turísticos, entre otros.

### 3.2. MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS EN CUSCO

N.º	Modalidades	Características
15	<i>Night club</i>	<p>En los <i>night club</i>, conocidos como «focos rojos», se encontraron trabajadoras sexuales adultas, así como niñas y adolescentes en ESC. La mayoría de estas son traídas (del interior del Cusco o de otras ciudades del país) con engaños, para que trabajen atendiendo al público o en la limpieza de los locales, a cambio de comida y alojamiento.</p> <p>La modalidad consiste en captar adolescentes para ser explotadas sexualmente. Ellas tienen que acompañar, entretener y hacer que el cliente explotador consuma licor; y por cada jarra que beba ellas ganan la mitad. En algunos casos, el dueño hace los contactos para que sean utilizadas sexualmente, o las entrenan para que roben a los clientes.</p> <p>Si el cliente explotador solicita al dueño una menor de edad para ser explotada sexualmente, el costo será aproximadamente de 70 soles. Estas niñas o adolescentes reciben 10 soles por jarra de licor que hacen consumir a los clientes.</p> <p>Fueron identificados cinco <i>night club</i> en el distrito de San Sebastián y 10 en el distrito de Huánchac.</p>
4	<i>Tragotecas y discotecas</i>	<p>En las <i>tragotecas</i> (conocidas así en la zona) y discotecas se ejerce la misma modalidad. Algunos de estos locales son exclusivamente de «ambiente», donde concurren homosexuales, bisexuales y heterosexuales. Aquí se detectó la modalidad de <i>bricheros</i>, personas que abordan a los turistas para conseguir dinero, licor o tener un romance pasajero; son homosexuales, bisexuales y heterosexuales que buscan diversión. Según la Policía, en estos locales permiten el ingreso de menores de edad y también concurren los proxenetas, con el objetivo captar adolescentes para inducirlos a la ESC.</p> <p>Los locales en donde se encontró esta modalidad fueron ubicados en la Alameda de Pachacútec, en el centro de la ciudad, en el distrito de Huánchac, y zonas de turismo como la calle Retiro, Plaza de Armas, Plateros, Pasaje Procuradores,</p>

*continúa...*

N.º	Modalidades	Características
		Belén, Av. El Sol, Plaza Regocijo, Plaza San Francisco, mercado de San Pedro, y otros como Santa Catalina y Santa Mónica.
2	Hoteles	Muchos hoteles o establecimientos que ofrecen hospedaje participan en esta cadena de explotación de manera directa, brindando servicios de «acompañantes», quienes muchas veces resultan ser menores de edad; o indirectamente, proporcionando información de establecimientos donde se puede encontrar trabajadoras sexuales, o permitiendo el ingreso de menores de edad, pues no solicitan identificación para ingresar
4	Zonas de turismo esotérico	<p>Otra modalidad es el turismo sexual en zonas místicas o esotéricas. Los visitantes acuden a lugares como Sacsayhuaman, Kenko, la zona cervecera y Machu Picchu, exclusivamente para tener relaciones sexuales; en algunos casos van en grupos y en otros las turistas mujeres van a pasar la noche buscando tener relaciones sexuales con personas que se esconden durante la noche en las cuevas, aprovechando la oscuridad del lugar y inexistencia de vigilancia.</p> <p>Sacsayhuaman, Kenko y la zona cervecera son denominados Zona X, manteniéndose como intangibles y patrimonio cultural. Machu Picchu es considerado zona de turismo.</p> <p>La Policía Nacional sospecha que en algunos casos estos turistas llevan a menores de edad para ser explotadas sexualmente, debido a la falta de seguridad y control permanente en estos lugares.</p>
4	<p><i>Bricheros</i></p> <p>Reuniones gay</p> <p>Casa de fletes</p>	<p>En la Plaza de Armas se encontraron <i>bricheros</i> o «caza-gringos», (hombres y mujeres que van en busca de turistas). Su objetivo es abordar a los turistas para ofrecerles sus «servicios sexuales» y también para contactarlos con trabajadoras sexuales. Utilizan NNA en ESC.</p> <p>En el Parque Humanchata se encontró esta modalidad. Aquí se reúnen homosexuales, bisexuales y heterosexuales de todas las edades para jugar voleibol y se ponen de acuerdo para buscar a otros menores de edad y utilizarlos sexualmente, o para hacer contacto con clientes explotadores.</p> <p>Personas de todas las edades viven o se reúnen en esta casa, donde «clientas explotadoras» utilizan NNA en ESC a cambio de bienes materiales o dinero (50 ó 100 soles).</p>

*continúa...*

N.º	Modalidades	Características
	Burdel	Casa en la cual se practica la prostitución con permiso de la municipalidad. En el local investigado se encontró presencia de menores de edad en situación de ESC.

Las menores de edad que son explotadas sexualmente en esta ciudad provienen de diferentes provincias y departamentos como: Quillabamba, Anta, Madre de Dios, Puno, Chiclayo y Arequipa. Las chicas de las provincias de los alrededores del Cusco son contactadas a través de anuncios en periódicos, fachadas o murales y otras mediante terceros e internet, quienes les ofrecen trabajos diferentes y con falsas expectativas. Así muchas son engañadas para entrar a trabajar en limpieza o dar atención al público. Más adelante son convencidas por sus mismas compañeras, por el patrón y por la necesidad económica, para ser explotadas sexualmente. En otros casos son traídas del campo (zonas rurales) donde viven en situación de extrema pobreza, siendo obligadas por sus propios familiares a prostituirse, bajo el pretexto de ser el sustento económico de sus hogares.

### 3.3. MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS EN CANCHIS-SICUANI

N.º	Modalidades	Características
	Chichería	En la avenida Vilcanota funcionan las chicherías que atienden solo por las tardes, en donde se puede encontrar niñas y adolescentes de 13 a 15 años de edad, de condición humilde y en muchos casos en extrema pobreza, que son traídas de zonas rurales para ser utilizadas en ESC por clientes explotadores y los dueños del local. Se practica la modalidad de las <i>jaladoras</i> o <i>llamadoras</i> de clientes, para que consuman chicha de jora. Estas niñas y adolescentes reciben cinco soles por la venta de una jarra de licor. En algunos casos no solo llaman a las personas, sino que también tienen que acompañar a estos clientes explotadores y después ser explotadas sexualmente (antes esta modalidad se conocía como <i>copetinera</i> o <i>fichera</i> ). En algunos casos, los propietarios son los que participan en el tráfico de menores de edad, es decir, son los encargados en

*continúa...*

N.º	Modalidades	Características
		captar con engaños a adolescentes de otras provincias y las ponen a trabajar. Quienes concurren a estos lugares, por lo general, son los tricicleros, <i>mototaxistas</i> y comerciantes de la zona.
	Hostales	Se localizaron hostales en la Av. Arequipa, que permiten el ingreso de menores de edad, utilizadas en ESC, acompañadas de clientes explotadores.
1	Casa de citas	Se encontró en un prostíbulo presencia de menores de edad, quienes son explotadas sexualmente por los clientes que también acuden a consumir alcohol y drogas. Funciona de 8 p.m. a 5 a.m.
3	<i>Night club</i>	En la avenida Arequipa se encuentra la mayor parte de <i>night club</i> conocidos como «focos rojos», donde solo ingresan hombres, en su mayoría procedentes de Puno y Juliaca. En estos lugares se detectó prostitución y presencia de NNA, quienes reciben entre 30 y 40 soles por cada cliente explotador. Estos locales funcionan de 8 p.m. a 5 a.m.
2	Discotecas	Se encontró dos locales en donde hay menores de edad usados en ESC. Funcionan de 8 p.m. a 5 a.m.
1	Pollería	El estudio detectó una pollería ubicada en la calle Cevallos, en donde el dueño capta chicas de todas las edades ofreciéndoles trabajo en su local como azafatas y luego las explota sexualmente a cambio de hospedaje y alimentos. Este local funciona hasta las 11 p.m.

### 3.4. MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS EN LA PROVINCIA DE ESPINAR

N.º	Modalidades	Características
11	Locales nocturnos	Son lugares a donde la gente va a bailar, tomar, y en algunos casos a buscar con quién tener relaciones sexuales. En este tipo de locales hay presencia de NNA usados en ESC, quienes reciben a cambio comida y alojamiento. Las niñas atienden en la barra a los clientes explotadores y en algunos casos hacen de damas de compañía. Las menores de edad son traídas de lugares, como Arequipa, Espinar, Santo Tomás, Chumbivilcas y Quillabamba, para que atiendan y acompañen al cliente explotador a que consuma licor en dicho local. Los clientes explotadores son empleados y obreros del asiento minero más importante del lugar. El horario de atención de los locales es de 8 p.m. a 5 a.m.
30	Chicherías	Estas usan la misma modalidad que se practica en la provincia de Canchis-Sicuani. Se ubican al costado de la terminal terrestre de buses interprovinciales de la ciudad, en la avenida El Sol. Estas <i>jaladoras</i> son niñas y adolescentes explotadas sexualmente. Existe alrededor de 30 chicherías a las que concurren los <i>tricitaxistas</i> , <i>mototaxistas</i> y personas del campo.

En abril de 2005, como resultado de una intervención se cerraron todos los locales clandestinos, pero actualmente dos de ellos han reabierto y funcionan ilegalmente, amparados por su influencia económica, uno de los cuales fue identificado en la investigación como local con presencia de NNA en actividades de ESC.

También se encontraron bandas de delincuentes al servicio de los *night club*, prestando servicios de seguridad del local, que hicieron complicada la recolección de información.

## 4. CAJAMARCA

El departamento de Cajamarca está ubicado en la zona norte del país. Su capital, que lleva el mismo nombre, se caracteriza por sus calles angostas y empedradas, en donde es fácil percibir la presencia de los trabajadores de una importante empresa minera de la zona. En los alrededores de la Plaza de Armas, en una tradición asumida por las mayorías,

se puede apreciar que las personas llegan en grupos con la finalidad de ingerir licor.

Este lugar del Perú fue elegido para aplicar el estudio, considerando el movimiento económico generado por el comercio y debido a la influencia de los trabajadores de la referida empresa minera, que opera en la zona desde hace cuatro o cinco años. Según refiere la misma población, el inicio de las actividades de la minera trajo consigo la prostitución, pues muchos de los mineros son los dueños de los locales donde se encontró explotación sexual comercial infantil.

Debido al aspecto cultural, muy conservador, que caracteriza a la ciudad, la presencia de la prostitución pasa desapercibida por las autoridades, quienes prefieren dirigir su atención a otros temas, como la violación sexual, la violencia familiar o la seguridad ciudadana. La indiferencia ante esta realidad agudiza el problema, debido a la falta de apoyo de las instituciones y de la misma población. Algunos prefieren negar las evidencias para no tener que afrontar la situación y otros optan por no asumirla como de su competencia. Todo esto conlleva a una falta de decisión para asumir medidas de prevención y erradicación.

#### 4.1. FUENTES DE INFORMACIÓN

Al igual que en otras ciudades estudiadas, los principales referentes fueron trabajadoras sexuales, taxistas, empleados de hostales, miembros de seguridad ciudadana de las municipalidades y comerciantes de las zonas más céntricas de esta ciudad.

#### 4.2. MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS

N.º	Modalidades	Características
40	<i>Night club</i>	La investigación encontró 40 <i>night club</i> con presencia de ESC, donde trabajan chicas de todas las edades. Algunas de ellas viven en el mismo local y son contratadas como «damas de compañía», cuya función es <i>fichar</i> clientes para hacerlos consumir bebidas alcohólicas. Reciben 15 soles por la venta de cada jarra. En algunos casos, algunas NNA «salen» con el cliente explotador que se los solicite, previo trato con el dueño del local (que cobra 30 soles). Ellas reciben del cliente explotador entre 70 y 200 soles.

*continúa...*

N.º	Modalidades	Características
11	«Huecos»	Son locales clandestinos, generalmente escondidos, no consignan nombre ni dirección. Los clientes son en su mayoría hombres que acuden con la finalidad de beber licor y buscar compañía de chicas.
7	Bares y picanterías	La modalidad de estos lugares es el consumo de alcohol barato en compañía de jóvenes adolescentes que salen de las academias, institutos o universidades y llegan en grupo para tomar licor y calentarse ante el frío intenso. Los adolescentes varones se reúnen para beber e incentivarse, y después ir a los <i>night club</i> donde permiten la entrada de menores de edad. En uno de los locales detectados, además de ir a comer y tomar, se puede alquilar cuartos para tener relaciones sexuales.
9	Discotecas y peñas	En estos locales no se controla el ingreso de menores de edad. Se encontró el caso de una discoteca en la que reclutan chicas de todas las edades clasificadas como A-1 (apariencia atractiva). Otro de los lugares investigados, que carece de autorización como los otros, tiene dos ambientes: el primer piso funciona como discoteca y el segundo nivel como una peña. En la planta baja se suele encontrar a menores de edad que buscan diversión, licor, drogas y chicas. En algunos casos se presenta la oportunidad para intercambiar sexo. Solo cobran entrada de jueves a sábado. Un tercer local, de los nueve investigados, cuenta con dos espacios: uno dispuesto con mesas para consumir bebidas alcohólicas y otro solo para bailar. En este lugar se detectó gran cantidad de menores de edad. Los adultos acuden exclusivamente para buscar adolescentes que puedan ser utilizadas sexualmente, a cambio de licor. La entrada a las discotecas cuesta entre 10 y 25 soles, de acuerdo al local.
2	Prostíbulos	Uno de los prostíbulos identificados tiene dos ambientes, uno para beber alcohol y otro con habitaciones para atender a los clientes explotadores –cuyas edades fluctúan entre 25 y 40 años–, quienes previamente deben pagar por un ticket para ser atendidos. Las chicas esperan a medio vestir en la puerta de los cuartos. Este local funciona de lunes a jueves de 10:30 a.m. a 12:30 a.m. El costo es de 20 soles, siendo la mitad para el dueño del prostíbulo. Los viernes y sábados las

*continúa...*

N.º	Modalidades	Características
		chicas están en un salón desde las 12 p.m. acompañando a los clientes; ganan por el consumo de licor, y una relación sexual cuesta 40 soles. Ellas pueden atender hasta 20 clientes. Se encontró presencia de ESC en este tipo de locales.
7	Hostales y hospedajes	Estos lugares fueron referidos por NNA en ESC. En ellos se permite el ingreso de clientes explotadores acompañados de menores de edad.
3	«Zonas rojas»	En las tres «zonas rojas» identificadas se encontró presencia de ESC. Trabajan de 3 p.m. a 4 a.m. y cobran entre 15 y 30 soles.

Las NNA explotadas sexualmente en Cajamarca, proceden de Trujillo, Chiclayo, Piura, Madre de Dios, Iquitos, Tarapoto, Jaén, Celendín, Chota y Lima, y sus edades oscilan entre los 14 y 17 años. Según la fiscalía, estas adolescentes llegan a Cajamarca los fines de semana o en vacaciones con el ofrecimiento de ganar dinero como *fichadoras*, es decir, hacer que el cliente consuma licor y acompañarlos, con el riesgo de ser acosadas o maltratadas. Generalmente terminan ebrias, reciben el 50% de las ventas del día y en algunos casos son engañadas por el dueño.

Otras veces estas adolescentes son chantajeadas por el dueño, quien les ofrece todo tipo de facilidades, para después cobrárselas. Así, son inducidas y seducidas a través de regalos como ropa, maquillaje, joyas, hospedaje y alimentos. A ello se suma la influencia del ambiente y la necesidad económica, por lo que terminan involucrándose sexualmente con el cliente explotador. El trato lo hace el propietario del local con el cliente explotador, quien paga 30 soles para el local, un sol para el preservativo, y entre 70 y 100 soles para la adolescente.

La mayoría de estos locales son ilegales, excepto el prostíbulo El Polvorín. Otros simulan ser discotecas para seguir funcionando. Cada vez que son clausurados vuelven a abrir con otra razón social, por lo que se hace difícil su cierre definitivo. Los clientes potenciales de estos locales son los trabajadores de la mina.

## TERCERA PARTE

### ACTORES IMPLICADOS: LAS VÍCTIMAS, LOS CLIENTES EXPLOTADORES Y LA SOCIEDAD

#### 1. LAS VÍCTIMAS

La información que a continuación se presenta se obtuvo mediante una entrevista semiestructurada, aplicada a una muestra de 167 niñas, niños y adolescentes, víctimas de explotación sexual comercial (100 en Lima, 25 en Iquitos, 23 en Cusco y 19 en Cajamarca).

Cabe precisar que las entrevistas en Lima se aplicaron en igual porcentaje, tanto a hombres como a mujeres. En provincias, en cambio, se estableció una relativa diferencia en función a las posibilidades de acceso a la población. En el caso de la capital peruana, se consideró una muestra mayor, considerando que concentra la mayor población nacional y es la ciudad con más incidencia de ESC.

La edad de la mayoría de niños, niñas y adolescentes (NNA) entrevistados oscila entre los 15 y 17 años, lo cual fue corroborado con la realidad cotidiana encontrada en las zonas que popularmente son identificadas con la presencia de ESC. Sin embargo, no es raro encontrar niños de menor edad (13 y 14 años), lo que nos da un alarmante indicador de cómo los explotadores se involucran con una población vulnerable no solo en el aspecto social, sino también en lo biológico y psicológico. En estos casos, la mayoría de niños, niñas y adolescentes también provienen de los sectores pobres, incrementándose el grado de vulnerabilidad.

La caracterización de los NNA comprometidos en la ESC, considera en general tres aspectos:

- a) Características generales: lugar de origen, nivel educativo, tenencia y número de hijos y áreas de mayor influencia.
- b) Condiciones de vida usuales: contexto familiar, lugares de trabajo, dependencia y relaciones con terceras personas, destino de los ingresos, situación de salud; entre los aspectos principales.
- c) Autopercepción y perspectivas futuras: cuáles son los recursos a los que acuden, conocimientos de sus derechos.

Toda esta información se complementa con el análisis psicológico rea-

lizado a los NNA en el área de autoestima y personalidad, que aunque no es un perfil completo, sí contribuye ampliamente en su caracterización general.

## 1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

De los resultados de las entrevistas, se observa que los NNA involucrados en ESC no han nacido en el lugar donde se realizó la investigación. Este hecho responde a que muchos de ellos, en situación de pobreza, son llevados a las capitales de departamento, a otras ciudades

«Tengo una bebita. Vine a trabajar. Un amigo me trajo. No sabía qué era, me dijo que era para atender mesas. Luego... me di cuenta que era esto y por mi hija estoy acá» (Adolescente de 16 años, migró de Canas a Cusco).

de mayor desarrollo o a Lima, para estudiar, trabajar y buscar mejores condiciones de vida. Los menores de edad migran con su familia o son acogidos por otros familiares o «padrinos» en situaciones vulnerables, que favorecen condiciones de violencia y explotación por parte de terceras personas.

Cuando se preguntó a los niños qué persona los había llevado a su nuevo lugar de residencia, el

63,6% de los entrevistados en Lima y el 28,9% de provincias, respondieron que había sido un familiar. En segundo término mencionaron a un «conocido» sin ningún parentesco (15,2% en Lima y 18,4% en provincias). Llama la atención que el 18,4% de los NNA entrevistados en provincias, manifieste haber llegado solos a las ciudades donde actualmente radica (Cuadro 1).

*«Uno de los rostros más graves que tiene la violación de los derechos humanos de adolescentes en nuestro país es la explotación laboral de esta población, especialmente cuando viven en condiciones de adoptados, ahijados o acogidos, los cuales difícilmente reciben una remuneración por su trabajo, no asisten a la escuela y son maltratados. Estas personas crecen sin protección, orientación, afecto y sin la mínima conciencia de derechos humanos».* (Ministerio de Salud: 2005).

**CUADRO 1**  
**PERSONA QUE LO TRAJO A VIVIR A ESTE LUGAR**

¿Quién lo trajo?	Región		Total
	Lima	Provincias	
	%	%	
Un familiar	63,6%	28,9%	45,1%
Un/a conocido/a	15,2%	18,4%	16,9%
Un/a desconocido/a	3,0%	2,6%	2,8%
La pareja	0,0%	7,9%	4,2%
Otra persona	6,1%	2,6%	4,2%
Solo	9,1%	18,4%	14,1%
NS/NR	0,0%	2,6%	1,4%
Otros	0,0%	5,3%	2,8%
Toda su familia se vino a vivir a Lima	3,0%	0,0%	1,4%
Amiga	0,0%	7,9%	4,2%
Dueño de <i>night club</i>	0,0%	2,6%	1,4%
Sin datos	0,0%	2,6%	1,4%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

La búsqueda de trabajo como una causal de migración, es un hecho que se relaciona con la tendencia nacional y que este estudio corrobora. El 32,4% del total de entrevistados refiere que conseguir una actividad remunerada es el motivo principal para migrar. Cabe destacar que el grupo de provincias lo consigna en un 50,0%. Se observa otra alarmante causa: 14,1% de los entrevistados admitió haber viajado para vincularse en actividades de explotación sexual; en este caso, también es el grupo del interior del país que aduce esta razón mayoritariamente (21,1%), en comparación con el de Lima (6,1%) (Cuadro 2 en la siguiente página).

**Inicio sexual, embarazo precoz y convivencia.** La primera relación sexual no siempre está acompañada de una decisión informada; por el contrario, la desinformación, la presión de grupo, la baja autoestima y la necesidad de afecto, influyen para que este episodio en la vida de los adolescentes ocurra, muchas veces con consecuencias desafortunadas.

**CUADRO 2  
MOTIVO DE MIGRACIÓN**

Motivo de migración	Región		Total
	Lima	Provincias	
	%	%	
Escapó de su pasado	12,1%	2,6%	7,0%
Estudio de menores y trabajo de padres	9,1%	7,9%	8,5%
Problema familiar	15,2%	2,6%	8,5%
Vino a estudiar	6,1%	2,6%	4,2%
Vino a trabajar	12,1%	50,0%	32,4%
Separación de padres	3,0%	5,3%	4,2%
Tiene una vida mejor	3,0%	0,0%	1,4%
Terroristas mataron a sus padres	3,0%	0,0%	1,4%
Compró lote	6,1%	0,0%	2,8%
Por el trabajo en prostitución	6,1%	21,1%	14,1%
No tenía dónde ir	3,0%	0,0%	1,4%
Sus familiares viven en Lima	3,0%	0,0%	1,4%
Quería pasear y se quedó	3,0%	0,0%	1,4%
Retornó	0,0%	2,6%	1,4%
Por trabajo de pareja	0,0%	2,6%	1,4%
Otra razón	12,1%	0,0%	5,6%
Sin datos	3,0%	2,6%	2,8%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

La edad del inicio sexual –tanto de hombres como de mujeres entrevistadas– oscila entre los 12 y 16 años. Un 7,8% relata haber tenido su primera relación a los 12 años, el 18,6% a los 13 años; el 28,8% a la edad de 14 años, y el 31,7% a los 15 años.

Las circunstancias a las que están expuestas las adolescentes determinan en muchos casos el embarazo precoz, factor que las vuelve aún más vulnerables. Muchas son expulsadas del hogar y abandonadas por la pareja que no desea asumir las responsabilidades paternas; por lo tanto, son obligadas a afrontar solas y sin apoyo la experiencia de la maternidad.

Según la ENDES 2000, de cada dos adolescentes sexualmente activas, una es madre; es decir, 13% de las adolescentes entre 13 y 19 años ya son madres o están embarazadas. El 55% de estos embarazos no fueron deseados.

El 21,2% de los entrevistados en Lima y el 9,2% de provincias señalan que viven con sus hijos, mientras que el 3,0% en la capital peruana y el 10,8% al interior del país refiere que no vive con ellos. Los adolescentes jefes de hogar se encuentran en situación de mayor pobreza que los otros segmentos de la población. Los hogares constituidos únicamente por adolescentes presentan carencias en el 71,6% de los casos (ENDES 1996).

El 32,9% de los NNA entrevistados relata que tiene una relación de convivencia mayor a un mes pero menor a un año, seguido de un 17,8% que señala vivir con su pareja de uno a dos años. Esto presupone que el conviviente conoce la situación de explotación sexual a la que está sometida la adolescente; sin embargo, es él mismo quien contribuye y refuerza esta condición, generando una relación de dependencia afectiva con la víctima.

Cada vez son más los menores de edad que inician una relación de pareja y optan por la convivencia, sin identificar claramente las responsabilidades y consecuencias que se derivan de esta decisión; asumen roles de adulto prematuramente, sin mayor preparación ni condiciones materiales apropiadas. Esta situación no les permite forjarse una vida futura óptima que redunde en la transmisión intergeneracional de la pobreza, es decir, condiciones de violencia y explotación que repiten de generación a generación (Cuadro 3 en la siguiente página).

Según la información recogida son los jóvenes de provincias los que prefieren la convivencia. Hay un importante 47,2% de este grupo que ha vivido con su pareja más de un mes pero menos de un año, mientras que en Lima solo un 18,9% lo hizo; en tanto que 27,8% de provincias vivió con su pareja de uno a dos años. Los NNA de la capital peruana señalan haber convivido menos de 30 días.

«Mí mamá está en el Penal en Lima, y mí tía es también puta. Con mis amigos nos vinimos a trabajar acá. Mí tío me buscó este trabajo, el dueño es su amigo...»  
(Adolescente mujer de 16 años, migró de Lima a Cusco).

**CUADRO 3  
TIEMPO DE CONVIVENCIA**

Tiempo de convivencia	Región		Total
	Lima	Provincias	
De 1 a 2 años	8,1%	27,8%	17,8%
2 años	0,0%	2,8%	1,4%
De 2 a 3 años	5,4%	5,6%	5,5%
Más de 3 años	2,7%	8,3%	5,5%
Menos de 1 semana	10,8%	0,0%	5,5%
De 7 días a 1 mes	10,8%	2,8%	6,8%
Más de 1 mes pero menos de 1 año	18,9%	47,2%	32,9%
N/A	35,1%	0,0%	17,8%
N/R	8,1%	5,6%	6,8%
<b>Total</b>	100,0%	100,0%	100,0%

Los entrevistados reconocen que su primera experiencia de vida en pareja la iniciaron entre los 15 y 16 años (56,0%), sin embargo, un 27,4% inició esta experiencia a los 13 y 14 años. Este es un dato importante, pues en el trabajo de campo se comprobó que la mayoría de los menores de edad, principalmente mujeres, tiene una pareja sentimental con la cual convive y a la cual favorece económicamente, por tanto, es alguien que se aprovecha de esta actividad sexual comercial.

En el marco de la explotación sexual encubierta, muchos de los explotadores son los mismos enamorados, convivientes o parejas sentimentales, pero ellos no se sienten de esa condición. Su conducta es el reflejo de un sistema donde predomina el poder del hombre sobre la mujer. En el caso de las jóvenes, es tal vez la carencia afectiva las que las lleva sentirse protegidas y amparadas por ellos, negando así la condición de explotadas.

En este contexto es muy difícil romper la ESC. Es necesario que las víctimas lleguen a entender que lo que les está sucediendo no es una situación normal.

Conforme a datos del INEI, en el año 2000, el 15% de gestantes fueron adolescentes, situación que corroborada por esta investigación en el trabajo de campo.

A la pregunta *¿Tuvo embarazo o embarazó a alguien?*, un 34,7% respondió afirmativamente. Se trata de un indicador preocupante si se tie-

ne en cuenta que de la muestra representativa de Lima (100 adolescentes), el 35,0% respondió que sí, y que de la circunscrita a provincias (67 adolescentes) el 34,7% afirmó lo mismo.

Frente a la presencia de embarazos no deseados, el aborto se presenta como una solución, sin considerar las graves consecuencias que puede tener.

Cuando se preguntó a las jovencitas si alguna vez habían atravesado por una experiencia de aborto o pérdida, el 15,0% en Lima respondió que sí; en tanto que en provincia la experiencia es menor (13,4%). El aborto en la capital peruana es una práctica común y de fácil acceso a la población; mientras que al interior del país es más difícil o hay más reservas para admitirlo por costumbres culturales.

El aborto en el Perú es ilegal, pero tanto en Lima como en provincias se practica de manera clandestina, lo que implica situaciones de riesgo para la salud física y mental de las adolescentes.

**Salud.** Las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) no representan para los NNA mayor problema. La percepción que existe es que estas enfermedades son susceptibles de tratamiento; no pasa lo mismo con los casos de VIH/SIDA. Se ha detectado que en la mayoría de casos, las ITS no son diagnosticadas ni reciben tratamiento, debido a la falta de información para identificarlas o porque no existen los servicios asequibles para esta población.

Aunque según los datos obtenidos solo el 35,8% en provincias y el 18,0% en Lima declaran haber tenido alguna vez ITS, pero se estima que estas cifras están por debajo de la realidad, considerando que es difícil asumir a esa edad que se tiene ITS, pues ello implica falta de responsabilidad y de cuidado. A esto se agrega el desconocimiento de cómo se contraen estas enfermedades, sus síntomas o signos. Las siguientes expresiones indican una explícita desinformación del tema:

«No me atienden, solo a veces, cuando voy a la posta con una amiga y ella me hace pasar por mayor de 18...» (Adolescente mujer de 17 años, Lima).

*«... tengo descenso, pero es porque me senté en un asiento caliente en el que un hombre estuvo sentado en el micro...».*

*«... no me contagio de ITS porque me aseo después de cada relación con alcohol o me echo limón...»<sup>5</sup>.*

Los principales factores que hacen vulnerables a los adolescentes y jóvenes frente a ITS/VIH/SIDA son la falta de información y una educación efectiva que favorezca la adopción de comportamientos responsables. Cuando se les pregunta si han recibido información sobre ITS/VIH/SIDA, un 37,1% contesta que sí. De este total, los NNA de Lima demuestran estar más informados (47,7%) frente a sus similares de provincias (17,2%). Llama la atención que un 65,5% del interior del país no responde ni opina sobre el tema, frente a un 11,0% en la ciudad limeña, lo cual demuestra el abandono de estas regiones.

En el Perú, el mayor número de personas con SIDA tiene de 20 a 35 años de edad (según el MINSA, hay 15,413 individuos ratificados en esta situación desde 1983 a diciembre de 2004). Considerando que se trata de este tipo de casos y asumiendo que el virus se contrae entre cinco y 10 años antes de que la enfermedad se declare, se deduce que aproximadamente las infecciones ocurren cuando la persona tenía entre 15 y 17 años de edad.

La investigación también consideró importante conocer, dentro de este universo de adolescentes, el lugar dónde recibió información sobre ITS/VIH/SIDA. El siguiente cuadro muestra resultados reveladores. El establecimiento de salud y la escuela son los lugares donde la mayor parte de NNA recibió información. Un 38,7% lo hizo a través de la posta médica y un 16,1% a través del colegio. Pero si desglosamos estas cifras, observamos que es el grupo de Lima el que más acceso tiene a este tipo de información, no así los jóvenes de provincias. Obsérvese que la orientación recibida en casa prácticamente no existe (Cuadro 4).

Es sumamente complicado para los menores de edad acceder a los servicios de salud, por el estigma y la discriminación a los que se pueden exponer. Estos centros sanitarios se limitan a la información y orientación, no así a la atención médica o tratamiento; si lo requieren tendrán que ir acompañados de sus padres o tutores, según lo establece la ley.

Llama mucho la atención la escasa percepción de riesgo que tienen sobre su conducta sexual. Los NNA pueden contar con información básica, pero esta no influye en la adopción de comportamientos seguros.

---

<sup>5</sup> Información tomada de las entrevistas y grupos focales realizados.

**CUADRO 4**  
**DÓNDE RECIBIÓ INFORMACIÓN SOBRE ITS/VIH/SIDA**

Dónde y de quién reciben información	Región		Total
	Lima	Provincias	
Amiga	5,6%	0,0%	4,8%
En la calle	1,9%	0,0%	1,6%
Colegio	25,9%	0,0%	16,1%
ONG	3,7%	0,0%	3,2%
En la posta médica u otro establecimiento de salud	33,3%	100,0%	38,7%
Amigos	7,4%	0,0%	6,5%
En casa	1,9%	0,0%	1,6%
HSH le conversaba del tema	1,9%	0,0%	1,6%
Mundo Libre	1,9%	0,0%	1,6%
CS Calcuta	3,7%	0,0%	3,2%
Por folletos que le daba el HSH	1,9%	0,0%	1,6%
Colegio y ONG	1,9%	0,0%	1,6%
En casa y colegio	1,9%	0,0%	1,6%
Otro	5,6%	0,0%	4,8%
N/R	5,6%	0,0%	4,8%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

**Planificación familiar.** Un abrumador y preocupante 69,5% del total de la muestra contestó que no hace uso de los servicios de salud para planificación familiar. Si se desglosa esta cifra, el 77,0% corresponde a Lima y el 58,2% a provincias, pero si a este último grupo le sumamos el 29,9% que no sabe o no responde sobre el tema, resulta un desalentador 88,1% al interior del país.

Como se señaló líneas arriba, un elemento que limita la concurrencia a los servicios de salud es la obligada presencia de un familiar adulto; hecho que se convierte en una barrera en el caso de grupos vulnerables de menores de edad, víctimas de ESC. Se debe recordar que un alto porcentaje de los NNA proviene de hogares expulsores y disfuncionales, por lo tanto, ya no tienen vínculo con la familia.

Los servicios de salud no están preparados para atender de forma diferenciada a los adolescentes y menos a poblaciones vulnerables, como son las víctimas de la ESC. En general, los adolescentes que usan un método anticonceptivo (MAC) se inclinan por los tradicionales, y los que no

emplean ninguno lo hacen por desconocimiento o temor a los efectos colaterales.

La existencia de barreras culturales y la falta de información imposibilitan que un adolescente, sexualmente activo, adopte medidas de seguridad y utilice un MAC. Su renuencia a acudir a un servicio de salud a solicitar información se explica por el temor a ser juzgado por este comportamiento.

Esta situación podría revertirse si los centros de salud se transformaran en lugares para apoyar e identificar casos de ESC u otros que pongan en riesgo la integridad física y emocional de los NNA.

## 1.2. MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO Y VIOLENCIA SEXUAL

El 49,1% de los NNA entrevistados señaló haber sufrido algún tipo de violencia (61,0% en Lima y 31,3% en provincias), una situación muy común que se inscribe en la dinámica de la ESC.

La violencia proviene, en muchos casos, de algún miembro de la familia o, cuando los NNA están en escenarios de ESC, y es ejercida por la Policía Municipal o la PNP, que intentan controlar el problema aplicando estrategias represivas. También puede ser ejercida por el cliente explotador y por los administradores de los locales donde los menores de edad son explotados.

Por otro lado, la agresión psicológica es un problema latente. 56,3% de los entrevistados declararon haber sufrido este tipo de violencia. Se observa una amplia brecha diferencial entre ambos grupos: un 62,0% de

«El señor de la casa donde trabajaba, me violó; él era viejo, como de 40 años. Yo tenía ocho años y cuando le conté a mi patrona, ella y sus hijos me pegaron y me botaron». (Adolescente de 16 años, Cusco – No hubo denuncia).

Lima, frente a un no menos importante 47,8% de provincias. Esta disparidad puede atribuirse al desconocimiento de las circunstancias que configuran casos de violencia psicológica.

El entorno de la ESC tiene por característica principal la agresión psicológica, ya que se sustenta sobre la base de un fuerte lazo de dominación en las relaciones cotidianas.

Asimismo, hay datos que señalan que uno de cada tres limeños mal-

trata psicológicamente a sus hijos (36,2%) y dos de cada cuatro o cinco lo hace físicamente (43,2%) (Anicama Gómez, José: 1999).

**Violencia sexual.** Otra situación que está presente dentro de la dinámica de la ESC es la violencia sexual, que aparece como parte o causante de ella. En el Perú, la violencia se ha instaurado como una práctica social extendida. Según el Instituto de Medicina Legal, en el primer semestre de 2003, del total de víctimas por violencia sexual, el 66% tenía entre seis y 17 años<sup>6</sup>.

Los resultados obtenidos por el estudio son preocupantes pues revelan que el 35% de los entrevistados en Lima admite haber sufrido abuso sexual (violación). En las respuestas se precisa que en la mayoría de los casos el agresor fue un familiar o un amigo de la familia. En provincias la situación es latente, aunque en un grado menor (22,4%)

Dentro de este contexto existe la figura del abuso sexual sin penetración, perpetrado por un desconocido. Al respecto, un 40,0% de la población de la capital peruana y un 20,0% del interior del país declararon haber sido víctimas de esa situación. Del total de NNA que aceptaron haber sufrido abuso sexual, solo el 22,0% creyó necesario denunciar el hecho.

Las principales razones que refieren las víctimas para no denunciar el abuso sexual son la vergüenza y el temor (50,0%). Al no acusar al violador, este queda en la impunidad. Si es una persona conocida no lo consideran como ultraje sexual (el 15,4% de los NNA en provincias no hizo la denuncia porque era un amigo/conocido). Otra justificación para no denunciar al agresor es el desinterés que muestran sobre el hecho, lo cual es un indicador de la baja autoestima de las víctimas; sienten que pueden ser utilizadas, pues lo hacen «por juego» (7,1% en Lima), es algo intrascendente en sus vidas y, por tanto, no amerita sanción o pena (Cuadro 5 en la siguiente página).

«Tenía ocho años, mi mamá me mandó a comprar y camino a la tienda me quisieron violar... no denuncié, mi mamá me dijo que era vergonzoso para ella»  
(Adolescente de 17 años, Puno).

---

<sup>6</sup> Fuente: [www.manuela.org.pe/violen\\_sex.asp](http://www.manuela.org.pe/violen_sex.asp) *Violencia sexual*. Manuela Ramos, 2004.

**CUADRO 5**  
**RAZÓN POR LA QUE NO HIZO LA DENUNCIA**

Razones para no denunciar	Región		Total
	Lima	Provincias	
No pasó nada grave	7,1%	0,0%	4,8%
No sabía	10,7%	7,7%	9,5%
Le daba vergüenza/temor	50,0%	53,8%	50,0%
Lo hizo por juego	7,1%	0,0%	4,8%
Empezamos a seguir viéndonos	3,6%	0,0%	2,4%
Porque era un amigo/conocido	0,0%	15,4%	4,8%
Era un desconocido, nunca más lo vio	0,0%	7,7%	2,4%
Era su enamorado/pareja	0,0%	7,7%	2,4%
Porque le daba lástima	0,0%	7,7%	2,4%
La amenazó para que no hable	3,6%	0,0%	2,4%
No quiso, no le interesó	7,1%	0,0%	4,8%
No contesta, no opina	10,8	0,0%	9,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

La experiencia de ESC desvirtúa la imagen de sexualidad, del cuerpo y valor de la persona, estos son aspectos importantes que afectan más a las víctimas, de tal forma que frente a la figura de violación sexual muchas veces hay indiferencia porque sienten que pueden ser utilizadas, lo que constituye otra forma de violencia sexual implícita en la ESC.

Las familias de los niños, niñas y adolescentes víctimas de ESC no constituyen el espacio necesario para la seguridad y la protección. Están marcadas por la violencia, las drogas y la negligencia. Es común notar el abandono paterno, el maltrato de las madres, las hijas y los hijos, el incesto; todo forma parte de la dinámica disfuncional de los grupos consanguíneos. En estos casos, la familia muchas veces no es un adecuado espacio de desarrollo ni una unidad de apoyo o soporte.

### **1.3. EN EL ESCENARIO DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)**

La edad promedio en que los entrevistados recibieron su primer pago o regalo por tener una relación sexual fluctúa entre los 15 y 16 años (63,4%) y un grupo no menos importante lo constituyen quienes tienen 12, 13 y 14 años (23,4%).

Los NNA no son conscientes de que viven una situación de ESC, pues no la identifican como tal. Las mujeres consideran esta circunstancia como «un trabajo»; entretanto que los hombres no tienen la misma percepción. En ambos casos los menores de edad siempre creen que son ellos los que manejan la situación e imponen las reglas. Es parte de las condiciones de explotación hacerles creer esta falsa realidad.

Las víctimas de ESC aducen las siguientes razones para justificar esta condición:

- Pobreza, exigencia de cubrir necesidades.
- Por diversión, deseos de experimentar.
- Necesidad de asumir la responsabilidad económica de la familia, ante la ausencia de un miembro adulto que lo haga.
- La familia le otorga más independencia y valor a quien aporta económicamente.

Los niños, niñas y adolescentes ingresan a una situación de ESC a través de personas inescrupulosas que forman parte de una red de explotación en la que participan también otras víctimas. Son sus amigos/amigas los que se convierten en elementos determinantes para reclutarlos (57,5%) y que formen parte de esta organización. Otra modalidad es el contacto directo que los mismos dueños de locales establecen con los menores de edad a través de engaños y falsos ofrecimientos de superación (6,6%). (Cuadro 6 en la siguiente página).

Con relación a las características generales de los clientes más frecuentes, la investigación revela que en su mayor parte son hombres (61,1%), en lo que respecta a relaciones heterosexuales. No deja de llamar la atención la categoría HSH, que se refiere a la relación con otros hombres (homosexuales), observándose una mayor incidencia en Lima (33,0%) que en provincias (16,4%).

En las tres ciudades del estudio, los clientes son personas del lugar o que proceden de otras zonas del país, pero que residen temporalmente en el sitio donde se tomó la muestra.

«Que no nos discriminen por lo que hacemos, yo no escogí esta vida, que nos atiendan en la posta y que regalen más condones...» (Adolescente mujer de 16 años, Lima).

**CUADRO 6**  
**PERSONA QUE LO CONTACTÓ POR PRIMERA VEZ**

Contacto por primera vez	Región		Total
	Lima	Provincias	
Amigos/as	69,0%	40,3%	57,5%
Nos acercamos al cliente para que consuma	0,0%	4,5%	1,8%
En el salón de belleza	0,0%	1,5%	0,6%
Anuncio del periódico	0,0%	1,5%	0,6%
Mi hermana/o es trabajador sexual	0,0%	3,0%	1,2%
Tío/a	1,0%	1,5%	1,2%
Dueño del local (hostal, bar, <i>night club</i> )	3,0%	11,9%	6,6%
Nadie lo contactó/por amistad/conocido	22,0%	22,4%	22,2%
Me buscan, se acercan, me coquetean	1,0%	9,0%	4,2%
Primo	3,0%	0,0%	1,8%
Por internet	0,0%	4,5%	1,8%
N/R	1,0%	0,0%	0,6%
<b>Total</b>	100,0%	100,0%	100,0%

En cuanto a las formas que utilizan los clientes para relacionarse con las víctimas de ESC, figura en primer lugar el contacto directo en las zonas y lugares identificados, ya sea en la calle, discoteca, bar, por teléfono en su misma casa (51,2%). Cabe precisar que en el caso de Lima, un vínculo importante lo constituyen los amigos/as, quienes son los que los presentan a los interesados en ellos (23,2%). No sucede lo mismo en las provincias, donde los clientes explotadores contactan con los NNA en locales cerrados («trabajo en un local, sirvo mesas, bailo y doy 'servicio sexual'» 28,4%).

Se utiliza el dinero como una forma de ejercer el poder –pero también la violencia, y de manera encubierta–, manifestando supuestos afectos a sus ocasionales víctimas.

Es así que un número considerable de entrevistados reveló que entrega parte del dinero obtenido por su vinculación en la ESC a otra persona (29,1% en Lima y 40,0% en provincias). Quienes reciben este beneficio generalmente son amigos con los que tienen relaciones sentimentales y también los dueños de los locales de explotación sexual (hoteles, discotecas, clubes nocturnos, etc.).

Se debe entender que estas relaciones son más encubiertas y de tipo «subliminal», es decir, son ellas/os quienes entregan el dinero voluntariamente a terceros porque sienten cariño por estos, tienen que resolver sus

problemas o necesidades, etc.; son sentimientos manipulados que generan para que exista esa dependencia.

#### 1.4. CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

Definitivamente sí hay una relación directa entre el contexto de la ESC y el consumo de drogas, y en muchos casos constituye un insumo que favorece la explotación de los menores de edad. El narcótico que más se consume es el pegamento industrial, una sustancia barata y de fácil acceso.

El 42,5% de los jóvenes entrevistados afirmó consumir drogas. Es en Lima donde esta situación se torna más evidente (51,0%). Por su parte, un grueso porcentaje de NNA de provincias (70,1%) declara no consumir compuestos tóxicos.

De los entrevistados que señalaron consumir drogas, el 21,6% indica que lo hace una o más veces por semana; la diferencia es amplia en el caso de Lima (30,0%) en comparación con el interior del país (9,0%). Se observa un 65,7% de los entrevistados provincianos que manifiesta no narcotizarse.

Por otro lado, el consumo de alcohol equipara a ambos grupos: un 84,4% del total de la muestra afirma ser consumidor, tanto en Lima (87,0%) como en provincias (80,6%). La frecuencia con que se bebe es, sin embargo, mayor al interior del país: 53,7% de los entrevistados lo hace todos los días, frente a solo el 16,0% de los limeños.

El uso de drogas y alcohol es factor de vulnerabilidad y retención en la situación de explotación. Hay comportamientos que colocan a los menores de edad que padecen ESC en serio riesgo de contagio de ITS o VIH. Bajo los efectos de estas sustancias hay una menor capacidad para tomar decisiones adecuadas y conductas seguras.

El inicio de consumo de drogas o alcohol entre adolescentes es cada vez más precoz, pues ocurre a la edad promedio de 12 años, al igual que el tabaquismo. Existen, sin embargo, ciertas diferencias en cuanto a los porcentajes en que estos prevalecen. Así, el uso del tabaco sobresale en un 60,5%, mientras que el empleo de las otras sustancias mencionadas predomina en 87,2% y 12,6%, respectivamente.

*«Como yo estaba en la mala vida, estaba borracha, quién me iba a creer...» (Adolescente mujer de 16 años, Lima).*

## 1.5 ASPECTO EDUCATIVO: CIFRAS REVELADORAS

En cuanto a la educación, se observa que más del 91,0% de los menores de edad entrevistados tiene una formación básica, es decir, saben leer y escribir. Respecto al nivel de estudios alcanzado, se aprecia que una amplia mayoría no ha terminado la secundaria (52,7%), factor que los coloca en desventaja para acceder a un mejor empleo bien remunerado.

Al momento de la entrevista, el 72,5% declara no estar estudiando, de ellos, un 64,0% corresponde a Lima y un 85,1% a provincias. Abandonar sus estudios les resta posibilidades de acceder a información en general, hecho que acentúa la situación de vulnerabilidad que posteriormente los afecta. Dejar la escuela constituye un serio factor de incremento en la participación laboral de niños, niñas y adolescentes.

La investigación muestra alarmantes índices en cuanto a deserción escolar. Los NNA aducen razones económicas para no asistir a clases, como *no alcanzaba el dinero y para trabajar* (42,2%). Los chicos de provincias (55,4%) consignan este argumento en un porcentaje más alto que los de Lima (37,4%). El factor económico vinculado a la pobreza, propicia una situación de vulnerabilidad.

Es preocupante encontrar un 28,0% que aduce haber abandonado la escuela porque *no le gusta o se aburría*. Este aspecto tiene que ver con los

«Mí mamá ya no quería pagarme el colegio porque yo ya sabía leer y escribir...» (Adolescente mujer de 14 años, Loreto).

modelos educativos que se ofrecen, los cuales no son acordes a la realidad en que viven los NNA, no cubren sus intereses, necesidades y expectativas. Este desgano o hastío es más notorio en la capital (20,0%) que al interior del país (14,3%). Un

tercer motivo de deserción escolar es el embarazo precoz de las adolescentes (8,3%), hecho que se observa mayormente en provincias (12,5%), frente a un porcentaje menor en Lima (4,6%) (Cuadro 7)

Estos datos confirman las cifras de la ENAHO (INEI. Encuesta Nacional de Hogares. Lima, Perú. 1996), cuando indica que un alto porcentaje de la población comprendida entre los seis y 17 años de edad no asiste a un centro de enseñanza regular (10,0%) principalmente por problemas de índole económico (40,9%) y por el poco interés en aprender (16,2%).

**CUADRO 7**  
**RAZONES POR LAS QUE DEJÓ DE ASISTIR A LA ESCUELA O COLEGIO**

Razones	Región		Total
	Lima	Provincias	
Salió embarazada	4,6%	12,5%	8,3%
No alcanzaba el dinero	20,0%	28,6%	24,0%
No le gusta, se aburría	20,0%	14,3%	28,0%
Para trabajar	17,4%	26,8%	18,2%
Porque es mayor	1,5%	0,0%	0,8%
Le chocó problema de pareja de sus padres	1,5%	0,0%	1,0%
Lo expulsaron	1,5%	1,8%	1,7%
Se enamoró	1,5%	3,6%	2,5%
Por tomar	1,5%	0,0%	0,8%
Nunca fue al colegio	1,5%	0,0%	0,8%
Su papá no quiere que estudie ni que trabaje	0,0%	1,8%	0,8%
Me escapé de casa, me botaron	9,7%	5,4%	4,1%
Paraba en la calle, en fiestas, con amigas	6,2%	1,8%	4,1%
Por el trabajo sexual	1,8%	3,6%	2,5%
Porque serenazgo lo detuvo	1,5%	0,0%	0,8%
N/R	8,8%	0,0%	1,7%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

## 1.6. PERSPECTIVAS DE AYUDA

Se preguntó a los NNA de la muestra si ellos identificaban fuentes de apoyo o ayuda para hacer frente a su experiencia de ESC. Solo el 9,0% de los entrevistados declaró haber recibido ayuda de alguna institución, frente a un contundente 91,0% que respondió no haber recibido ninguna ayuda. La mayoría de estas organizaciones se encuentra en Lima.

En los últimos cinco años se han desarrollado en el país programas de apoyo y atención para víctimas de ESC. Uno de los principales es la Casa de la Mujer, ubicada en el Callao, con cobertura en todo el país, dirigido por la congregación de Hermanas Adoratrices y que cuenta con el auspicio del INABIF/MIMDES.

Estos programas y proyectos plantearon como estrategia un acercamiento a los NNA en zonas de ESC, con la finalidad de ofrecerles una me-

mejor calidad de vida como alternativa. Los esfuerzos se han venido dando con muchas limitaciones. Aún son muy pocos los menores de edad que acceden a estos recursos, como se observa en este estudio.

Respecto a cómo les gustaría que las instituciones asistenciales los ayuden, el 62,7% de provincias no supo qué responder, mientras que en la capital tampoco lo hizo un 44,3%. Siguiendo estos altos porcentajes, el 31,0% de Lima mencionó que le gustaría que le brinde ayuda a través de consejos o charlas, mientras que al interior del país, cabe destacar que el 11,9% sugirió que se le consiga trabajo.

En Lima, y en general en el Perú, no existen los suficientes recursos para la atención y el tratamiento especializado de víctimas de ESC. Los organismos públicos responsables de asumir esta responsabilidad no tienen claro el rol que les compete. Tampoco se aprecia una vinculación entre ellos; la poca ayuda económica, profesional y los esfuerzos existentes se desaprovechan. Es necesario diseñar una ruta de atención y que el origen de los fondos y material de apoyo sea conocido por la comunidad, así como crear un espacio en donde los propios menores de edad puedan ser escuchados y sus opiniones tomadas en cuenta.

**Internamiento en instituciones.** El estudio investigó la experiencia de internamiento de los menores de edad en alguna institución, luego de haber sido encontrados en la vía pública. Estos casos se derivan de operativos policiales que se realizan con los municipios en las zonas y locales de ESC. Del total de la muestra, solamente el 8,4% de entrevistados declara haber sido internado en una institución de protección. Los recursos con que generalmente cuentan estas instituciones son muy escasos y poco conocidos por la comunidad; atienden mayormente a mujeres menores de edad.

La mayor frecuencia de internamiento (42,9% de menciones en Lima) la registra el Hogar Ermelinda Carrera, una institución de protección para las jóvenes dirigida por una congregación religiosa, con auspicio del INABIF.

## **1.7. AUTOESTIMA, PERSONALIDAD Y FAMILIA**

A continuación presentamos el resultado de pruebas psicológicas aplicadas a 100 niños, niñas y adolescentes entre 11 y 17 años (50,0% de ellos son niñas), víctimas de ESC en Lima, realizadas con el fin de obtener información sobre su autoestima, personalidad y familia.

## Actitudes valorativas hacia ellos mismos



Autoestima	Autoestima
El 67% de las niñas tiene autoestima media baja. En su caso se da el mismo proceso que los varones, pero el resultado es negativo por la forma desigual y desventajosa del proceso de socialización que se establece con las mujeres.	El 62% de niños tiene autoestima media, lo que significa que están en un proceso de llegar a conocerse, aceptarse y confiar en sí mismos, pero el resultado está sujeto a la influencia directa del entorno, lo que puede distorsionar negativamente la reafirmación de la autoestima.
Área de sí misma	Área de sí mismo
El 47% tiene nivel medio bajo. Están en posibilidad de mantener una valoración de sí mismas, son optimistas, pero en su interior sienten inseguridad, tienen tendencia a buscar la aprobación social.	El 44% tiene nivel medio alto. Son poco sensibles a la crítica y destacan por ser dinámicos en los grupos sociales.
Área social	Área social
El 45% de las niñas tiene nivel medio bajo. Esto demuestra que ellas tienen simpatía solo por alguien que las acepta y da posibilidad de lograr adaptación normal.	El 52% de los niños tiene un nivel medio alto. En ellos se reflejan mejores relaciones con los amigos y extraños, se perciben significativamente más populares y tienen mejor probabilidad de adaptación normal.
Área del hogar	Área del hogar
El 49% de las niñas tiene nivel medio bajo. En su mayoría reflejan cualidades y habilidades negativas hacia las relaciones íntimas con la familia; se tornan inestables	El 36% de los niños tiene nivel medio alto. Estos revelan una mejor cualidad y habilidad en las relaciones íntimas con la familia; se vuelven más considerados.

Ilustraciones: Edgar Alvarez

## Características de su personalidad

Para esta parte del estudio se utilizó el test de la figura humana, de Karen Machover, aplicado de manera grupal e individual, según la disposición de los ambientes en el momento del contacto con los menores de edad (si era en las zonas de ESC o cuando eran llevados para las entrevistas a Vía Libre).



Relaciones con el medio	Relaciones con el medio
<p>Las niñas presentan evasión, negación, hostilidad, sentimientos de inferioridad por sentirse rechazadas y agredidas por el medio. También demuestran su inmadurez en la forma de actuar y comunicarse a través de conductas antisociales que no son aceptadas por otros, solicitando desesperadamente atención y comprensión al sentirse amenazadas por el entorno; en especial por sus familiares, los que tienen tendencias y conductas inadecuadas que no les permiten actuar correctamente, como ellas lo quisieran.</p>	<p>Los niños presentan dificultad para relacionarse con el medio que los rodea, al que perciben de manera hostil; en especial con la familia, de la que se sienten rechazados. Tienen una baja energía que está asociada con la inseguridad para enfrentar su posición en el ambiente. Se muestran agresivos y con fuertes deseos de participación social, pero son tímidos y no logran su propósito. Algunos tienen retraimiento, evaden la realidad y son incapaces de enfrentarse a su medio, su tendencia es refugiarse en fantasías.</p>
Relaciones interpersonales	Relaciones interpersonales
<p>Presentan conductas evasivas, demuestran cierta hostilidad ante las relaciones interpersonales y sus problemas, tienen dependencia con el entorno, agresividad marcada con bajo control de impulsos y sentimientos de inferioridad y de culpa. También manifiestan conductas de inseguridad, con gran necesidad de apoyo,</p>	<p>Se observa que mantienen una relación muy superficial con los demás. Ello podría deberse a una mala experiencia o a una falta de interés. Además, presentan conductas evasivas de la realidad y viven de manera aislada. También actúan de manera hostil, agresiva, egocéntrica, rebelde y son muy susceptibles a las críti-</p>

Ilustraciones: Edgar Álvarez

*continúa...*

inmadurez emocional, ansiedad marcada, y deseos de ser gratificadas.	cas. Buscan adaptarse desesperadamente y, en otros casos, la dependencia.
<b>Área psicosexual</b>	<b>Área psicosexual</b>
Presentaron ansiedad debido a conflictos sexuales que pueden producirse por falta de identificación sexual, como precocidad infantil, o agresiones recibidas como el abuso sexual y las violaciones.	En su mayoría presentan negación con respecto a su sexualidad, conflictos sexuales y de identidad sexual, represión por no poder expresar libremente sus sentimientos. También se encontraron desórdenes sexuales, fantasías de seducción y de sensualidad, así como conductas <i>voyeuristas</i> . En algunos casos, sienten inseguridad y miedo a ser atacados sexualmente, manifestando sentimientos de culpa por no lograr actuar como lo esperaban.
<b>Área emocional</b>	<b>Área emocional</b>
Muestran dependencia, ansiedad generalizada, inseguridad, agresividad reprimida, frustraciones. También experimentan sentimientos de castración y culpabilidad por conductas inadecuadas para la sociedad, como masturbación o robo (delincuencia juvenil).	En su mayoría son personas dependientes, ya sea de los padres o de la sociedad. Ellos tienen temor a ser agredidos sexualmente por experiencias sufridas anteriormente, y sentimientos de inferioridad, inestabilidad emocional e inseguridad por sentirse discriminados por la sociedad.
<b>Área de autoconcepto</b>	<b>Área de autoconcepto</b>
Se observa que la mayoría expresa sentimientos de superioridad y egocentrismo, los que encubren su verdadera personalidad que niega la realidad y el grado de consecuencia (desarrollo) de sus conductas, en su mayoría antisociales.	La mayoría muestra sentimientos de minusvalía e inferioridad, eso los lleva a actuar no racionalmente, sino de manera impulsiva. Algunos mostraron conductas que hacían creer que eran dueños de la verdad, imponiéndose en el entorno familiar o social con una gran valoración de su autoestima.
<b>Área de la fuerza del ego</b>	<b>Área de la fuerza del ego</b>
Presentan poco control de sus impulsos que se manifiestan en agresiones hacia ellas mismas y hacia aquellos por quienes creen sentirse amenazadas; también muestran indicadores de ansiedad y hostilidad.	Casi la totalidad presenta un deficiente control de sus impulsos, de manera consciente e inconsciente. Se esfuerzan por ejercer un absoluto control de sí mismos, con una ansiedad generalizada puesta en la sexualidad, hostilidad, ironía y evasión de sus impulsos.

**¿Cómo es su familia?** De acuerdo a la evaluación del test de la familia se encontraron los siguientes resultados:

- Casi todos los NNA pertenecen a una familia nuclear (madre e hijos, o padre e hijos), uniparental (un solo padre o pariente) y polinuclear (familias aglutinadas que viven en una misma casa).
- La mayoría proviene de una familia disfuncional, porque los miembros no asumen sus funciones y existen dificultades en las relaciones interpersonales.
- La estructura familiar en algunos casos es autocrática, ya sea patriarcal o matriarcal, presentándose con mayor incidencia en niños que se encuentran en proceso de identidad sexual.
- En el caso de las niñas, la estructura familiar es permisiva debido a que no hay una línea de autoridad clara donde estén establecidas las funciones de cada miembro.

Mediante entrevistas y evaluaciones psicológicas se encontraron los siguientes resultados:

- La mayoría de los padres son migrantes, con costumbres y normas diferentes a las de la ciudad. El proceso de aculturación afecta al sistema familiar en su totalidad y genera dificultades de adaptación por parte de los padres.
- Los padres tienen varias uniones posteriores o nuevas relaciones de pareja. La mayoría tiene un bajo nivel educativo (primaria o secundaria incompleta) y escasos recursos económicos.
- Debido a que carecen de un ambiente familiar adecuado, los NNA evaluados muestran conductas agresivas y tienen carencias afectivas, las cuales son expresadas mediante la violencia, ya que es la única forma que conocen para expresar sus emociones y sentimientos con las personas que se relacionan.
- En los casos de las familias autocráticas se desarrolla lo que podríamos llamar la cultura del abuso, o lo que Leonor Walker denomina «síndrome de indefensión aprendida». Las personas que lo sufren estarán siempre dispuestas a escuchar argumentos que las descalifiquen, a reconocer fácilmente errores no cometidos y faltas mínimas como si fueran graves, y a asumir sus responsabilidades frente a las acusaciones. Esta situación no permite que el niño logre un proceso normal de desarrollo, en el que vaya fortaleciendo su autoestima y su autonomía;

por el contrario, lo expone al riesgo de ser fácilmente engañado y manipulado por los proxenetas y los clientes explotadores.

- Cuando son casos de estructura familiar permisiva, los padres no establecen una línea clara de autoridad; los valores y normas en la familia no se han adoptado ni se han definido las funciones de cada uno de sus miembros. Muchos niños y adolescentes asumen un rol productivo y desplazan al padre; en algunos casos por su avanzada edad, porque sufre de una enfermedad o por la propia cultura (delincuencial) de la familia que presiona a los menores de edad para que trabajen o los utilizan para ser explotados sexualmente. En otros casos, los padres o responsables de las familias pierden autoridad, ya sea porque se drogan, son delincuentes o porque no son buenos modelos para sus hijos.

En los hogares de estos NNA no existe un modelo de socialización. Las relaciones sociales son aprendidas en la calle, con el grupo social al que pertenecen y en el que el líder delega responsabilidades en actividades delictivas, que son asumidas grupal o individualmente, como un reto para tener mayor prestigio y un grado de autoridad.

## 2. LOS CLIENTES EXPLOTADORES

Las características de los clientes explotadores se han obtenido a partir de las entrevistas realizadas a una muestra de 100 menores de edad víctimas de ESC en la ciudad de Lima, de la realización de grupos focales y conversaciones individuales con los clientes, y de preguntas a otras personas que favorecen la situación de ESC. Los clientes explotadores entrevistados mantenían relaciones con NNA de ambos sexos.

Se considera **cliente explotador** a la persona que mantiene relaciones sexuales con niños, niñas y adolescentes en el contexto de ESC; o se aprovecha de ellos sexualmente con tocamientos, acoso o participación en espectáculos públicos o privados de desnudos y pornografía.

Los «**facilitadores de situaciones de ESC**» son todas aquellas personas que obtienen una ventaja de la explotación del menor de edad. De acuerdo a este concepto se identificó a:

- *Jaladores*, personas que se encargan de hacer publicidad y conseguir clientes para los locales o lugares donde se explota a NNA.
- *Seguridad, recepcionistas y cuarteleros de los hostales donde permiten la*

ESC, personas que también consiguen clientes y están en complicidad con el explotador principal (administrador o dueño del local), quien es el que recluta a los NNA para tenerlos a disposición de los clientes.

- *Cantineros de barra, seguridad y administradores de night club*, la dinámica es parecida a la situación antes señalada para los hostales.

Estos son algunos personajes que participan en la explotación «abierta», la que se realiza explícitamente a través de una relación comercial, de trabajo, con exigencias sobre quienes son explotados, ya sea a través de violencia física, coerción, amenazas, etc.

Sin embargo, existe una forma de explotación «encubierta o subliminal», en la cual el explotador no es necesariamente una persona ajena a los NNA; al contrario, puede existir una relación afectiva de por medio. En esta categoría se considera a los familiares, convivientes, enamorados y amistades quienes promueven, favorecen o contribuyen a la ESC.

Las víctimas están dominadas por una cadena de agentes que obtienen beneficios de esta actividad. Se identifica al cliente, a los «facilitadores» o intermediarios de estos «negocios» –vinculados al explotador principal–, autoridades corruptas, etc. La cadena puede ser larga hasta llegar a formar parte de mafias internacionales, en las cuales los intermediarios son quienes asumen un rol sumamente importante. Empleados de hoteles, conductores de taxis, agentes de la Policía, funcionarios gubernamentales, vecinos y parientes, inclusive madres y padres, participan atrayendo a NNA con engaños.

Quienes explotan sexualmente a NNA justifican su comportamiento y dan diferentes argumentos, entre ellos:

- Que los NNA explotados sexualmente son quienes han escogido prostituirse voluntariamente.
- Las relaciones sexuales no causan ningún daño a los NNA, dado que se trata de personas ya prostituidas.
- Los NNA se encuentran en esta situación debido a una necesidad económica, entonces, involucrarlos con la ESC es una forma de ayudarlos.

## **2.1. CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LOS CLIENTES**

A continuación se reseñan algunas características de los clientes explotadores entrevistados para distinguir su perfil social.

Clientes de niñas y adolescentes	Clientes de niños y adolescentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>Hombres de todas las edades, de diferente estado civil, con trabajo estable o eventual. Son de diferentes clases sociales, ocupaciones y nivel educativo. No presentan características especiales más allá de las individualidades de cada persona.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hombres de todas las edades, de diferente estado civil, con trabajo estable o eventual. Son de diferentes clases sociales, ocupaciones y nivel educativo. No presentan características especiales más allá de las individualidades de cada persona.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuden generalmente solos a los lugares de ESC; van en grupo cuando vinculan diversión, consumo de alcohol y sexo. La búsqueda de mujeres se establece después de haber bebido licor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hombres identificados con orientación homosexual, activos y pasivos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay clientes que buscan intencionalmente «servicios sexuales» con una menor de edad; en otros casos es casual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Antes de buscar hombres menores de edad para «servicios sexuales», consumen alcohol. Relacionan diversión con consumo de licor y su finalidad es sexo y placer.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocen lugares y la forma de establecer contactos para tener relaciones sexuales con chicas menores de edad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La diversión y la búsqueda de menores de edad se hace en grupo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuden también esporádicamente a prostibulos o lugares donde encuentran mujeres mayores de edad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocen lugares de ESC: de «fletes» y de «travestis». Algunos espacios son exclusivamente para homosexuales, se los conoce como «lugares de ambiente». Reconocen locales cerrados, principalmente discotecas, bares, saunas, que son los que se prestan para la ESC.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecen condiciones para los «servicios sexuales» como forma de protección, pues saben que pueden haber otros «hombres explotadores» que podrían ser una amenaza para ellos (robos principalmente).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifican el uso de un lenguaje «específico» en los ambientes de ESC y conocen la dinámica de relaciones.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usan otras modalidades de búsqueda de contactos para «servicios sexuales»: internet, videos, etc.</li> </ul>

**Clasificación de clientes.** Conforme a lo investigado, se puede clasificar a los clientes explotadores en dos grupos:

- Los circunstanciales, son hombres o adultos que explotan a NNA y no tienen un interés específico; lo hacen debido a discriminaciones sexuales o morales, porque están sujetos a relaciones estereotipadas entre hombres y mujeres que determinan su ejercicio de poder, además de expresar su sexualidad o encontrarse en entornos que aseguran la discreción necesaria. Están sujetos a imágenes atractivas relacionadas a la belleza y juventud. Generalmente son usuarios de prostitutas o de espectáculos de *striptease*.

«... A una chibola la puedes amoldar a todo, le propones y ella dispone, en cambio una vieja sabe las reglas y no deja que uno haga lo que quiere... a una chibola tú le hablas y se puede llegar a un sexo placentero sin necesidad de poner mucha tarifa» (Cliente varón, 35 años, con estudios superiores).

- Los preferentes, que presentan desórdenes de personalidad, incluso se observan casos clínicos: hebefilia, pedofilia y pederastia.

En general, los clientes explotadores son personas «comunes y corrientes», usuarios de «servicios sexuales» remunerados y que más bien identifican sexo pagado, poder y sexualidad de acuerdo a un lenguaje de doble moral establecido por la sociedad desde un enfoque machista.

## 2.2. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS CLIENTES

Los clientes explotadores intentan justificar lo que ellos denominan «prostitución infantil» y asumen que su comportamiento no es sancionable; sino que es generado por los propios NNA quienes eligen vivir esta experiencia. En el siguiente cuadro se observan sus características.

Clientes de niñas y adolescentes	Clientes de niños y adolescentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consideran que el comportamiento que tienen no es perjudicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Opinan que el comportamiento que tienen no es perjudicial para los niños y adolescentes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afirman que las chicas son quienes los seducen y se aprovechan porque son atractivas, inexpertas, ofrecen más satisfacción y son más asequibles a cualquier petición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creen que su comportamiento es «beneficioso» para los NNA porque les enseñan a enfrentar situaciones sexuales. Sienten «cierto orgullo» porque se perciben más experimentados y llevan las riendas en el juego sexual.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalan que son las propias chicas las que eligen este «trabajo».</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la relación con los niños dicen tener más posibilidades de «manejarlos», de imponer su autoridad y sacar ventaja de la relación en cuanto a tiempo del servicio sexual, pagos y prácticas sexuales solicitadas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creen que la ESC es resultado de las necesidades que impone la pobreza, pero también hay quienes se «acostumbran», «les gusta esa vida», en esos casos es sancionable. Con estos argumentos dan a entender que ellos no fomentan esta situación, solo se aprovechan de las condiciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consideran que la «prostitución infantil» es un problema social debido a la pobreza, que obliga a los niños y adolescentes a subsistir de esta manera. También opinan que hay otros chicos que lo hacen por «vicio», «les gusta esa vida», etc. (basan su análisis en mitos).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piensan que hay menos riesgo de contagio de ITS/VIH/SIDA, por ello buscan a las de menor demanda y a inexpertas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sancionan a los menores de edad que se «travisten», los consideran pervertidos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afirman que se tiene más seguridad en cuanto a la salud, hay menos riesgo de contagio, pero como perciben que los menores de edad pueden tener más demanda «procuran» utilizar preservativos para protegerse.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estereotipan la imagen del menor de edad como más inexperto, cariñoso, que desea experimentar, es dócil y permisivo, y tiene paciencia porque quiere aprender.</li> </ul>

## 2.3 CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LOS «FACILITADORES» DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

<b>Facilitadores» de la ESC</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajan en actividades vinculadas al comercio sexual y a la promoción de la ESC, debido a que no encuentran otras ocupaciones en las que generen más ingresos. Proceden principalmente de estratos socioeconómicos bajos, con un mínimo nivel educativo y de capacitación. Tienen diferente estado civil y son principalmente hombres.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecen vínculos con las víctimas e incluso mantienen relaciones sexuales con ellas. Ofrecen ayudarlas, brindarles seguridad, disponerlas bien con los clientes, entre otros.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecen buenas relaciones con los clientes explotadores «habituales» para obtener algún provecho. Asimismo, son considerados personal de confianza de los dueños de los establecimientos cerrados de ESC.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocen diferentes estrategias para evitar las sanciones de autoridades (PNP, municipalidades, etc.).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos establecen sus propios negocios, pues lo justifican como una actividad laboral para subsistir.</li> </ul>

## 2.4. ARGUMENTOS DE LOS «FACILITADORES»

<b>«Facilitadores» de la ESC</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consideran a la ESC como una situación extrema de la pobreza y a los NNA como víctimas por la vida dura que llevan: abusos del cliente, de los dueños, no tienen familias que los apoyen, tienen carga familiar, etc.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocen niveles de explotación que sufren los menores de edad, pero ellos no se consideran parte de esta situación. Los explotadores refieren que los menores de edad no ingresan solos a la ESC, pues están los amigos, la pareja –principalmente–, y en algunos casos señalan también a familiares.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay una fuerte crítica a la prostitución por el análisis que hacen de quienes se «ofrecen», no identifican a la «demanda».</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalan que hay un incremento de menores de edad provenientes de provincia, principalmente mujeres.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto al cliente, consideran que es cualquier persona que tiene recursos económicos y por eso puede «hacer lo que quiere». Afirman que quienes buscan a los menores de edad son casi siempre hombres mayores; pero, en general, hay clientes de todas las edades.</li> </ul>

Es interesante observar cómo todos los informantes no perciben que también forman parte de la situación de explotación que favorecen y promueven.

Es necesario romper la falsa imagen atribuida a los clientes explotadores, a quienes se les presenta como seres con personalidades patológicas; si bien es cierto que un porcentaje de ellos encaja en este perfil, existe otro grupo cuya motivación principal es el sexo comercial, y son los estereotipos de belleza, sexualidad y roles de hombre y mujer los que imponen condiciones que favorecen la explotación, así como las relaciones de poder desventajosas e incluso abusivas, entre los adultos y los menores de edad.

### 3. LA COMUNIDAD Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

A pesar del incremento y mayor visibilidad de los casos de ESC en los últimos años, la comunidad y las autoridades no le han prestado la debida importancia. La ciudadanía no la percibe en su contexto más amplio y la relaciona con «prostitución infantil» (término que ocasionalmente se utilizará en este capítulo para interpretar los resultados de la información recogida); colocándola al mismo nivel que la prostitución de adultos.

Para concientizar a la ciudadanía sobre esta problemática, es necesario que la ESC sea asumida como un problema social y colocarla en la agenda pública. La difusión de sus consecuencias permitirá generar en la población la necesidad de conjugar esfuerzos para erradicarla, involucrando en ello también a los medios de comunicación, para evitar que continúen tratando el tema de manera sensacionalista.

En este sentido, se profundizó la investigación en torno al problema, con la finalidad de obtener mayor información que permitiera ofrecer a la comunidad nuevas alternativas de solución. Con ese propósito se incluye una muestra aleatoria estratificada sobre la base de los niveles socio económico de la población de Lima, utilizada por el Instituto Cuánto para la medición de los niveles de pobreza; que permitió obtener el diagnóstico sobre la percepción de la ciudadanía en torno a la ESC.

La muestra está constituida por 480 personas de diferentes profesiones y oficios; las mujeres (47,0%) y los hombres (53,0%) participaron en porcentajes casi equitativos y las edades estuvieron comprendidas entre los 18 y 60 años. Los encuestados que tuvieron mayor participación fueron los de 18 a 34 años de edad (62,3%). Un amplio porcentaje de la muestra declaró como principal ocupación ser estudiante (29,2%). De

acuerdo a su lugar de residencia, el grupo mayoritario pertenece al sector D (51,7%) (Cuadro 8).

CUADRO 8  
DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA SEGÚN CATEGORÍA SOCIOECONÓMICA

Categoría socioeconómica	Muestra	Porcentaje
A	17	3,5%
B	78	16,3%
C	137	28,5%
D	248	51,7%
<b>Total</b>	<b>480</b>	<b>100,0%</b>

### 3.1. PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD

La prostitución siempre es noticia para los medios de comunicación, aunque el tema no es considerado como parte de un mercado en el que se ofrece y demanda sexo, y menos aún se concibe a la ESC como parte de éste. Consideran a los niños, niñas y adolescentes como personas que ejercen la prostitución y no como parte de una organización donde son víctimas de explotación sexual (Ramos, Rubén: 2005).

La percepción de la comunidad sobre el tema, ha ido generando una corriente de opinión que trastoca los conceptos reales de la ESC, sobre todo de lo que denominan «prostitución infantil» (forma de explotación más visible), debido a la información parcializada que recibe y que proviene, principalmente, de los medios de comunicación, la cual es presentada desde un enfoque más comercial que social.

Los resultados obtenidos evidencian una sociedad que tolera e incluso acepta la ESC. Al referirse a la «prostitución infantil», se percibe, muchas veces, la asimilación de mitos creados sobre el tema, como parte de los argumentos para calificarla. Esta conclusión puede corroborarse con la afirmación: «*Se trata de una actividad fácil y es entendible que sea atractiva para las chicas menores de edad*», recogida durante las entrevistas.

Sin embargo, es alentador comprobar el crecimiento de otra corriente de opinión que advierte una mayor sensibilización de la comunidad sobre el tema, que considera a la ESC como una «*experiencia dura y deshumanizante*», y cuya causa fundamental la atribuye a la pobreza y a

las pocas alternativas que tienen los niños, niñas y adolescentes en el país.

Aunque el rechazo a la ESC va en aumento, persiste aún la doble moral en la ciudadanía. Un porcentaje considerable reconoce que hay NNA sometidos a la explotación sexual, pero no los considera víctimas y no identifica otros personajes dentro de esta realidad.

El tema de ESC continuará siendo motivo de discusiones simples, que generalmente concluirán en posiciones moralistas y éticas en la ciudadanía, lamentablemente dominadas por la apatía y la inacción para denunciar este delito. Esta actitud puede ser interpretada como una consecuencia ante la falta de credibilidad en las instituciones, generada por la demora para tramitar con oportunidad y eficacia en las instancias judiciales responsables de sentenciar, lo que muchas veces es asumido como una suerte de complicidad o indiferencia frente a esta problemática (Sánchez, Sonia: 2000).

### **3.2. LA INFORMACIÓN QUE MANEJA EL PÚBLICO**

Los entrevistados, personas de ambos sexos, revelan poco conocimiento sobre la ESC. Sin embargo, la realidad constatada, a través del trabajo de campo, muestra que la información que se maneja en las intervenciones policiales, estadísticas de niños de la calle y otros indicadores, es poca y difiere de la realidad que revela que la ESC está en aumento en el país.

En el marco de la ESC, los encuestados identifican a las mujeres como las principales víctimas (86,0%), por lo que les resulta «natural» ver a las niñas y a las adolescentes prostituyéndose en calles céntricas de Lima y en locales cerrados. Esta situación evidencia la permisividad de la sociedad frente al tema. La doble moral social favorece también en promocionar la imagen de «deseo» para los «servicios sexuales» de las jóvenes, fomentando que las NNA sean consideradas como personas adultas, que supuestamente «optan» por esta actividad (Cuadro 9 en la siguiente página).

Identificar a las niñas y adolescentes como únicas protagonistas en la ESC, es una situación que favorece la invisibilidad del hombre explotador y permite su anonimato. La figura de la mujer es entendida como la principal protagonista en la explotación sexual. Los encuestados, correspondientes a lugares de residencia, corroboran esta información.

**CUADRO 9**  
**LAS PRINCIPALES VÍCTIMAS, SEGÚN PERCEPCIÓN**

Lugar de residencia de encuestados	Explotados sexualmente con más frecuencia				Total
	Niños	Niñas	Ambos	NS/NO	
A	15,0%	65,0%	5,0%	15,0%	100,0%
B	6,3%	81,0%	11,4%	1,3%	100,0%
C	4,3%	89,9%	5,1%	0,7%	100,0%
D	4,9%	87,2%	7,4%	0,4%	100,0%
<b>Total</b>	5,4%	86,0%	7,3%	1,3%	100,0%

**Sobre los explotadores.** Cuando se preguntó a quiénes consideraban los principales explotadores, la respuesta mayoritaria señaló «el hombre»; refiriéndose a quien comúnmente es conocido como «caficho» o proxeneta, y no necesariamente al cliente.

En el marco de la ESC se establecen relaciones de manera «sutil» y con una aparente vinculación afectiva y sentimental entre la víctima y el explotador, quien puede asumir el rol de pareja o ser algún miembro de la familia. En estos casos la figura de cliente no es percibida con facilidad.

Si bien hombres y mujeres coinciden en reconocer esta realidad, son estas últimas las más concientes de que el cliente es también un tipo de explotador que vulnera los derechos de NNA.

Los resultados de la muestra permiten reconocer dos grupos de clientes hombres. El primero ubicado en el rango de 18 a 35 años de edad y el segundo de 36 a 50 años, observándose que no existe una edad determinada para buscar este tipo de «servicios sexuales». Esta situación es reconocida por personas de ambos sexos.

También se percibe el incremento de clientes femeninas. Se trata de mujeres, generalmente mayores de 35 años de edad, quienes buscan este tipo de «servicios sexuales», utilizando principalmente a adolescentes varones. Esta situación es reconocida por los entrevistados de diferentes sectores sociales que participaron en la muestra.

**Lugar de procedencia de los NNA en ESC.** Los entrevistados creen que los menores de edad explotados sexualmente provienen de distritos distintos de aquel donde se produce la situación de ESC; y que muchos de ellos son de provincias. Esta situación fue corroborada durante el trabajo de campo realizado en zonas céntricas de Lima, como la Av. Grau, en donde la mayoría de adolescentes ubicadas en el lugar, proceden de San Juan

de Lurigancho y barrios cercanos a ese distrito. Similar situación se registra con las jóvenes que frecuentan los alrededores de la Plaza Manco Cápac, en La Victoria, que provienen de ciudades de la Sierra (Cuadro 10).

**CUADRO 10**  
**PROCEDENCIA DE MENORES DE 18 AÑOS QUE REALIZAN ESTAS**  
**ACTIVIDADES**

Sexo de encuestados	De esta zona	De otros distritos	De otras provincias	De todas partes	De esta zona y de otros distritos	De esta zona y de provincias	De otros distritos y de provincias	No sabe	No opina	Total
Masculino	19,2%	25,0%	13,8%	4,3%	11,8%	0,8%	14,1%	8,6%	2,4%	100,0%
Femenino	16,0%	23,6%	8,00%	7,5%	8,4%	5,3%	13,8%	12,9%	4,4%	100,0%
<b>Total</b>	17,7%	24,4%	11,00%	5,8%	10,2%	2,9%	14,0%	10,6%	3,3%	100,0%

Los siguientes distritos son identificados como lugares de donde proceden las víctimas de ESC: Comas (17,1%), Villa El Salvador (9,2%), San Juan de Lurigancho (7,9%), Callao y San Juan de Miraflores (6,5%) entre los principales; de estas zonas se indica que en su mayoría provienen de asentamientos humanos.

El 29% de la población entrevistada percibe que los NNA que son explotados sexualmente, provienen de provincias y que un alto porcentaje de ellos de ciudades de la Selva, como Iquitos, Tarapoto, Moyobamba y Madre de Dios. Esta información confirma el mito respecto a la sexualidad atribuida a las mujeres de esta región, que como consecuencia son consideradas de mayor atractivo para los hombres, además de estar estigmatizadas como más proclives a «involucrarse» o ser «involucradas» en formas de ESC.

**Lugares que consideran zonas de ESC.** Los entrevistados identificaron algunos lugares de Lima como zonas de «prostitución» de varones y otros de mujeres. Para el caso de niños y adolescentes varones se señaló primero la Av. Arequipa, donde es conocida la afluencia de travestis. Luego indicaron las plazas San Martín y Manco Cápac, y el Parque Kennedy en el distrito de Miraflores.

Respecto a las zonas de «prostitución» de mujeres, se identifica a San Juan de Miraflores como el distrito como mayor incidencia. Se detectó presencia de ESC en bares y *nigth club* que operan en áreas céntricas y asentamientos humanos del distrito. Los entrevistados mencionaron

como una modalidad visible la «prostitución callejera», refiriéndose a zonas donde se concentra un gran número de menores de edad.

En otras zonas la ESC de niñas y adolescentes está vinculada al pandillaje. Estos grupos condicionan y presionan a las chicas para que se inicien sexualmente con los integrantes de las pandillas o con otros conocidos. Esta situación se encontró en el trabajo de campo durante la investigación.

Situación similar se comprobó en ciertas zonas de El Agustino, donde las parejas sentimentales de algunas niñas y adolescentes son quienes promueven su explotación; comienzan en el mismo distrito y luego las llevan a otros lugares, como la Av. Grau, en Lima.

Los entrevistados también identificaron locales de *striptease* ubicados principalmente en el Centro de Lima, aunque señalaron que su proliferación se está dando en todo Lima.

**Sobre las causas.** La pobreza es percibida por el público como la causa más visible de la ESC. Bajo este argumento, las víctimas justifican esta situación de explotación.

*«La prostitución no es un problema individual o personal, sino un problema social y estructural. Muchos de los factores que influyen en el fenómeno de la prostitución son los mismos que comúnmente afectan a otros grupos de pobreza y marginación, vista la pobreza como de carácter estructural en un proceso que excluye a gran parte de la población de tener mejores oportunidades económicas y sociales.*

*La crisis económica ha ocasionado la exclusión social y ha incrementado la población desfavorecida para la que ya no existen oportunidades de ingresos. Se van convirtiendo en un grupo en el que la sola supervivencia les puede arrastrar a la prostitución. La incapacidad de los gobernantes para generar soluciones y crear medios de subsistencia para la población, contribuye a que muchos opten por el negocio de la prostitución como una manera de producir ingresos». (Mejía Navarrete Ada: 2004).*

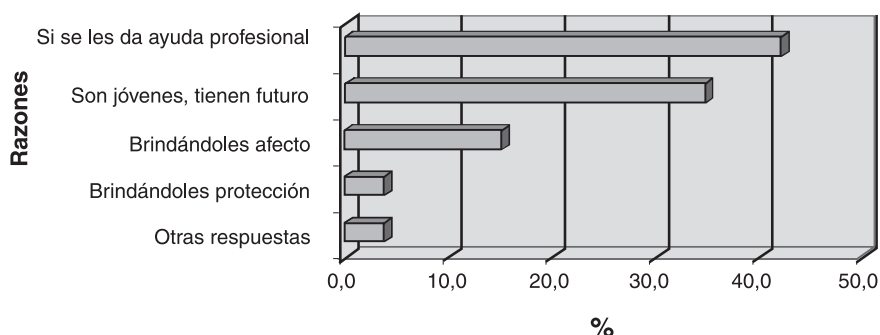
Sin embargo, la pobreza por sí sola no debería justificar la existencia de esta forma de explotación, pues de ser así todos los niños pobres estarían condenados a esta suerte. El desafío es asumir el problema en forma integral.

Por otra parte, se sigue considerando a la familia como uno de los causantes para que los NNA ingresen a la ESC.

**¿Es posible que las víctimas cambien de vida?** Un alto porcentaje de las personas encuestadas coincide en señalar que sí hay posibilidades de un cambio de vida para los NNA explotados sexualmente, sobre todo si se

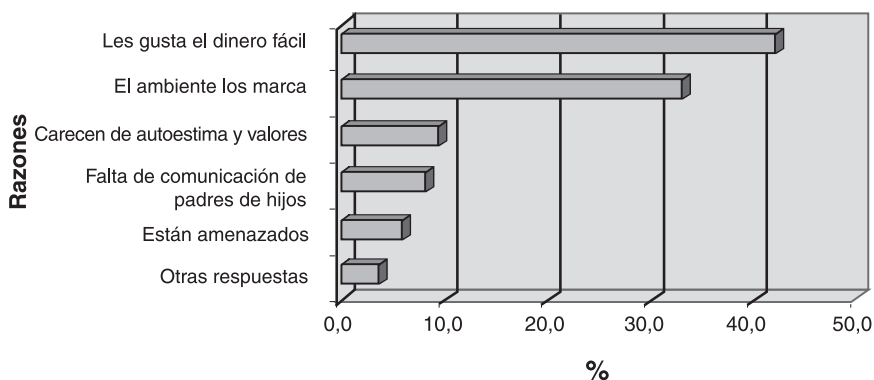
les brinda asistencia profesional, apoyo institucional o particular, protección y ayuda material (Gráfico 1).

**GRÁFICO 1**  
**RAZONES POR LAS QUE LOS MENORES DE EDAD IMPLICADOS EN ESC PODRÍAN CAMBIAR DE VIDA**



Sin embargo, hay quienes no creen en esta posibilidad, justificando su punto de vista sobre la base de mitos generados por la desinformación y la proyección de falsos estereotipos. Dentro de este grupo existe la percepción mayoritaria de que «les gusta el dinero fácil» y que «el ambiente los marca» (Gráfico 2).

**GRÁFICO 2**  
**¿POR QUÉ LOS NNA IMPLICADOS EN COMERCIO SEXUAL NO PODRÍAN CAMBIAR DE VIDA?**



Los entrevistados no consideran que los NNA involucrados en ESC sean explotados, pues consideran que esta situación es consecuencia de su propia elección y los «sancionan socialmente» por asumir un rol distinto

del que se le atribuye a la mujer en general. Erróneamente, considera a los niños, niñas y adolescentes como adultos.

**Cómo reaccionan ante un adulto que paga por tener relaciones con un NNA.** Según los resultados de la muestra, la principal reacción de los encuestados al ver o enterarse de que una persona adulta paga por tener relaciones sexuales con un menor de edad, es acudir a las autoridades (53,3%). No deja de sorprender que un 37,3% del público masculino «No haría nada» (Cuadro 11).

Probablemente la respuesta «Acudiría a las autoridades» esté influenciada por las campañas de sensibilización y las noticias que sobre el tema de la ESC han comenzado a difundirse en los medios de comunicación, en las que se exige denunciar esta situación ante las autoridades. De esta manera se está transmitiendo el mensaje de la «sanción» para el adulto que paga por tener sexo con un menor de edad.

**CUADRO 11**  
**REACCIÓN AL ENTERARSE QUE UN ADULTO PAGA POR TENER RELACIONES SEXUALES CON UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE**

Sexo del encuestado	Recurriría a las autoridades	No haría nada	Intentaría hablar con el adulto	Otra reacción	No sabe/ no opina	Total
Masculino	43,0%	37,3%	11,2%	8,0%	0,1%	100,0%
Femenino	62,7%	13,4%	13,0%	7,8%	3,0%	100,0%
<b>Total</b>	53,3%	26,2%	12,3%	8,0%	0,2%	100,0%

La información sobre la ESC, transmitida por los medios de comunicación y en otros discursos, solo es asimilada por la sociedad en un nivel cognitivo, pues resulta muy difícil cambiar las actitudes y obtener conductas más responsables. Este aspecto deberá ser considerado para elaborar las propuestas de acciones de sensibilización y trabajo con la comunidad.

La aceptación de estas formas de explotación en menores de edad se mantiene y se reproduce en todos los sectores de nuestra sociedad. Quienes optan por el silencio cómplice ofrecen las siguientes razones:

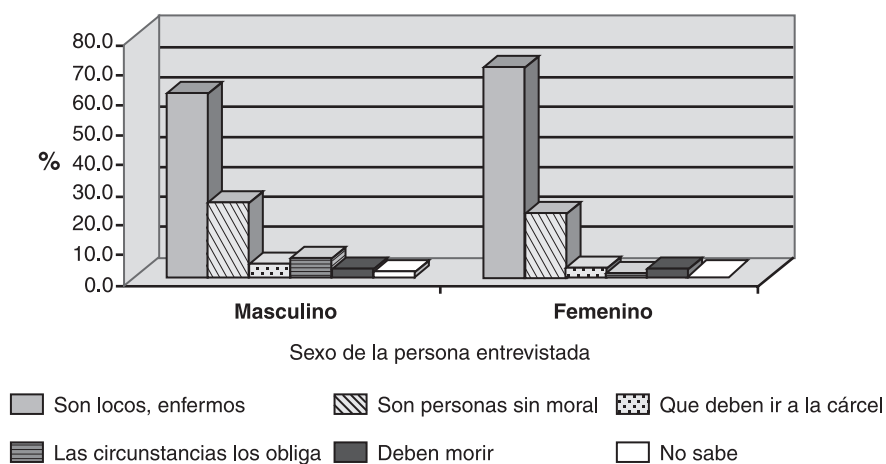
- Por no ganarse problemas.
- Porque las autoridades no harían nada.

Un porcentaje menor responde que no denuncia el delito por desconocer

el procedimiento, por temor y porque simplemente no les interesa tomar ninguna medida.

**Cómo es el cliente explotador.** La percepción que tiene el público entrevistado sobre el cliente explotador se basa en el estereotipo creado en torno a él, y se atribuye su comportamiento a trastornos mentales o psicológicos. Por esta razón, cuando se presenta el tema se hace referencia solamente a pedófilos o pederastas (Gráfico 3).

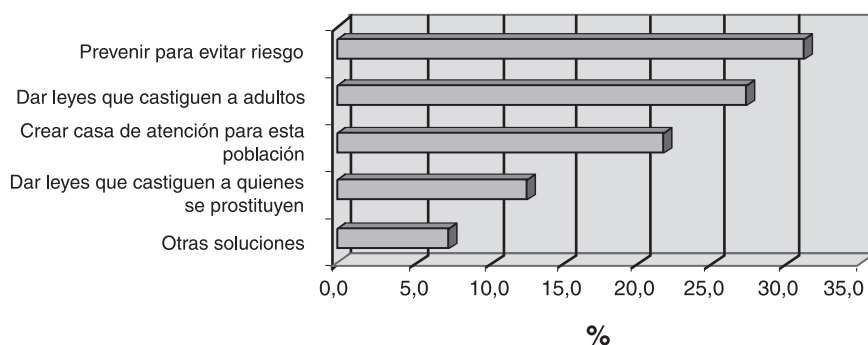
**GRÁFICO 3**  
**¿CÓMO SON LOS ADULTOS QUE BUSCAN RELACIONES SEXUALES CON NNA?**



Quienes explotan sexualmente a niñas, niños y adolescentes no tienen características típicas individuales y no encajan en una determinada categoría de la personalidad. Un cliente explotador puede tener parejas sexuales adultas y, a la vez, entablar relaciones sexuales con menores de edad. Algunos explotadores pueden ser pedófilos, es decir, sentirse atraídos sexualmente solo los menores de edad. También pueden ser adultos que tienen fácil acceso a niños, niñas y adolescentes, (por tener una familia numerosa, o tener autoridad en el hogar o en la comunidad) y así abusar de ellos. Es decir, tienen un comportamiento relacionado a cómo se perciben respecto al manejo de poder. En ese sentido, muchos hombres, por tener una educación sexista en una sociedad que propone una doble moral, asumen como un acto natural el imponer su poder frente a las mujeres, tratándolas como objetos sexuales (Mejía Navarrete Ada: 2004).

**Soluciones al problema.** La prevención es la primera propuesta que plantean los entrevistados como solución a este problema. La segunda alternativa es la dación de leyes punitivas para los clientes, propuestas que podrían interpretarse como fruto de las campañas de los medios de comunicación en las que se exigen sanciones drásticas para los clientes explotadores. Una tercera propuesta es la creación de una casa de atención para estos menores de edad (Gráfico 4).

**GRÁFICO 4**  
**SOLUCIONES PLANTEADAS POR LOS ENTREVISTADOS**



En el Perú, la ESC es un problema social que se torna cada vez más crítico, no sólo por el incremento del número de menores de edad involucrados, sino también por la existencia de diferentes modalidades, entre las cuales la más conocida y visible, aunque no la única, es la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Se configura como una realidad que trasciende a las zonas céntricas de la capital y se presenta también en los conos de Lima, involucrando a los diferentes estratos sociales.

Los datos presentados reflejan que en la comunidad persiste la desinformación, los mitos y la indiferencia. Frente a ello se plantea el desafío de lograr un cambio de actitud en la población, alcanzando el compromiso de trabajar juntos por la erradicación de la ESC. Solo así se brindarán posibilidades reales para proteger a los NNA, haciendo prevalecer sus derechos y garantizándoles un futuro mejor en nuestro país.

## CUARTA PARTE

### EL ESTADO FRENTE A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

Frente a la gravedad de la problemática, es importante conocer la respuesta institucional de los sectores público y privado y saber con qué recursos se cuenta para combatir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESC), considerando que es una situación que se incrementa alarmantemente. Conocer estas posiciones y sus propuestas permitirá también reconocer las limitaciones y hallar las soluciones para superarlas.

Sobre esta base se podrán plantear nuevas estrategias, así como mejorar y reforzar las alternativas existentes, en los temas de legislación, prevención, protección y asistencia, soporte y recuperación. Para ello será necesario realizar coordinaciones intersectoriales e interinstitucionales, así como establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales.

Se requiere consolidar acciones de sensibilización que impliquen la toma de conciencia ante la gravedad de esta problemática, así como honrar los acuerdos internacionales, vinculados al tema, a los que se encuentra adscrito el Perú. Todo ello permitirá identificar las prioridades en las agendas de trabajo de cada uno de los sectores.

La información que se presenta es resultado de la aplicación de encuestas de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) a los responsables de los diferentes sectores que trabajan el tema de la ESC en Lima, Iquitos, Cusco y Cajamarca.

#### 1. CARACTERIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS A LA ESC

La respuesta institucional se entiende como el conjunto de medidas que adoptan los organismos del sector público y de la sociedad civil para mejorar la situación social de los grupos más vulnerables.

Estas instituciones conforman la base comprometida en contribuir a prevenir la ESC y promover el desarrollo de un sistema de protección y atención dirigido a la población, frente a la explotación sexual comercial infantil.

Las comisarías, generalmente, son el inicio del circuito que sigue una denuncia, para luego ser derivada a la Fiscalía o al Juzgado relacionado

con el tema. Si una denuncia es admitida por la Fiscalía puede ser derivada a un juzgado, esta determinación dependerá de la investigación.

Las Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes, entre ellas las Municipales, denominadas DEMUNA; brindan ayuda psicosocial a las víctimas de explotación sexual. La Fiscalía o el Juzgado tienen la responsabilidad de reintegrarlas a su hogar de origen o derivarlas hogares o albergues preventivos, iniciándose entonces una Investigación Tutelar que permitirá determinar las causales de su situación de abandono, la existencia o no del soporte familiar, y definir su situación socio-jurídica, la cual podría concluir en la declaración judicial de abandono del niño o adolescente.

El Ministerio de Salud es la única institución que trabaja en la prevención de las infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, con el inconveniente de que en la atención no se distingue entre niños, niñas y adolescentes (NNA) y adultos. Además, la atención está únicamente referida a brindar información y orientación.

La atención médica de los NNA está sujeta al permiso de los padres o tutores, o a una orden expresa de la autoridad judicial, si ese fuera el caso.

La Policía cumple una labor importante en la identificación de los casos de las víctimas y la detección de los explotadores, para que se apliquen las medidas necesarias y las sanciones respectivas.

Existe la responsabilidad de todo ciudadano para que denuncie los casos de ESC que conozca, considerando además las recientes modificaciones aplicadas al Código Penal, a través de la Ley N° 28251, que incorpora sanciones punitivas a los usuarios-clientes, a los casos de turismo sexual infantil y a las publicaciones en los medios de comunicación sobre delitos de libertad sexual a menores de edad.

Se hace necesario fortalecer las acciones de intervención en las zonas y locales de ESC, a través de las instituciones de protección y asistencia, específicamente los programas de acogida o casas hogar, para que realicen un acercamiento con las víctimas, considerando que este tipo de estrategia es la más efectiva y facilita opciones a los NNA. Es necesario también destinar mayores presupuestos para desarrollar esta labor.

## **2. PUNTO DE VISTA DE LOS FUNCIONARIOS: ENCUESTAS DE CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS (CAP)**

Para obtener la información que se presenta a continuación, se aplicaron 68 encuestas de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) a funcionarios y profesionales vinculados al tema de ESC, con el objeto de conocer sus

puntos de vista acerca de esta realidad. Fueron 30 encuestas en Lima y 38 en provincias (Iquitos, Cusco y Cajamarca).

En la capital peruana se hicieron 30 encuestas, de las cuales 15 fueron a funcionarios de municipalidades, 11 a representantes de ministerios y 4 a miembros de instituciones de la sociedad civil.

En cuanto al género de los entrevistados, del total de la muestra seleccionada, 45,6% corresponde a mujeres y 52,9% a hombres. En Lima, la mayoría de profesionales encuestados fueron abogados y psicólogos, y en provincias, abogados y policías.

Al interior del país se encontró una mayor predisposición para tratar el tema. De las 38 encuestas aplicadas, 37 pertenecen al sector público y solo 1 al ámbito privado (Cusco).

Las ciudades de Cusco, Iquitos y Cajamarca fueron seleccionadas para el estudio por referencias de investigaciones realizadas. «En Cusco e Iquitos es una característica común que se dé una oferta de trabajo sexual de ambos sexos». «De acuerdo a la ENDES, la región Loreto es la que presenta las edades más tempranas de iniciación sexual». (Cáceres Palacios, Carlos: 1998). Además, se consideró que son ciudades con mayor incidencia de ESC, debido a factores culturales, sociales, etc., que favorecen esta situación.

## **2.1. LO QUE CONOCEN SOBRE LA ESC**

De los profesionales encuestados en Lima, el 33.3% está en total desacuerdo con que la ESC siempre haya existido, y en provincia un 36.8% está parcialmente de acuerdo. Las opiniones son opuestas y demuestran que en Lima los profesionales tienen más información y un mejor conocimiento de este problema, mientras que en provincias todavía no se ha identificado y hay muchos prejuicios al respecto.

Los profesionales y funcionarios vinculados al tema, consideran que éste existe debido a factores económicos como la pobreza; a diferencia de los ciudadanos comunes, que aún cree que a los NNA les gusta esta actividad por considerarla fácil. Se percibe que en este sector este tipo de mitos –mantenidos por la desinformación y enfoques tergiversados– están siendo superados.

El 50,0% de los encuestados en provincias cree que la pobreza constituye una de las mayores dificultades para hacerle frente. En Lima, por el contrario, un porcentaje similar está en total desacuerdo con esa premisa

## INSTITUCIONES ENTREVISTADAS

Municipalidad, Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Programa de control de ETS/VIH/SIDA, Casa de la Mujer Santa Rosa del Callao, Movimiento El Pozo, Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano (MINDES), Ministerio de Justicia, Programa Jacarandá, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Trabajo y Promoción Social, Ministerio de Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección Municipal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Lima (DMPC), Instituto Familiar de Bienestar Familiar (INABIF), Central General de Trabajadores del Perú (CGTP).

porque considera que hay otros factores, como la falta de políticas y leyes para enfrentarla.

En efecto, al preguntar si la pobreza es imposible de erradicar de nuestro país, el 50,0% de los entrevistados en Lima estuvo en desacuerdo, frente al 21,1% los de provincias. Esto refleja que en la capital se piensa que se puede enfrentar esta problemática, mientras que al interior del país no existe mucho optimismo, esto se debe además a que en estas ciudades los niveles de pobreza se han acentuado con respecto a Lima, que aún concentra la mayor cantidad de recursos económicos del país.

El 76,5% de la muestra total opina que la ESC es una forma de abuso muy grave (Lima: 93,3%, provincias: 63,2%). El fenómeno es visto como un problema social que atenta contra los derechos de los NNA, siendo parte de los discursos que las instituciones manejan y que en los últimos años se han difundido para hacer vi-

sible esta situación y el papel que juega en ella el cliente explotador.

Con relación a las consecuencias negativas que ocasiona esta problemática, los entrevistados coinciden en señalar que afecta la integridad física, psicosocial y la autoestima de los NNA: otro riesgo mencionado es el contagio del SIDA o los embarazos no deseados con el grave peligro de abortos clandestinos. Se identifica, entonces, que el daño es integral, lo cual amerita considerar esta información para el establecimiento de políticas y programas de tratamiento de las víctimas.

## 2.2. SOBRE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESC

El 76,7% de los entrevistados en Lima está en total desacuerdo con que los NNA ejercen la prostitución porque les gusta, mientras que en provin-

cias solo el 47,4% es consciente de los factores de vulnerabilidad que arrastran a niños, niñas y adolescentes a esta situación.

**CUADRO 12**  
**¿ESTÁN EN «PROSTITUCIÓN» PORQUE LES GUSTA?**

¿Les gusta?	Región		Total
	Lima	Provincias	
Total desacuerdo	76,7%	47,4%	60,3%
Parcial desacuerdo	13,3%	23,7%	19,1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3,3%	15,8%	10,3%
Parcial acuerdo		13,2%	7,4%
Total acuerdo	3,3%		1,5%
NR	3,3%		1,5%
<b>Total</b>	100,0%	100,0%	100,0%

La falta de valores morales, como causa que lleva a los NNA a vincularse con la explotación sexual, fue otra de las probabilidades preguntadas. Al respecto, un 52,6% de profesionales de provincias está parcialmente de acuerdo con esta aseveración y en total acuerdo el 28,9%. En cambio, las opiniones de los funcionarios de Lima están divididas: total desacuerdo (20,0%), parcial desacuerdo (30,0%), parcial acuerdo (30,0%) y total acuerdo (16,7%).

Esto significa que en Lima, por la mayor información que se tiene del problema, se consideran otras causas, mientras que en provincias se enfatiza en los valores. La pérdida de ellos y la anomia son algunas de las principales causas de problemas sociales en los adolescentes. Desde los años 80; con el incremento de la violencia y corrupción, se observa una crisis de valores en todos los campos de la sociedad.

La asociación de drogas y explotación sexual es considerada como uno de los factores que hace posible la vulnerabilidad de los NNA. Al respecto, un 70,0% en Lima está parcial y totalmente de acuerdo en que la prostitución es consecuencia de la drogadicción. Esta afirmación es compartida por un 81,5% de encuestados en provincias.

Un 60,5% de personas del interior del país está totalmente de acuerdo en que las víctimas de ESC podrían realizar otra actividad si así lo quisieran. En Lima solo el 23% coincide con dicho punto de vista. Debemos considerar que «si quisieran» implica creer en el mito de que «lo hacen porque quieren».

Estos resultados corroboran las inconsistencias de los discursos de los funcionarios, en los cuales aún se expresan prejuicios basados en la desinformación y los mitos. Este tipo de creencias puede limitar la función de las instituciones en el enfoque del trabajo que se planteen frente al problema, pues no proponen posibilidades de solución para las víctimas ni propuestas sostenibles, más allá de las ya conocidas intervenciones de asistencia o represión.

Ante la afirmación de que si los NNA «no quieren dejar la prostitución no se puede hacer nada», un 70,0% en Lima está total y parcialmente en desacuerdo; mientras que solo un 42,1% de provincias opina lo mismo. Los profesionales de provincias señalan que la resolución de retirarse de esta actividad es una decisión personal y no corresponde al nivel sociocultural. En Lima, en cambio, existe una mayor sensibilización respecto a la ESC, por lo que se formulan acciones en políticas socioculturales, económicas y personales.

### **2.3. SOBRE LA LEGISLACIÓN**

La mayoría de los encuestados conoce que el Código Penal sanciona el abuso sexual, pero no todos están actualizados sobre las nuevas modificaciones e incorporaciones en la normativa. Los datos obtenidos demuestran un adecuado nivel de conocimiento, que no siempre se reflejan en una actitud sensibilizada ante el problema, o en un comportamiento de rechazo y lucha frente a esta forma de explotación.

Los resultados ratifican que los encuestados saben que el Código Penal y otras leyes sancionan la utilización de menores de edad en ESC. Los funcionarios y profesionales vinculados a este problema tienen un conocimiento suficiente sobre la normatividad, respecto a los derechos de los NNA, aunque necesitan actualizarse para tener un mejor proceder con relación a las atribuciones y funciones que deben cumplir.

El 91,2% de los encuestados sabe que el tráfico de personas menores de edad es un delito, lo que no les queda claro es que se trata de una modalidad de ESC. La explotación sexual, el tráfico interno o externo, el turismo sexual y la pornografía son identificados como delitos, pero aún no son reconocidos como modalidades de explotación sexual comercial infantil.

Los resultados demuestran que las personas investigadas conocen mayoritariamente las leyes que sancionan las relaciones sexuales remunera-

radas con menores de edad, aunque cuando se recogió la información aún no se había promulgado la ley que sancionaba al cliente explotador. A pesar de ello, las campañas desarrolladas por los medios de comunicación habían creado una corriente de opinión pública favorable, respecto a este problema y a la sanción del cliente-usuario.

El mayor porcentaje de los entrevistados (91,2%) sabe que el proxenetismo es un delito sancionado. En cuanto a los aspectos legales, ellos tienen un cierto grado de conocimiento: las dificultades surgen al aplicar sanciones. Las autoridades ven limitadas sus atribuciones cuando los procesados encuentran salidas ajustadas a la ley para no ser castigados.

Existe una mayoritaria coincidencia, entre los entrevistados, respecto a la inoperancia de las leyes, que consideran no reflejan el espíritu por el que fueron creadas. Atribuyen esta situación a la carencia de apoyo y a la falta de decisión política, la corrupción, la desinformación de las propias autoridades, etc. El debilitamiento del Sector Justicia y la poca firmeza de la legislación, al ser aplicada por los operadores, han creado esta percepción negativa.

No obstante, la mayoría de los encuestados está de acuerdo en que trabajar de manera conjunta y en alianza con otras instituciones, puede permitir modificar las leyes y convertirlas en instrumentos más eficaces para la lucha contra este problema.

## **2.4. DENUNCIAS**

El 86,8% de los entrevistados reconoce la obligación de los funcionarios de denunciar casos de ESC; por lo que se deduce que conocen su campo de acción frente a esta problemática. Sin embargo, el 70,0% de los encuestados en Lima y 60,5% en provincias manifiestan que la población no puede denunciar un caso de explotación sexual comercial, así tenga pruebas que corroboren su acusación.

Un 64,7% expresó estar en desacuerdo con la afirmación «Nada se resuelve con denunciar»; en tanto que un 28,0% cree que las denuncias no solucionan esta problemática, porque los que infringen la ley se amparan en argucias, vacíos legales e interpretaciones erradas de la legislación, que luego son admitidas por los entes jurisdiccionales respectivos.

Llama la atención que el 66,2% de entrevistados nunca ha interpuesto una denuncia por ESC. En segundo lugar figuran los que han denunciado entre uno a cinco casos (20,6%). (Cuadro 13 en la siguiente página).

**CUADRO 13**  
**NÚMERO DE VECES QUE HA INTERPUESTO UNA DENUNCIA POR ESC**

Veces que denunció	Región		Total
	Lima	Provincias	
Ninguno	66,7%	65,8%	66,2%
Pocos	0%	2,6%	1,5%
Varios	3,3%	5,3%	4,4%
De uno a cinco casos	13,3%	26,3%	20,6%
Más de cinco casos	13,3%	0%	5,9%
No aplica	3,3%	0%	1,5%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

El 20,0% y 28,9% de los encuestados en la capital y el interior del país, respectivamente, han detectado de uno a 10 menores de edad en esta situación. La mayoría de los funcionarios o profesionales de estas instituciones conocen de cerca este tipo de casos, por lo que cuentan con nociones indispensables para actuar frente a este problema.

## 2.5. LO QUE SABEN SOBRE LAS MODALIDADES DE ESC

Pagar a una adolescente mayor de 15 años para ser fotografiada desnuda es una situación identificada como pornografía por el 96,7% de los entrevistados en Lima y el 78,9% de provincias. Sin embargo, de las entrevistas se deduce que en general hay poco conocimiento sobre cómo proceder frente a la denuncia y dónde hacerla.

Ante la pregunta: *¿Es prostitución si se paga a una adolescente para que se deje tocar las partes íntimas?*, un 96,7% de la ciudad capital responde afirmativamente, frente a un 73,7% al interior del país. Cabe destacar que un 21,1% de provincias no considera esta circunstancia como prostitución.

Los funcionarios (83,8%) identifican como una modalidad de ESC que los menores de edad bailen en clubes nocturnos, pero les preocupa que no haya sanciones eficaces para los administradores o dueños de esos locales.

Solo el 50,0% de Lima y provincias considera que es una modalidad de ESC el exigir sexo a una trabajadora infantil doméstica. Al respecto todavía hay mucha desinformación y no se vincula que a través del trabajo doméstico se encubren formas de explotación sexual comercial.

En general, los adolescentes son los que se encuentran, en su mayoría, inadecuadamente empleados (Vega Centeno, Máximo; Jacqueline Velazco: 1999). Ello es un indicador del riesgo que corren porque se encuentran en una situación de inestabilidad laboral, en condiciones de explotación o de deterioro; lo que hace posible exigencias deshonestas e ilegales que exponen riesgosamente su integridad.

En Lima, el turismo sexual como modalidad de ESC es conocido por un 73,3% de encuestados, y en provincias por un 68,4%. Estos datos pueden ser resultados de las campañas y difusión de noticias sobre el tema, que dan cuenta de esta situación, incluso la publicidad sobre esta forma de explotación se ha focalizado en ciudades del país que son atractivas para el turismo y se ha informado a diferentes autoridades, así como a profesionales que trabajan como operadores en este sector, sobre el delito que significa el promocionar, facilitar u ofrecer a menores de edad para ser explotados sexualmente por extranjeros.

En todas las zonas donde se practicaron las encuestas CAP se sabe que es delito pagar por tener relaciones con una niña explotada sexualmente. Actualmente, esto se refuerza con la nueva norma respecto al cliente explotador, a quien se le impone una sanción más efectiva. Para el Perú, este es un avance en el campo legislativo, constituyéndose así en uno de los países a la vanguardia en la lucha contra este problema. Sin embargo, aún falta mayor difusión sobre esta norma, así como definir claramente las funciones de las entidades estatales que tienen que ver con el tema para que actúen eficazmente.

## **2.6. EL ROL DE LAS INSTITUCIONES**

El 85,3% de los encuestados cree que su institución tiene la obligación de participar en la erradicación del problema. Por otro lado, un 47,1% está parcialmente de acuerdo en que las instituciones hacen todo lo que está a su alcance para ayudar a las víctimas de la ESC. La percepción en general es que el tema recién se está introduciendo en las agendas de trabajo, pues antes no se hacía nada al respecto.

Los encuestados de Lima (63,3%) y provincias (57,9%) señalan que en su organización hay normas o procedimientos para luchar contra esta problemática. Sin embargo, cuando se les pidió que los mencionen, no pudieron precisar ninguna.

Con respecto a la existencia de estrategias específicas en su institución para interponer denuncias por este tipo de casos, el 50,0% de los

encuestados respondió afirmativamente, aunque no pudieron nombrarlas, principalmente en provincias. Al igual que en la pregunta anterior, se plantea un discurso positivo sobre el compromiso y la labor que las instituciones hacen para luchar contra la explotación sexual comercial infantil, pero cuando se solicita que se precisen hechos o acciones concretas no se tiene resultados favorables, pues no saben qué respuesta ofrecer.

Tanto en Lima como en provincias, los encuestados están de acuerdo en que si se realizaran acciones coordinadas para prevenir y hacer frente a la ESC, ésta no existiría. Durante los últimos años se ha desplegado esfuerzos conjuntos para analizar el problema, como mesas de trabajo multisectoriales, foros, etc. Sin embargo, la mayoría de estas iniciativas han sido planteadas por la sociedad civil y organismos internacionales de cooperación, que trabajan en el tema de los derechos de los niños y adolescentes.

La Policía Nacional y la Fiscalía son las entidades con las cuales los entrevistados trabajan coordinadamente en la lucha contra la ESC. Se reconocen diferentes esfuerzos, sobre todo de las ONG, por promover espacios interinstitucionales, mesas de trabajo o redes, para convocar la participación de diferentes organismos que, desde distintos sectores, deberían intervenir frente al problema.

Respecto a la existencia de redes de entidades para combatir la explotación sexual, hay un significativo 42,6% que no sabe o no responde; solo un 16,2% manifiesta conocerlas, un 16,7% en Lima menciona al COMUDENA (Comité Municipal por los Derechos del Niño y Adolescente) y a las instituciones públicas y privadas como Red Ahora y Red Fresia, mientras que en provincias señalan que sí existen pero no trabajan coordinadamente. De esta forma, se identifica la necesidad de enfrentar esta problemática a través de un trabajo articulado, y concertado; pero se percibe además que este es el desafío principal para las instituciones.

En toda la muestra, los encuestados señalan principalmente a la Fiscalía de familia y al Juzgado de familia, como las instituciones donde se puede pedir medidas de protección frente a situaciones que vulneran la integridad de NNA.

## QUINTA PARTE

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 1. CONCLUSIONES

##### *Con relación al problema en general*

- La explotación sexual comercial (ESC) es un problema social que se agrava cada vez más en el Perú, siendo las principales víctimas niños, niñas y adolescentes de sectores socioeconómicos pobres.
- Lima es la ciudad con mayor incidencia de ESC; sin embargo, son cada vez más las ciudades del interior del país, principalmente los polos de desarrollo económico, las que ofrecen condiciones favorables para que se produzca esta situación de explotación.
- Esta problemática es vinculada a diferentes formas de violencia y delincuencia como pandillaje, consumo y comercialización de drogas, etc.

##### *Con relación a la percepción de la ciudadanía sobre la ESC*

- El público en general señala la prevención como la principal forma para hacer frente a la ESC, seguida por las medidas punitivas que el Estado pueda establecer contra el usuario.
- En la percepción del público se observa la falta de información y la existencia de mitos que tienen como marco un doble lenguaje moral, favorecido por la sociedad machista. Hay una actitud de indiferencia respecto del tema y se considera como agente y objeto principal en el análisis a las niñas y adolescentes, quienes son identificadas como «responsables» de que exista este problema (son las que se ofrecen, eligen este tipo de vida, etc.); mientras que en el caso de los varones menores de edad se identifica principalmente la figura del «travesti» que es explotado sexualmente. Para este último hay una mayor sanción moral, pues se lo considera como «pervertido».
- El cliente no es considerado como un explotador, según la percepción del público. La figura del explotador sigue relacionada con características patológicas «especiales».

- Se identifica a la pobreza como la principal causa de este problema, e incluso de justificar su existencia.
- Se identifica a las niñas y a las adolescentes como las principales víctimas de ESC, en el caso de los varones es menos entendible, se percibe como «desviación sexual» porque se alude principalmente a la imagen del niño o adolescente «travesti».
- Es interesante resaltar cómo la gente señala que conoce casos de ESC pero no ha hecho nada frente a ellos, a pesar de que en el discurso se indica que acudiría a las autoridades para denunciarlo. Con ello se confirma que el discurso y la práctica en este tema aún siguen desvinculados.

### ***Con relación a la figura del cliente y otros «facilitadores» de la ESC***

- El cliente puede ser cualquier persona que, de forma intencionada o por determinadas circunstancias, busca los «servicios sexuales» de personas menores de edad, así como aquel que con su comportamiento favorece la explotación de niños, niñas y adolescentes (NNA).
- La familia promueve muchas veces que el menor de edad se vea desorientado o expulsado del hogar, por lo que es fácil presa de los explotadores. Asimismo, algunos de los familiares (papá, mamá, hermanos) o la pareja sentimental, son los explotadores.
- El adulto explotador no solo se evidencia en la figura más explícita del usuario, sino que además se encubre en relaciones sentimentales que justifican exigencias, presiones y chantajes que ejercen sobre los NNA, de esta forma es más fuerte la relación de poder y es más difícil romper con la situación de explotación.

### ***Con relación a las características de las víctimas***

- Los niños y niñas en ESC tienen alrededor de 15 a 17 años; sin embargo, actualmente es común encontrar menores de 12 ó 13 años.
- La mayoría de los NNA en ESC (más del 50,0%) tienen secundaria incompleta y no continúan sus estudios escolares. Por ello, la información de la que disponen es mínima.
- Para mantenerlos en esta situación de explotación, los explotadores promueven el consumo de drogas (principalmente pegamento químico de fuerte olor narcotizante) y alcohol, así incrementan la dependencia de los niños y niñas explotados sexualmente.

- Hay un desconocimiento de los procedimientos e instancias a seguir para dar atención oportuna a las víctimas.
- Reconocer la existencia de diferentes casos de ESC, tanto en Lima como en provincia, para su atención urgente y prioritaria.
- En provincia los niños y adolescentes víctimas de ESC tienen menor acceso a los servicios y recursos de apoyo, asistencia.
- Las familias de las que proceden los NNA han desarrollado una cultura del abuso, en muchos casos no necesariamente porque las exploten sexualmente, sino porque les asignan responsabilidades de adulto. Esta dinámica familiar también favorece en los menores de edad la presencia de síndromes como la «indefensión aprehendida», es decir, escuchan argumentos que los descalifican, asumen errores no cometidos o responsabilidades frente a acusaciones.
- En el caso de las niñas y adolescentes se identifica que tienen información sobre planificación familiar, ITS, VIH/SIDA, pero no se perciben en riesgo, ni adoptan comportamientos seguros; por el contrario, por ejemplo, se han practicado abortos, y es que la dinámica de explotación favorece condiciones riesgosas y se distraen las reales prioridades de la población.
- Es menos evidente la explotación de varones menores de edad, sin embargo, esta se encuentra en crecimiento no solo en Lima sino también en provincias.

### ***Con relación a la respuesta institucional del Estado***

- Las instituciones tienen como desafío el trabajo coordinado frente al problema.
- Se identifica a los «hogares transitorios o albergues» como los únicos recursos frente a estos casos.
- El marco jurídico sobre la protección de los derechos de niños y adolescentes es bastante general, no hay especificaciones sobre la ESC; los acuerdos internacionales firmados son asumidos solo como enunciados, mas no como vinculantes en el marco legislativo nacional.
- No hay recursos suficientes para prevenir esta problemática.
- Las propuestas que se están planteando en el ámbito jurídico nacional al respecto, se orientan principalmente hacia la sanción del cliente o explotador, pero se carece aún de una norma que haga referencia directa a la figura penal de la ESC y las modalidades que contempla.
- El discurso de compromiso y desarrollo de labores por parte de las ins-

tituciones es positivo, sin embargo, no hay hechos concretos que puedan señalar evidencia de una lucha frente a este problema.

## **2. RECOMENDACIONES**

### ***Con relación a la participación del Estado***

- Realizar un trabajo articulado con las instituciones que «deben» estar vinculadas al problema para reconocer sus roles y funciones. Debe descartarse la idea de trabajar solo la parte asistencial: casas hogar o albergues.
- Definir adecuadamente una política pública sobre el tema que articule las diferentes políticas institucionales.
- Planificar un sistema nacional de atención, a partir del modelo de atención que ya se tenga.
- Reafirmar la importancia de los planes nacionales en el combate de la explotación sexual comercial y no comercial de NNA, elaborados en coordinación con todos los sectores involucrados, los mismos que deben tener el respaldo político necesario para su puesta en marcha.
- Desarrollar, como medida preventiva, políticas de educación primaria y secundaria con perspectiva de género que aseguren el acceso equitativo y la cobertura universal y de calidad para todos los niños y adolescentes, con lo cual se ofrecerá acceso a información general y a diferentes oportunidades para una adecuada calidad de vida.
- Vincular la lucha contra la ESC con la del trabajo doméstico de menores de edad o con otras formas que puedan estar encubriendo estas situaciones de explotación.
- Desarrollar políticas públicas destinadas a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, que deben incluir medidas de protección, procedimientos y mecanismos eficaces para el establecimiento de programas sociales, con el objetivo de proporcionar la asistencia necesaria al menor de edad afectado y a quienes cuidan de él.

### ***Con relación a la comunidad en general***

- Continuar con las propuestas de trabajo que buscan eliminar la imagen del cliente como «caso clínico», enmarcar la labor en el juego de relaciones desiguales que se han favorecido en sociedades machistas para hombres y mujeres.

- Promover mecanismos que modifiquen los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo programas de educación, para lograr la eliminación de los prejuicios y las costumbres de todo otro tipo de prácticas que esté basado en la idea de la superioridad o inferioridad de cualquiera de los géneros y que promueva un lenguaje de doble moral que desvirtúa la imagen de la mujer.
- Resaltar el papel de los clientes como generadores de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, modificando la actitud de las instituciones al enfrentar el problema.

### ***Con relación a procedimientos para el tratamiento de problemas***

- Efectuar investigaciones sobre la delincuencia no convencional (crimen organizado), para lo cual se tiene que capacitar adecuadamente a los policías.
- Elaborar un registro de víctimas, un registro de explotadores, manteniendo la confidencialidad en ambos casos.
- Promover el estudio de este problema desde una perspectiva de derechos, con un enfoque de género y generacional.
- Desarrollar programas de recuperación y reinserción de los menores de edad afectados que garanticen la restitución de sus derechos, desde una perspectiva de atención integral.
- Definir con los diferentes sectores del Estado y sociedad civil una ruta clara de investigación, protección, asistencia y atención frente a la ESC.

### ***Con relación a aspectos legislativos***

- Plantear propuestas de revisión del marco legal, en el sentido de hacer efectivo el derecho de las personas menores de edad para que sean sujetos activos en la denuncia, y lograr que tengan decisión sobre garantizar sus derechos y acceso a servicios de salud, principalmente de quienes están en circunstancias especialmente difíciles, como la ESC.

### ***Con relación a propuestas de sensibilización pública***

- Impulsar campañas de información y sensibilización sobre la ESC en la comunidad en general.
- Desarrollar campañas de sensibilización e información pública con la finalidad de destacar este fenómeno social que se presenta como un

problema que requiere urgente atención e incorporación en las agendas de trabajo institucionales, ya que ello es parte de la visión integral del mismo; generar cambios en los patrones culturales, crear conciencia, opinión pública y compromiso de los diferentes grupos en el combate de esta problemática.

- Sensibilizar a las autoridades políticas y a los profesionales que operan directamente en programas y servicios relacionados con la niñez y la adolescencia, para que detecten las situaciones de riesgo y se consiga intervenir de una manera eficaz.
- Enseñar a las niñas, niños y adolescentes los riesgos de la explotación sexual comercial y no comercial, mediante la educación sobre salud sexual reproductiva, educación sexual, educación sobre enfermedades de transmisión sexual y abuso de drogas.

**Abordar.** Establecer una relación de comunicación con alguien para un objetivo determinado, básicamente sexual.

**Activo.** Persona que durante el acto sexual penetra a la pareja.

**Bisexual.** Persona que alterna las prácticas homosexuales con las heterosexuales.

**Brichero/a.** (Cusco). Conocido como *cazagringos*, persona que busca la compañía de los turistas con el fin de recibir invitaciones, dinero o salir del país.

**Burdel.** Sinónimo de prostíbulo. Lugar donde se ejerce el meretricio.

**Caficho.** Explotador sexual, sinónimo de proxeneta.

**Chongo.** Sinónimo de prostíbulo, casa donde se ejerce la prostitución.

**Chichería.** Lugar similar a los bares, se expende licor, principalmente chicha. Establecimientos típicos de los pueblos de la sierra.

**Flete.** Hombre u homosexual activo que penetra durante el acto sexual.

**Fichera.** Niña o adolescente que es utilizada para hacer compañía a los clientes en los bares o chicherías y estimularlos a que consuman licor, pudiendo recibir ofertas para ser utilizadas sexualmente. A ella se le entrega una ficha por cada cliente que atiende, de allí proviene su nombre, pues con este instrumento registra los consumos y sus atenciones sexuales, y con ello lo que recibirá de pago.

**Focos rojos.** Sinónimo de *night club*.

**Gringero, ra.** (Iquitos). Conocidos como *cazagringos*, personas que buscan la compañía de los turistas con el fin de recibir invitaciones, dinero o salir del país.

**Heterosexual.** Persona que tiene inclinación sexual hacia el otro sexo.

**Homosexual.** Persona que tiene inclinación hacia la relación con individuos del mismo sexo.

**Huecos.** Lugares identificados como prostíbulos clandestinos.

**Jaladora.** Sinónimo de llamadora, son niñas o adolescentes traídas de

zonas rurales a fin de llamar a clientes para que consuman chicha de jora. Es típico en las provincias del Cusco.

**Mapero.** (IQUITOS). Homosexual activo.

**Moderno.** Persona que durante el acto sexual penetra y se deja penetrar.

**Mostacero.** Sinónimo de *mapero*.

**Mototaxista.** Conductor de moto acondicionada con un toldo y asiento largo para hacer las veces de taxi (*mototaxi*).

**Night club.** Local donde hacen bailes desnudos.

**Pasivo.** Persona que durante el acto sexual se deja penetrar.

**Pase.** Se refiere a cada atención o servicio con clientes.

**Polvo.** Término que hace alusión al acto sexual o relación sexual.

**Prostíbulo.** Lugar donde se ejerce la prostitución.

**Proxeneta.** Persona que induce a la prostitución y que vive de las ganancias de una mujer que se prostituye a cambio de una supuesta protección.

**Trabajadora sexual.** Mujer que se prostituye.

**Tragoteca.** Local donde se consume alcohol y se escucha música. Se lo conoce como cantina.

**Travesti.** Persona que, por inclinación natural o como parte de un espectáculo, se viste con ropas del sexo opuesto.

**Tricitaxista.** Conductor de triciclo comercial (modalidad de bicicleta) en la que se acondicionan asientos y sirve para movilizar a las personas, se asemeja al servicio de taxi.

**Turismo esotérico.** Lugar místico frecuentado por los turistas para tener relaciones sexuales.

**Zonas rojas.** Llamadas así por la concentración de trabajadoras sexuales. En ellas se encontró la existencia de ESC. Generalmente abordan al cliente en la calle: las relaciones sexuales se realizan en plazas, esquinas, rincones oscuros, *mototaxis*.

## BIBLIOGRAFÍA

Alastuey de Parra, Margariño; Fernández, Gloria; Martínez, Virginia; Martínez, Adriana y otros (1996): *El explotador sexual de menores, turismo y prostitución infantil*. Estocolmo.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2002): *La prostitución en escena*. Serie Investigaciones. Departamento Administrativo de Bienestar Social. Bogotá.

Antón, C. y Tomarchio, C. (1995): *Prostitutas: sujetos de derecho, sujetos de prevención*. *Desidamos Sida*; 3(3/4):7-10.

Aponte Canencio, Mauricio y García Suárez, Carlos (2002): *Explotación sexual infantil en Bogotá*. Universidad Externado de Colombia. Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito. Bogotá, Colombia.

Ardelle, Henry y Gauthier, Luis (1999): *Estrategias y lineamientos para la acción en VIH/SIDA con HSH*. Bogotá. ONUSIDA.

Anicama Gómez, José (1999): *Estudio Epidemiológico sobre Violencia y Comportamientos Asociados en Lima Metropolitana y Callao*. Ministerio de Salud - Oficina General de Epidemiología, conjuntamente con la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Asociación Vía Libre

- (1990): *Salud mental y SIDA*. Boletín Vía Libre. Año: jul.-ago. Numero 1. Lima
- (2001): *Investigación operacional participativa para la construcción de un modelo alternativo de reordenamiento y reducción del comercio sexual en Lima*. Material gris. Lima.

Ayllón Viaña, Rosario (2002): *Una propuesta operativa para sistematizar: aprendiendo desde la práctica*. Asociación Kallpa. Lima.

- Basili D., Francisco (1990): *Crisis y comercio sexual de menores en el Perú*. Germinal. Lima.
- Cáceres, Carlos, Pecheny, Mario y Terto, Júnior (2002): *SIDA y sexo entre hombres en América Latina. Vulnerabilidades, fortalezas, y propuestas para la acción*. Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima.
- Cáceres Palacios, Carlos (1998). *SIDA en el Perú: Imágenes de diversidad*. Lima.
- Cárdenas, Stella y Rivera, Nelson (2000): *Renacer. Una propuesta para volver a nacer*. UNICEF Colombia. Fundación Renacer. Colombia.
- Carovano, Kathryn (1992): *Más que madres y prostitutas: Volviendo a definir la necesidad de la prevención del SIDA en la mujer*. Washington.
- CLADEM, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer
- (2001): *Diagnóstico de la situación de los derechos sexuales y los derechos reproductivos 1995-2000*. Lima.
  - (1996): *Cumbres, consensos y después*.
- Claramunt, María Cecilia.
- (2002): *Explotación sexual comercial de personas menores de edad: Una evaluación rápida*. Costa Rica. OIT/IPEC.
  - (2002): *Explotación sexual comercial. Guía para proveedores/as y encargados/as de servicios dirigidos a víctimas personas menores de edad*. OIT/IPEC. República Dominicana.
- Código del Niño y el Adolescente (2001). Lima.
- Congregación de Religiosas Adoratrices: *Tejiendo el futuro. Proyecto de erradicación de la explotación sexual en Lima. 1era. Fase*. OIT/IPEC. Lima, Perú.
- Connolly, Mark (1991): *Sobrevivir en las calles*. Acción en SIDA; 0(11):1-2, abr. ilus.
- Cordiente, Ángela (1995): *Situación psicosocial de la mujer prostituida*. En: *La mujer marginada*, Jornada de Estudio sobre la Mujer Marginada. Madrid,

- DEMUS (2001): *La prostitución en Lima: una visión desde los derechos humanos de las mujeres*. Lima.
- ECPAT Internacional (2002): *Algunas preguntas sobre la explotación sexual comercial de la niñez, y sus respuestas*. Bangkok.
- Fernand-Laurent, Jean (1993): *Explotación sexual: pornografía y medios de información*. Creatividad y Cambio. Serie: Prostitución, 2. Lima
- Florín, Ola; y Grupo de Tarea de la Alianza de los Preparativos para el Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez (2001): *El reconocimiento de la acción. Un llamado a los compromisos mundiales a largo plazo para liberar a los niños de la explotación y abuso sexual*. Save the Children.
- Fondo de las Naciones para la Infancia (UNICEF)
- (2001): *Explotación infantil, adolescente*. Nueva York.
  - Publicaciones 2000 –2003: [ru/temas\\_interes\\_2.html](http://ru/temas_interes_2.html)" [www.unicef.org/peru/temas\\_interes\\_2.html](http://www.unicef.org/peru/temas_interes_2.html)
  - [www.unicef.org/peru/temas\\_interes\\_2.html](http://www.unicef.org/peru/temas_interes_2.html)
- Franke, Marfil y De la Luz Morgan, María (1995): *La sistematización: apuesta por la generación de conocimientos a partir de las experiencias de promoción*. Materiales didácticos. Escuela para el Desarrollo. Lima.
- Gálvez, Antonio (1998): *Enfermedades de transmisión sexual e infección HIV en las trabajadoras sexuales de Huachipa*. Lima, Perú. Número 11.
- García Córdova, Álvaro Alonso: *Neuroticismo y autoestima en prostitutas*. Documento gris.
- Gómez Jara, Francisco (1992): *Servicios sexuales: hacia una industria del amor segura, placentera y moderna*. Acción en SIDA; 0(15):6-7. ilus.
- Gonzales De Inocenti, Zoila e Innocenti, Cintia (2002): *El Salvador Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes: Una evaluación rápida*. OIT, Ginebra.
- Instituto de la Mujer (1994): *Las miradas que duelen: una aproximación psicosocial al mundo de la prostitución*. Instituto de la Mujer. Santiago.

Instituto Nacional de Bienestar Familiar (2001): *Compartiendo nuestra experiencia de trabajo en el Inabif. Lecciones aprendidas en el trabajo con niñas, niños, adolescentes y población en alto riesgo en el Perú*. Inabif-Promudeh. Lima.

Instituto Nacional de Estadística e Informática

- (1994): *Censo nacional de población 1993*. Lima.
- (1996) *Encuesta Nacional de Hogares/ V trimestre – 1997 –2001*. Lima.

Kukula, Kathryn C. (1990): *Out in the Street*. Straight Talk; 0(0):30-32. ilus.

Luque, Martha y Evans, Miguel (2003): *Informe de evaluación del Programa de erradicación de la explotación sexual infantil en Lima – Perú. 2da Fase*. Congregación de Religiosas Adoratrices. OIT/IPEC. Material gris. Lima.

Manuela Ramos (2004): *Violencia sexual*. [www.manuela.org.pe/violen\\_sex.asp](http://www.manuela.org.pe/violen_sex.asp)

Manzo Rodas, Rosa; Briones Velástegui, Marena; Cordero Velásquez, Tatiana (1991): *Nosotras, las señoras alegres*. s.l; ABRAPALABRA.

Mazzotti, Guido (1991): *VIH/SIDA en el Centro Laboral*. Boletín Vía Libre. Año: jul.-dic. Numero: 2.

Mejía Navarrete, Ada

- (1997) *Entre nosotras*. Lima; Procetss; s.f. s.p p. ilus.
- (1998) *Informe final de la intervención proyecto pares Arequipa Pucallpa*. Lima; PROCETTS. s.p p. tab.
- (2004) *¿Qué opinan los jóvenes sobre la prostitución?* Asociación Vía Libre. Lima, setiembre.

Mellon, Cyndi (s.f.): *El Proyecto «El turismo y el comercio sexual en el Caribe» pretende estudiar un fenómeno creciente en la región*. Bogotá; s.n; 4 p.

Ministerio de Salud

- (1999): *Plan nacional para la prevención y control de la ETS/VIH entre hombres que tienen sexo con otros hombres*. Programa de Control de Enfermedades de Transmisión Sexual. Lima.

- (2005): *Propuestas de lineamientos de políticas de salud de los/las adolescentes*. Lima.
- Morales Torres, Minerva; Torres Sánchez, Arruines (1996): *Y las trabajadoras del sexo ¿Qué? Sida Ahora*; (dic-ene):16-7.
- Movimiento El Pozo (1994): *Mujer y prostitución en nuestro medio*. Movimiento El Pozo. Lima.
- Movimiento El Pozo; INEI; FNUAP (2000): *Prostitución y prostíbulo 1998: encuesta nacional*. Lima.
- Nasimento Pérez, Ramiro (s.f.): *Eclipse rojo: Breve estudio criminológico de la prostitución femenina. Pucallpa- Ucayali*. Pucallpa; s.n; 136 p.
- Nencel, Lorena (2000): *Mujeres que se prostituyen: Género, identidad y pobreza en el Perú*. Flora Tristán. Lima.
- Nomuda, Blanca (2002): *Prostitución de niños, niñas y adolescentes*. Perú: Save the Children.
- Olsson, Hana (1994): *La mujer, el amor y el poder*. Creatividad y Cambio; marzo. Serie: Prostitución, 3. Lima.
- Panudala, Baonpala; Juve, Kane (2003): *Insoportable para el alma humana: el tráfico de niños y niñas y su evolución*. Suiza. OIT/IPEC.
- Paternostro, Silvana (1999): *In the Land of God and Man. A Latin Woman's Journey*. A Plume Book. USA.
- Plummer, Francis; Nagelkerke, Nico; Moser, Stephen; y otros. (1991): *La importancia de los grupos nodales en la epidemiología y control de la infección por VIH*. Universidad de Nairobi, Kenya.
- Ramírez Rodríguez, Zoraida (1998): *La prostitución en América Latina y el Caribe*. Caracas; s.n; feb.
- Ramos, Rubén y Cabrera, Zoila (2001): *Prostitución de niñas, niños y adolescentes en el Perú*. Save the Children. SMAS. Lima.
- Ramos, Rubén (2005): *Anotaciones pedidas por CESVI sobre escenarios de prostitución NNA*. Lima.

Reyes, Jorge y Ochoa, Luis (2001): *Encuesta demográfica y de salud familiar 2000*. Lima.

Sánchez, Jorge; Gotuzzo, Eduardo; Escamilla, Joel y otros (1997): *Enfermedades de transmisión en trabajadoras sexuales. Reducción por uso del condón y no por un programa de examen periódico*. N.3. Perú.

Sánchez, Sonia: *S/título*. Instituto Interamericano del Niño. Colombia, 2000.

Sandoval, Mariana (2002): *Dimensiones, naturaleza y entorno de la explotación sexual de niños y adolescentes en el Ecuador*. OIT.

Saura De la Campa, Elena (2001): *Explotación sexual infantil en Sudamérica*. OIT/IPEC. Lima.

Sociedade Civil Nossa Senhora Aparecida (2003): *Informe técnico de avance del programa de atención integral a niñas y adolescentes en situación de explotación sexual comercial en Foz do Iguacu, Paraná, Brasil*. OIT/IPEC. Brasil.

Vargas, Patricia (1997): *Las huellas de la violencia: Maltrato, abuso y explotación de niñas y niños*. UNIFEF. Bogotá.

Vega Centeno, Máximo; Jacqueline Velazco (1999): *Empleo, desempleo y capacitación de jóvenes en ciudades secundarias en el Perú*. OIT, Lima

Velandia Mora, Manuel Antonio (1996): *Desde el cuerpo. La construcción de la identidad particular y el redescubrimiento del propio cuerpo*. Naciones Unidas Colombia. Programa Capones de Prevención de la Drogadicción. Fundación Apoyémonos Colombia. Santa Fe de Bogotá.

Villavicencio, Veruska (2004): *El cliente pasa desapercibido*. Perú.

Webb, Richard y Fernández, Graciela (2000): *Perú en números 2000*. Cuánto S.A. Lima.

[www.opinamos.com/stats/latans/peru.shtm/llgeneralidades](http://www.opinamos.com/stats/latans/peru.shtm/llgeneralidades)







## Colección Estudios - Tejiendo Redes

La *Colección Estudios - Tejiendo Redes* pretende contribuir a crear un marco legal, institucional y cultural propicio para la puesta en marcha de acciones efectivas contra las peores formas de trabajo infantil, particularmente el trabajo infantil doméstico y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Esperamos aportar con elementos teóricos y prácticos que promuevan respuestas locales, nacionales y regionales eficaces en los países de la región, para prevenir y erradicar las causas, condiciones, factores y situaciones de vulnerabilidad económica, social, cultural y personal que producen distintas formas de explotación de la niñez y de la adolescencia en nuestro continente.

Esta colección forma parte de las acciones del Proyecto Tejiendo Redes contra la Explotación de Niños, Niñas y Adolescentes, ejecutado por la OIT/IPEC en Sudamérica y financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos.

Oficina Internacional del Trabajo  
<http://www.oit.org/ipec>